



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

ASJ
HONDURAS
PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

Una evaluación de las políticas de seguridad en El Salvador, Guatemala y Honduras



INFORME DE HONDURAS

ASOCIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, JUNIO 2024

INFORME DE HONDURAS

Este estudio es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) y no reflejan necesariamente las opiniones de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

© 2024. Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)

Tegucigalpa M.D.C.; Honduras

Teléfono: (504) 2257-3287

www.asjhonduras.com

Autores: Andreas R. Daugaard, Edgar Aguilar, Edgardo A. Amaya Cóbar, Jaime Martínez Ventura, Javier Monterroso Castillo y Mario A. Romero.

Análisis de datos y revisión: Ángel Rodríguez, José C. García y Óscar Castillo.

Se permite la reproducción total o parcial de este informe, citando la respectiva fuente.

CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO	6
II.	INTRODUCCIÓN	11
III.	METODOLOGÍA	13
3.1	¿QUÉ ENTENDEMOS POR MANO DURA?	7
3.2	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	9
3.3	REVISIÓN DOCUMENTAL	10
3.4	ANÁLISIS DE DISCURSO	10
3.5	ANÁLISIS DE DATOS	11
3.6	ENTREVISTAS	12
IV.	ANÁLISIS DOCUMENTAL	21
4.1	REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	14
4.2	REVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEYES	15
4.3	CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN REVISIÓN DOCUMENTAL	24
V.	ANÁLISIS DE DISCURSO	26
5.1	MAPEO DE ACTORES	26
5.2	DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN DE LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO	27
5.3	DISCURSO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EXTORSIÓN DE LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO	32
5.4	DISCURSO DE CADENA NACIONAL DE LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO	36
5.5	DISCURSO DE GUSTAVO SÁNCHEZ. SECRETARIO DE SEGURIDAD	41
5.6	DISCURSO DE JOSÉ JORGE FORTÍN AGUILAR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.	46
5.7	CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN ANÁLISIS DE DISCURSO	51
VI.	ANÁLISIS DE DATOS	53
6.1	OBSERVACIONES REMARCABLES	53
6.2	INCIDENCIA CRIMINAL	54
6.3	LA DEMOCRACIA Y LAS LIBERTADES	57

INFORME DE HONDURAS

6.4 LA PERCEPCIÓN CIUDADANA	62
6.5 LOS RECURSOS	66
6.6 LA EFECTIVIDAD	69
6.7 CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN ANÁLISIS DE DATOS	70
VII. ENTREVISTAS	71
7.1 SÍNTESIS DE ENTREVISTAS CON LOS DIFERENTES ACTORES	71
7.2 ANÁLISIS	76
7.3 CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN DE ENTREVISTAS	78
VIII. CONCLUSIONES Y LECCIONES CLAVE	81
IX. BIBLIOGRAFÍA	85
X. ANEXOS	89

TABLA DE FIGURAS

Figura 1 Evolución de políticas y leyes sobre seguridad en Honduras	16
Figura 2 Nube de palabras más utilizadas en el discurso 1	30
Figura 3 Nube de palabras más utilizadas en el discurso 2	35
Figura 4 Nube de palabras más utilizadas en el discurso 3	40
Figura 5 Nube de palabras más utilizadas en el discurso 4	45
Figura 6 Nube de palabras más utilizadas en el discurso 5	50

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Tasa de homicidios por 100,000 habitantes (2014-2023)	53
Gráfico 2 Denuncias de extorsión registradas (2014-2023)	54
Gráfico 3 Denuncias de secuestro registradas (2014-2023)	55
Gráfico 4 Denuncias de robo registradas (2015-2022)	55
Gráfico 5 Denuncias de violaciones sexuales registradas (2018-2023)	56
Gráfico 6 Índice de Democracia puntuación general (2018-2023)	56
Gráfico 7 Índice de democracia desagregado (2018-2023)	57
Gráfico 8 Puntuación general sobre las libertades (2013-2024)	57
Gráfico 9 Puntuación sobre las libertades civiles (2013-2024)	58
Gráfico 10 Índice de Libertad de Prensa (2015-2023)	59
Gráfico 11 Índice de Percepción de la Corrupción (2012-2023)	59
Gráfico 12 Índice de Estado de Derecho (2015-2023)	60
Gráfico 13 Número de defensores de derechos humanos asesinados (2012-2022)	60
Gráfico 14 Encuestados víctima de un delito en los últimos doce meses (2010-2023)	61
Gráfico 15 Tipos de violencia más frecuentes en lugar de residencia reportados por encuestados (2016-2023)	62
Gráfico 16 Encuestados que opinan la democracia es preferible a otra forma de gobierno (2000-2023)	62
Gráfico 17 Encuestados muy de acuerdo o de acuerdo con que la democracia permite que se solucionen los problemas (2016-2023)	63
Gráfico 18 Encuestados muy de acuerdo o de acuerdo con que en caso de dificultades está bien que el presidente controle los medios de comunicación (2002-2023)	63
Gráfico 19 Encuestados con mucha confianza al Poder Judicial, Policía, y Fuerzas Armadas (2013-2023)	64
Gráfico 20 Encuestados que aprueban gestión del presidente (2013-2023)	64
Gráfico 21 Valoración de Nayib Bukele (2023)	65

INFORME DE HONDURAS

Gráfico 22 Cantidad y tasa de policías (2016-2023)	66
Gráfico 23 Cantidad y tasa de policías investigadores (2016-2022)	66
Gráfico 24 Cantidad y tasa de jueces (2021-2023)	67
Gráfico 25 Presupuesto para seguridad (2014-2023)	67
Gráfico 26 Índice de impunidad de extorsión (2022-2024)	68
Gráfico 27 Índice de impunidad homicidios (2010-2022)	68

I. RESUMEN EJECUTIVO

La dinámica del crimen organizado en el Triángulo Norte de Centroamérica está cambiando rápidamente¹ y los gobiernos están tomando medidas drásticas para contrarrestarlos. Los grupos criminales organizados han ido evolucionando en cuanto a su estructura, **capacidad** y tipos de delitos que cometen. En Honduras, un estudio de 2022 de la ASJ llamado “Impuesto de guerra. El fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras” demostró que estructuras como la Mara Salvatrucha (MS-13) han logrado evolucionar de una pandilla de calle hacia una “cuasi-mafia” que controla barrios y colonias, se adueña de negocios a gran escala e incluso cuenta con la capacidad de infiltrar instituciones del Estado. Tendencias similares han sido documentadas en El Salvador (The San Diego Unión Tribune, 2019)². En respuesta, los gobiernos han emprendido cambios severos en sus políticas de seguridad en los últimos cinco años, revisitando las políticas de “mano dura” del inicio del siglo.

El presente estudio se llevó a cabo en el primer semestre de 2024 (enero-junio) y es uno de tres informes sobre El Salvador, Guatemala y Honduras que son parte del proyecto “El Retorno a la Mano Dura: Más Seguridad, ¿Menos Democracia?” que busca comprender las políticas de “mano dura” en la región, sus resultados y sus efectos adversos en la democracia, el estado de derecho y derechos fundamentales con énfasis en los últimos 5 años.

METODOLOGÍA

Para el presente proyecto de investigación se entiende “mano dura” como la acción política que comprende el uso de medidas punitivas y populistas, incluyendo el uso inadecuado y excesivo del sistema penal que implementan los Estados como respuesta a diversas demandas sociales genuinas o artificialmente creadas. Estas acciones tienen como denominador común, la percepción de inseguridad y miedo al crimen, en detrimento de otras alternativas de políticas de intervención.

El presente estudio responde a la siguiente pregunta general de investigación: ¿Cómo se están aplicando las políticas de “mano dura” y de estado de excepción en Honduras, El Salvador y Guatemala como respuesta a la violencia y la inseguridad, y cómo afecta esto a la democracia y al Estado de derecho? Asimismo, se plantearon cuatro preguntas específicas que están encaminadas a conocer: A) ¿Cuáles son las estrategias declaradas por los gobiernos en cada país? B) ¿Cómo se están implementando? C) ¿Cuáles son los resultados en cuanto a

¹ Un ejemplo de ello es que, en sus inicios “la recolección del dinero de la extorsión era mediante miembros activos o simpatizantes de las pandillas, hoy en día las nuevas tendencias de formas de extorsión se realizan mediante depósitos bancarios y medios digitales, rifas clandestinas, compras forzadas de bienes o servicios”, entre otros, (Asociación para una Sociedad más Justa, 2022).

² En el caso de El Salvador, la “Operación Cuscatlán” desarrollada en 2018 se convirtió en uno de los golpes más grandes a las finanzas de las pandillas ya que se decomisaron miles de dólares provenientes de la extorsión y el tráfico de drogas, pero también se intervinieron, diferentes negocios y hasta una empresa de transporte colectivo que funcionaba con dinero de la pandilla, lo cual demostró la capacidad de las pandillas para delinquir pero también para blanquear el dinero proveniente de actividades ilícitas.

INFORME DE HONDURAS

incidencia criminal? y D) ¿Cuáles podrían ser algunos efectos adversos de estas políticas en cuanto a la democracia y el estado de derechos?

La investigación se desarrolló en cuatro etapas: la primera etapa incluye un análisis documental en el cual se recopiló y analizó la literatura existente sobre seguridad desde el año 2000, con un énfasis en los últimos cinco años. La segunda etapa consistió en un análisis de cinco discursos en los cuales se examina qué resultados de las estrategias se están priorizando y destacando en las declaraciones públicas. La tercera etapa comprende un análisis de datos desarrollado con el fin de comprender aspectos de la implementación y el efecto más amplio de las políticas de seguridad en los ciudadanos que se ven impactados por estas políticas, y la cuarta y última etapa comprende el desarrollo de entrevistas en profundidad que fueron desarrolladas con ciudadanos impactados directamente por las políticas de seguridad o que inciden en estas políticas. Las entrevistas fueron desarrolladas para llenar los vacíos de conocimiento identificados en las etapas anteriores por medio de perspectivas de grupos diversos. Al final de cada etapa se incluyen unas pequeñas conclusiones que resumen los principales hallazgos de estas etapas. El informe también incluye las conclusiones generales y los anexos en los cuales se adjuntan las herramientas utilizadas durante el desarrollo de las entrevistas.

RESULTADOS REVISIÓN DOCUMENTAL

En el período analizado, ha predominado un enfoque militarista, verticalista e integracionista de seguridad pública, basado en la doctrina de seguridad nacional. Las políticas de “mano dura” contra las maras han sido instrumentales dentro de este marco, contando con un amplio respaldo popular que busca seguridad a cualquier costo, otorgando legitimidad a los líderes que las promueven. La “mano dura” ha logrado reducir a corto plazo delitos violentos como el homicidio, aunque con altibajos, pero ha visto un aumento correlativo en otros delitos como la extorsión, narcotráfico, robos, femicidios y masacres. Las maras han demostrado una capacidad de adaptación y mutación, manteniendo su presencia e incluso fortaleciéndose en actividades delictivas como la extorsión y el narcotráfico.

Por otra parte, la concentración de poder que se deriva de esta mixtura entre doctrina de seguridad nacional y “mano dura”, cuya máxima expresión es la conformación actual del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, afecta la separación e independencia de poderes porque coloca a la presidenta de la República por sobre los titulares de los demás poderes del Estado, incluyendo al Legislativo, Judicial y Ministerio Público, lo que además de lesionar el Estado de derecho, propicia violaciones a los derechos humanos en la medida que se emiten leyes que restringen tales derechos y amplían poderes a las fuerzas de seguridad.

RESULTADOS ANÁLISIS DE DISCURSO

Desde su discurso inaugural, la presidenta de la República ha hecho encajar su discurso en materia de seguridad pública, con el gran objetivo de “refundar el país”, entendido por ella como terminar con la corrupción, garantizar la seguridad y recuperar la democracia. Entendida la refundación como

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

línea divisoria entre dos bandos: los buenos son quienes están a favor, la apoyan y ejecutan las estrategias para lograrlo y los malos son quienes están en contra.

En su primer discurso la mandataria utilizó un concepto de seguridad humanista, integral y holístico, vinculado al respeto de los derechos humanos y al Estado de Derecho. En los otros discursos hace siempre un esfuerzo por conservar esa concepción haciendo un recuento de sus avances en políticas sociales y recordándole a las fuerzas de seguridad el respeto a los derechos humanos. Pero el contenido de las políticas que anuncia o los resultados de estas, le hacen incurrir en una contradicción porque desde noviembre de 2022 ha existido un predominio de estrategias militaristas y de “mano dura”, siendo las más representativas los estados de excepción.

No se trata solo de una contradicción de concepciones, sino de una paradoja entre lo ofrecido en campaña e incluido en el plan de gobierno, con las medidas implementadas. Consciente de esta paradoja, en el mensaje presidencial durante el lanzamiento de la “Guerra a la extorsión”, la mandataria recurrió a un supuesto consentimiento popular a la participación de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en funciones de seguridad y con ello parece dar por zanjada cualquier discusión.

El interés por ocultar esa contradicción explicaría pautas comunes en los cinco discursos analizados: omitir conceptos claves como militarización, desmilitarización, remilitarización, “mano dura”, seguridad nacional, Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, por ser generadores de controversias; mantener un discurso institucionalista, funciones y formalidades de cada cargo; hacer referencia a la Constitución, las leyes, control judicial, como muestra de apego al Estado de derecho.

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE DATOS

El análisis revela que, aunque algunos crímenes y formas de violencia han disminuido- como la tasa de homicidios que disminuyó de 66 en 2014 a 31.1 en 2023- la situación de la democracia en Honduras ha empeorado ya que pasó de 5.63 en 2018 a 4.68 en 2023. La gente parece estar cada vez más desilusionada con la democracia, ya que según los datos de percepción de Latinobarómetro, el 12.4 % de los entrevistados consideran que en algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático. Esto refleja la baja preferencia por este sistema de gobierno y la disminución de la confianza en su capacidad para resolver problemas.

Además, aunque se han destinado importantes cantidades de presupuesto a la seguridad, la institucionalidad no parece haber mejorado suficientemente para garantizar la sostenibilidad de la seguridad. El alto índice de impunidad, tanto en casos de extorsión como de homicidios, sugiere que las mejoras en recursos y financiamiento no se han traducido en una mayor efectividad en la resolución de crímenes y la protección de los derechos civiles.

RESULTADOS DE ENTREVISTAS

La remilitarización de la seguridad pública por medio de las estrategias de “mano dura” implementadas por el gobierno de Xiomara Castro, han dejado más efectos negativos que positivos. Esto a partir de las entrevistas realizadas y a las estadísticas que se manejan a nivel de instituciones que trabajan estos temas del delito y de la inseguridad en el país. Ejemplos como la pérdida de

INFORME DE HONDURAS

garantías constitucionales con los decretos de excepción, el desconocimiento o quebrantamiento parcial del debido proceso, las constantes denuncias por violación de los derechos y libertades de los pobladores son los principales ingredientes de dichas estrategias.

Limitar los derechos de garantía de los ciudadanos no debería ser una de las acciones que tome el gobierno. De hecho, en muchas zonas donde se han dado “resultados positivos” ha sido por el uso abusivo de la fuerza, gracias a esa limitación de derechos consagrados en la Constitución de la República. También se está viendo una especie de “superioridad” que sienten los cuerpos de seguridad sobre las instituciones civiles del gobierno, al tener mayores márgenes de acción, lo que genera desconfianza en la población.

CONCLUSIONES Y LECCIONES CLAVE

- **Las políticas de “mano dura” pueden fortalecer y consolidar estructuras criminales en vez de desmantelarlas.** La implementación de la primera ola de “mano dura”, al inicio del siglo, llevó a encarcelamiento masivo, pero sin control, lo cual permitió a las pandillas consolidarse y profesionalizarse. Esta dinámica, posiblemente contribuyó a convertir a Honduras en el país más peligroso del mundo en 2012.
- **Políticas de “mano dura” pueden desarrollarse en paralelo a ambos reformas progresistas y concentración de poder, y así ser instrumentalizados para fines perversos.** El gobierno de Juan Orlando Hernández es muestra de cómo un gobierno con una mano puede tomar pasos importantes de fortalecimiento de instituciones, mientras consolida su poder y usa estas instituciones para facilitar el narcotráfico.
- **Cambios en políticas, incluyendo procesos de desmilitarización, deben ser implementadas de forma planificada y gradual, ya que cambios drásticos y abruptos en un país con pocos policías pueden ser contraproducentes.** Las decisiones de desarticulación de instituciones, renovación de personal y cambios en responsabilidades, aunque pueden ser correctas a largo plazo, pueden resultar en pérdida de capacidad en el corto plazo. Esto puede llevar a aumentos en el nivel de criminalidad, como parece haber sido el caso con la destitución de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP).
- **Estados de excepción y mayor presencia militar, sin estrategias a largo plazo de fortalecimiento de la inteligencia, la investigación y la prevención, parecen ser poco útiles para disminuir los niveles de criminalidad. Además, ponen en peligro la democracia, el Estado de derecho y el goce de los derechos fundamentales.** Los resultados del estado de excepción en Honduras son, en el mejor de los casos, ambiguos. Aunque el estado de excepción coincide con una disminución continua en la tasa de homicidios, la cual ya venía reduciéndose desde 2012, no ha logrado su propósito principal: reducir la extorsión, que de hecho ha empeorado. Además, la victimización general de delitos ha aumentado levemente durante este período. A esto se suma un aumento significativo en la violencia cometida por agentes del Estado que según los datos de Latinobarómetro aumentaron de 3.3. en 2018 a 8.3 en 2023.

II. INTRODUCCIÓN

La dinámica del crimen organizado en el Triángulo Norte de Centroamérica está cambiando rápidamente³. Y los gobiernos están tomando medidas drásticas para contrarrestarlos. Los grupos criminales organizados han ido evolucionando en cuanto a su estructura, capacidad y tipos de delitos que cometen. En Honduras, un estudio de 2022 de la ASJ llamado “Impuesto de guerra. El fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras” se demostró que estructuras como la MS-13 han logrado evolucionar de una pandilla de calle hacia una “cuasi-mafia” que controla barrios y colonias, se adueña de negocios a gran escala e incluso cuenta con la capacidad de infiltrar instituciones del Estado. Tendencias similares han sido documentadas en El Salvador (The San Diego Unión Tribune, 2019)⁴. En respuesta, los gobiernos han emprendido cambios severos en sus políticas de seguridad en los últimos cinco años, revisitando las políticas de “mano dura” del inicio del siglo.

Los ojos del mundo están sobre El Salvador (Carlson, 2024). El país tiene 27 meses con un régimen de excepción y 80,500 personas encarceladas,⁵ lo cual lo convirtió en el país con la mayor tasa de encarcelamiento per cápita en el mundo. Esto ha sido controversial y la opinión internacional está dividida entre quienes quieren replicar el “modelo” y quienes lo han criticado y denunciado porque consideran que se han violado derechos humanos incluyendo garantías judiciales básicas (Human Right Watch, Cristosal, 2022). Por su parte, Honduras ha tomado pasos que parecen réplicas de lo que se hizo en El Salvador, sin embargo, según estudios anteriores los resultados han sido cuestionables, en el mejor de los casos (ASJ, 2024). En Guatemala se decretaron muchos estados de excepción durante la gestión del expresidente Alejandro Giammattei y el país ha experimentado un debilitamiento del Estado de Derecho (CIDH, 2023). El presidente Bernardo Arévalo⁶ ha prometido otro camino y quiere desligarse de modelos de seguridad como el implementado por Bukele en El Salvador.

En este contexto, es pertinente evaluar las estrategias de seguridad y su implementación. Pero también sus resultados en cuanto al crimen y efectos adversos como el debilitamiento al Estado de

³ Un ejemplo de ello es que, en sus inicios “la recolección del dinero de la extorsión era mediante miembros activos o simpatizantes de las pandillas, hoy en día las nuevas tendencias de formas de extorsión se realizan mediante depósitos bancarios y medios digitales, rifas clandestinas, compras forzadas de bienes o servicios”, entre otros, (Asociación para una Sociedad más Justa, 2022).

⁴ En el caso de El Salvador, la “Operación Cuscatlán” desarrollada en 2018 se convirtió en uno de los golpes más grandes a las finanzas de las pandillas ya que se decomisaron miles de dólares provenientes de la extorsión y el tráfico de drogas, pero también se intervinieron, diferentes negocios y hasta una empresa de transporte colectivo que funcionaba con dinero de la pandilla, lo cual demostró la capacidad de las pandillas para delinquir pero también para blanquear el dinero proveniente de actividades ilícitas.

⁵ Asamblea Legislativa.2024. Diputados amplían régimen de excepción para seguir el combate a las pandillas

⁶ Guatevisión. Entrevista a candidato presidencial del Partido Semilla, Bernardo Arévalo, 25 de mayo de 2023

INFORME DE HONDURAS

derecho y la democracia. Creemos que este estudio da pautas para encontrar un camino donde podemos tener más seguridad sin sacrificar la democracia.

Este reporte es uno de tres informes sobre El Salvador, Guatemala y Honduras que son parte del proyecto “El Retorno de la Mano Dura: Más seguridad, ¿Menos Democracia?” que busca comprender las políticas de “mano dura” en la región, sus resultados y sus efectos adversos a la democracia, el estado de derecho y derechos fundamentales durante los últimos 5 años.

Con el fin de lograr los objetivos planteados, se diseñó una metodología que fue replicada en los tres países. Primero se planteó una pregunta general de investigación y para complementar se establecieron cuatro preguntas específicas. Para responder a dichas preguntas de investigación, se diseñaron cuatro metodologías principales que comprenden una revisión documental, un análisis de discurso, un análisis de datos y el desarrollo de entrevistas en profundidad.

La presente investigación se estructura de la siguiente manera: en el primer apartado se establece un análisis sobre la revisión documental de la literatura existente y se realiza un análisis de las leyes y políticas relacionadas a la seguridad ciudadana desde el año 2000 con un énfasis en los últimos cinco años. El segundo apartado comprende un análisis de discurso en el cual se aclaran cuáles son las estrategias declaradas y cómo se comunican. El tercer apartado contiene un análisis de datos que contribuye a comprender aspectos relacionados con la implementación y efecto amplio de las políticas de seguridad. El cuarto apartado contiene los resultados de entrevistas desarrolladas con grupos que son impactados directamente por las políticas de “mano dura” o qué inciden en la formulación de estas políticas.

Al final de cada uno de los apartados antes mencionados se incluyen unas pequeñas conclusiones que resumen los principales hallazgos de cada segmento. Para finalizar se establecen las conclusiones generales y las recomendaciones del proyecto de investigación.

III. METODOLOGÍA

La presente investigación establece una evaluación de las políticas de "mano dura" y de estado de emergencia que se están implementando en todo el Triángulo Norte de Centroamérica en los últimos cinco años en términos de derechos humanos, democracia y estado de derecho. Para el presente estudio, es importante comprender el término "mano dura", en ese sentido, a continuación, se presenta una conceptualización de este.

III.I ¿QUÉ ENTENDEMOS POR "MANO DURA"?

Existen diferentes formas en diversas sociedades en cómo se ha utilizado medidas punitivas, incluyendo el uso inadecuado y excesivo del sistema penal como respuesta a diversas demandas sociales genuinas o artificialmente creadas, que tienen como denominador común, la percepción de inseguridad y miedo al crimen, esto, en detrimento de otras alternativas de políticas de intervención.

Esta forma de acción política ha recibido diferentes nombres como los de campañas de ley y orden, cero tolerancia "mano dura", duros con el crimen (*tough on crime*), etc. La academia ha intentado agrupar estos fenómenos a partir de las múltiples características que comparten bajo la denominación de **populismo punitivo**, aún y cuando, esta definición no está libre de problemas respecto de su precisión y alcances (Tamayo Arboleda 2016).

Un elemento central de la definición del populismo punitivo es el rol central otorgado a las emociones del público en la definición del castigo y la justicia penal (Garland, 2001/2005). Tamayo Arboleda (2016) analiza dos de las definiciones más conocidas: la de Anthony Bottoms y la de Julian Roberts. Según estas definiciones, una característica adicional del populismo punitivo es su objetivo de reaparecer política o electoralmente. Tamayo señala que estas definiciones no definen el populismo punitivo en sí, sino que intentan explicarlo desde sus efectos, intencionalidades o valoraciones subjetivas y no establecen la especificidad de este tipo de práctica política respecto de otras prácticas ordinarias de la competencia política.

El autor citado, rescata la propuesta de Benjamín Pratt, quién parte por definir lo que es el populismo como un discurso político que pretende aglomerar insatisfacciones sociales, específicamente en la sensación de inseguridad, miedo al crimen, insatisfacción con la justicia penal, como recurso unificador, ofreciendo soluciones desde el castigo y desplazando al conocimiento experto, sustituyéndolo por la opinión pública o el sentido común. Sin embargo, para Pratt, ésta no es una práctica puntual y oportunista, sino un proceso más complejo y de largo plazo en el que intervienen múltiples variables de la configuración social (exclusión social, situación económica, racismo, patrones culturales, etc.).

Con este punto de partida, encontramos diversos elementos que podrían servir para identificar políticas de populismo punitivo a partir del análisis de diferentes dimensiones de su discurso y práctica política. Las dimensiones que proponemos son:

TABLA NO. I Dimensiones de políticas de mano dura

Dimensiones
Dimensión comunicacional
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identifica, crea enemigos comunes, estigmatiza grupos, ejemplo: las pandillas, delincuentes juveniles, migrantes, vendedores de droga, indigentes. Generalmente poblaciones vulnerables.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Enfoque bélico y maniqueo (amigo/enemigo; ciudadanía honrada/delincuentes; duros con el crimen/blandos)
<ul style="list-style-type: none"> ○ Deshumaniza al enemigo mediante etiquetas (animales, sicópatas, bestias) y niega su carácter de personas. Etiqueta como terroristas.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Resalta generalizaciones sobre situaciones de desventaja o injusticia de la ciudadanía común respecto de delincuentes.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Apela a sentimientos de temor, de amenazas, peligros en ciernes.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realza actos o expresiones referentes a la fuerza, dureza, firmeza, castigo y venganza.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Justifica el uso de la violencia y abusos.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestiona o deslegitima el funcionamiento del sistema de justicia o los derechos humanos.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Propone medidas disruptivas o extremistas.
Dimensión legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Promueve reformas penales con: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de nuevos delitos o leyes especiales basadas en coyunturas, con dedicatoria a la población objetivo del discurso populista. ▪ Aumento de penas basado en coyunturas, incluyendo la promoción de la pena de muerte o sentencias a perpetuidad. ▪ Disminución de garantías penales o procesales como restricciones a la detención provisional y a las salidas alternas, detención provisional automática, jueces sin rostro.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Promueve la reducción de la edad penal y el endurecimiento de las condiciones de tratamiento de menores de edad en conflicto con la ley penal.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Aumento de facultades para fiscales y policías y reducción del rol del juez como garante y contralor.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

<ul style="list-style-type: none">○ Endurecimiento de las condiciones de ejecución de la pena:<ul style="list-style-type: none">▪ Disminución o eliminación de beneficios penitenciarios para la población objetivo del discurso populista.▪ Aumento en la discrecionalidad de la administración en el control de la ejecución de la pena.
<ul style="list-style-type: none">○ Reformas a otras leyes en nombre de la seguridad, reduciendo derechos como libre circulación, autodeterminación informativa, privacidad e intimidad, etc./Limitaciones al acceso a la información pública/estados de excepción.
Dimensión político-institucional
<ul style="list-style-type: none">○ Intensificación de la labor operativa de las fuerzas de seguridad en la detección y captura de potenciales sospechosos, focalizado en grupos o poblaciones vulnerables.○ Liberalización o tolerancia al uso excesivo de la fuerza.○ Centralización de la política de seguridad en detrimento de políticas locales y participación ciudadana.○ Tolerancia a acciones violatorias de derechos humanos (tortura, detenciones arbitrarias, tratos crueles, inhumanos o degradantes, desapariciones, etc.).○ Habilitación de la intervención militar o militarización de la seguridad como señal de poder y amenaza del uso de la fuerza. Esquema de guerra.○ Debilitamiento o socavamiento de mecanismos institucionales de control (reducción de presupuestos, presiones políticas, desatención o desestimación de recomendaciones y resoluciones).○ Unidimensionalidad de la respuesta política al problema de la inseguridad a través de las fuerzas de seguridad y la justicia penal⁷.○ Construcción de cárceles o endurecimiento carcelario.○ Incrementos presupuestarios a fuerzas de seguridad.

La dimensión comunicacional es la predominante, pues funciona como justificación para la realización de las otras dimensiones. En el caso de Honduras, en los discursos analizados (los tres de la presidenta, el del ministro de seguridad y el del jefe del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.), con relación al concepto “mano dura”, tienen la característica común e invariable de omitir esa y otras

⁷ Para esto es necesario comparar lo sostenido por las políticas formales y las políticas reales. Muchos gobiernos tienen documentos de políticas integrales, áreas de prevención y programas, pero muchas veces, los recursos financieros y políticos favorecen de manera principal a la respuesta represiva.

INFORME DE HONDURAS

categorías polémicas como militarización, desmilitarización, remilitarización. Es decir, no expresan de manera directa dichos conceptos ni tampoco se recurre a figuras retóricas para enfatizarlos. Probablemente, esto se debe a la contradicción entre el programa de gobierno que ofrece desmilitarizar la seguridad y las políticas implementadas que objetivamente son militarizadas y de “mano dura”, aunque no se les mencione con dichos nombres.

La dimensión menos determinante es la legal, ya que muchas de las acciones descriptas pueden ocurrir sin necesidad de un discurso populista previo como respuesta a necesidades reales de cambio jurídico o, por el contrario, muchas acciones punitivas no requieren respaldo legal o se hacen al margen de este, por lo que no puede analizarse independientemente de las otras dos dimensiones y del contexto en que surgen.

III.II PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación responde a la siguiente pregunta general de investigación: ¿Cómo se están aplicando las políticas de "mano dura" y de estado de excepción en Honduras, El Salvador y Guatemala como respuesta a la violencia y la inseguridad, y cómo afecta esto a la democracia y al Estado de derecho?

Así mismo, para complementar la pregunta general se plantearon cuatro preguntas específicas de investigación que a continuación, se enumeran:

- ¿Cuáles son las estrategias declaradas de lucha contra la delincuencia en cada país, tal como se comunican en documentos oficiales, conferencias de prensa o en las redes sociales?
- ¿En qué medida se están aplicando las estrategias, de qué manera difiere la práctica real de las estrategias declaradas y cuáles son los pros y los contras de las estrategias declaradas frente a las aplicadas?
- ¿Cuáles son los resultados medibles de las estrategias, incluidas las estadísticas sobre delincuencia en general y el comportamiento de delitos específicos como homicidios y extorsión, así como la percepción/aprobación de las estrategias de seguridad?
- ¿Cuál es el efecto más amplio de la aplicación de las estrategias de seguridad sobre la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho en cada país?

Con el fin de responder a estas preguntas, el proyecto de investigación fue desarrollado en cuatro etapas que comprenden: revisión documental, análisis de discurso, análisis de datos y entrevistas en profundidad. A continuación, se describen cada una de estas etapas:

III.III REVISIÓN DOCUMENTAL

Mediante la revisión documental se recopiló y analizó la literatura existente sobre seguridad que servirá de base para el análisis comparativo entre las estrategias declaradas y lo que se lleva a cabo en la práctica. Este proceso de revisión documental se llevó a cabo desde el año 2000, con un énfasis en los últimos cinco años. En el caso de Honduras, se recopiló un inventario de 61 archivos entre los cuales destacan, producciones académicas, producciones oficiales, comunicaciones periodísticas,

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

publicaciones multimedia, artículos de opinión y archivos en otros formatos. En cuanto a las políticas de seguridad y las leyes que las acompañan, se identificaron 24 políticas y 130 leyes, todas con relación a la seguridad ciudadana. El análisis del historial de las políticas y leyes permite identificar diferentes períodos con sus propias características, en cada país, con relación a la “mano dura”.

III.IV ANÁLISIS DE DISCURSO

Para este estudio desarrollamos un análisis exhaustivo de discurso con el fin de comprender los mensajes, las estrategias declaradas, la ejecución, los resultados y cómo se comunican. Así mismo, examinamos qué resultados de las estrategias se están priorizando y destacando en las declaraciones públicas y la redacción elegida para presentar dichos resultados. Empezamos por identificar entre tres y cuatro personas clave (individuos de especial interés) en cada país, que sean responsables de la toma de decisiones o amplificadores del discurso que difunden; el discurso relacionado con la seguridad. Esto incluye al presidente, al ministro de seguridad y al menos a un amplificador del discurso en cada país.

Luego se llevó a cabo un análisis en profundidad del discurso sobre el texto u otro material comunicacional identificado, como videos e imágenes. Analizaremos cada material e identificaremos rasgos ricos como temas, símbolos lingüísticos y el contenido del discurso, además de situarlo en el contexto en el que se desarrolló. Al identificar los discursos y la comunicación en los medios sociales, prestaremos especial atención a aquellos que tengan un impacto significativo en los objetivos del estudio, como los discursos pronunciados con motivo del lanzamiento de una nueva política o la comunicación que describe el impacto de las estrategias. En el caso de Honduras se analizaron cinco discursos relevantes representativos y dedicados a las políticas de seguridad implementadas en el marco de la administración de la presidenta Xiomara Castro (2022-2026).

Entre los criterios para elegir los discursos destacan la importancia respecto de la política pública, o sea, si brinda datos, información, explicaciones o justificaciones de la política o establece directrices para esta. En segundo lugar, se atiende al emisor y su rol como actor relevante en las políticas de seguridad, en el caso hondureño, se seleccionaron tres discursos de la presidenta de la República, después de haber revisado siete. Es decir, además de los tres analizados, se revisaron los de la A.G. de la ONU en 2022 y 2023, el de la XXVIII Cumbre Iberoamericana y el de instalación de la Tercera Legislatura del Congreso Nacional. Los tres seleccionados se consideran los más representativos en cuanto a la evolución discursiva en seguridad pública y en cuanto a la contradicción entre el plan de gobierno y las políticas aplicadas en lo referido a la desmilitarización de la seguridad interior. El cuarto discurso corresponde al ministro de Seguridad y uno del jefe del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. por ser actores relevantes en lo referido a las políticas de seguridad. En tercer lugar, se considera la temática y amplitud de contenido, discursos que aborden ampliamente un tema particular.

INFORME DE HONDURAS

Además de analizar los discursos oficiales, también desarrollamos un análisis preliminar sobre su difusión y las formas en que los mensajes se amplifican o modifican. En cuanto al canal de difusión de los discursos, el criterio prevaleciente ha sido su capacidad multimodal o multimedia, con privilegio de la imagen y el sonido. Los tres discursos de la presidencia fueron transmitidos por diversos medios de comunicación convencionales y no convencionales y mantienen su difusión a través de YouTube, de donde se obtuvieron. Parecido es el caso del ministro de Seguridad y del jefe del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA., aunque estos han tenido una difusión menor que los de la presidenta.

Para las cuentas amplificadoras se aplicaron tres criterios: i) la capacidad de ser difundido ampliamente a través de diversos medios convencionales, no convencionales y redes sociales; ii) medios, sectores sociales o personajes que, por un lado, apoyan y reproducen sin críticas los discursos oficiales y, por otro lado, los que sí los critican; iii) el peso político, social, cultural e institucional del personaje, medio de difusión o sector social amplificador de los discursos.

Para finalizar, en cada uno de los discursos se hace un análisis de las audiencias a las que se dirige, los actores que son mencionados, así como la ideología, es decir, la visión del mundo o de la realidad que plantea desde su posición. Al final se plantean una serie de conclusiones sobre la observación global de los discursos.

III.V ANÁLISIS DE DATOS

El proceso de recolección y análisis de los datos servirá principalmente para comprender aspectos de la implementación y el efecto más amplio de las políticas de seguridad en los ciudadanos que se ven impactados por estas políticas. Por ejemplo, este análisis incluye datos relacionados con la incidencia criminal, la democracia, la percepción ciudadana, los recursos destinados a la seguridad pública y la efectividad de las instituciones para la seguridad pública. La mayoría de los datos presentados en esta sección abarcan desde 2014 hasta 2024. Para algunos indicadores no fue posible recolectar el histórico completo.

El criterio para seleccionar los datos de homicidios, extorsión y secuestros fue porque son delitos más notables realizados por pandillas y que estos delitos a menudo son los objetos de las estrategias de “mano dura”. Los datos de robos y violaciones sexuales fueron seleccionados porque comúnmente no son los objetivos de las estrategias de “mano dura”, pero pueden servir de indicadores de control para medir el nivel general de violencia en el país. El delito de robo, a nuestro criterio, es particularmente interesante. En ese sentido, sugerimos que puede ser un delito con menor cifra negra, dado de que generalmente las víctimas no interponen una denuncia como las víctimas de extorsión o secuestro. Además, las empresas de seguros a menudo exigen que el asegurado presente la denuncia, por lo que más personas probablemente denuncian, aun si no confían en que esto resulta en la detención del responsable y la devolución del bien robado.

III.VI ENTREVISTAS

Las entrevistas son el componente metodológico de la investigación qué, en complemento a la revisión literaria, análisis del marco legal, análisis del discurso, y análisis de datos, ayudan a llenar vacíos de información, clarificar, u obtener detalles a profundidad sobre la información ya recabada. Estas ayudan a contextualizar los hallazgos de los otros componentes metodológicos.

III.III.I GRUPOS A ENTREVISTAR

Las entrevistas se encaminaron a recopilar información de grupos que son impactados directamente por las políticas de “mano dura” o qué inciden en la formulación de estas políticas. Basado en estudios anteriores de la ASJ relacionados a esta temática, identificamos cuatro grupos con perspectivas relevantes para el estudio:

- Ciudadanos impactados por el crimen y por las estrategias para combatirlo, incluidos víctimas y sus parientes.
- Autoridades de la seguridad pública, incluidos policías, militares, fiscales, jueces y otros.
- Ciudadanos involucrados en el crimen, incluidos privados de libertad.
- Otros actores interesados en las políticas de seguridad, incluidos actores políticos, expertos, líderes comunitarios, sector privado, academia, periodistas, líderes religiosos, y organizaciones de sociedad civil.

III.III.II CONSIDERACIONES DE REPRESENTATIVIDAD

Para cada grupo el equipo tuvo consideraciones para asegurar la representatividad e inclusión de perspectivas con posibles diferentes experiencias. Particularmente se consideró la representatividad de grupos vulnerables como mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, y personas de bajos recursos económicos. Por otra parte, se hizo el esfuerzo de incluir puntos de vista desde diferentes afiliaciones partidarias y roles. En el caso de Honduras, se logró entrevistar a 15 personas, entre las que se encuentra una experta en temas de criminología, una diputada de la oposición política, una funcionaria de la Alcaldía de San Pedro Sula, dos policías comunitarios de Cortés, un sub comisario de la Policía Nacional, un comisario de la Policía Nacional, tres personas que pertenecieron a la mara MS-13, un miembro de la Acción Menonita, una funcionaria de una ONG social ubicada en una comunidad peligrosa de Cortés, un funcionario del INAMI, una trabajadora de la Red de Mujeres de una comunidad peligrosa de Cortés y un voluntario de una iglesia cristiana. A continuación, se presenta el detalle de las personas entrevistadas.

Tabla No. 2 participantes de las entrevistas

No	Grupos entrevistados	Género		Total entrevistados
		M	F	
1	Ciudadanos afectados por la delincuencia	0	3	3
2	Autoridades	3	2	5
3	Personas implicadas en la delincuencia organizada	3	0	3

INFORME DE HONDURAS

4	Otros actores	0	4	4
	Total	6	9	15

III.III.III IDENTIFICACIÓN Y ACERCAMIENTO A ENTREVISTADOS

Previo a realizar las entrevistas los consultores realizaron un mapeo de posibles personas a entrevistar por grupos. Para esto se siguieron los lineamientos de representatividad. En el mapeo, también se identificaron si los consultores realizan el contacto directo con la persona a entrevistar o por medio de un intermediario (ej. una organización de sociedad civil). Además, identificaron si en algún caso se necesitaba el apoyo de ASJ para realizar el acercamiento.

III.III.IV CONSIDERACIONES DE CONFIDENCIALIDAD Y VOLUNTARIEDAD

Confidencialidad

El consultor (entrevistador) no registró el nombre y otros datos personales del entrevistado. Además, no registró en las respuestas el lugar en que se llevó a cabo la entrevista. Así mismo, cualquier dato que contribuya a identificar al entrevistado. Los resultados de la entrevista fueron almacenados en el OneDrive administrado por ASJ, al que solo el equipo del proyecto tiene acceso.

Voluntariedad

Cada herramienta y entrevista comenzó con una introducción que contempla los objetivos de la conversación y las consideraciones de confidencialidad y voluntariedad. El entrevistado debió de aceptar proseguir con la entrevista de forma verbal antes de iniciar la entrevista. El entrevistado tuvo la opción de retirarse de la entrevista en cualquier momento y omitir responder a cualquier pregunta.

III.III.V HERRAMIENTAS DE ENTREVISTA

Las herramientas de entrevista se diseñaron para obtener información que abone a responder las preguntas específicas de investigación. La estructura de dichos instrumentos comprende una introducción que también describe el propósito de las entrevistas, luego continúa con el componente de confidencialidad, voluntariedad y el consentimiento informado el cual es obtenido de manera verbal y luego contienen las preguntas que orientaron las entrevistas. Los instrumentos son una guía que orienta la conversación, no obstante; cada entrevista se enfocó en que el entrevistado cuente su historia. Para más detalles, consulte los anexos 1, 2, 3, y 4: Herramientas de recolección de información.

IV. REVISIÓN DOCUMENTAL

El presente apartado comprende un análisis resumido de las políticas y estrategias de seguridad pública implementadas en Honduras entre 2000 y 2023. Se destacan las estrategias y leyes principales, el contexto político y social en el que fueron emitidas, los momentos críticos, su impacto en la incidencia delictiva, particularmente en los homicidios y la extorsión, así como en la sensación de seguridad de la población, la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. También se basa en la recopilación, sistematización y análisis de políticas, estrategias, leyes y decretos producidos en el período referido, con énfasis en los últimos cinco años. Finalmente, se hace un breve apartado con las principales conclusiones del panorama general.

IV.I REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Entre los trabajos más importantes están los estudios sobre las leyes emitidas, sobresaliendo dos: 1) “La seguridad en Honduras: respuestas equivocadas” (García, 2017), evidencia que entre 2009 y 2016 se dictaron más leyes sobre seguridad que en los 23 años posteriores al retorno de la democracia, con una clara tendencia hacia la remilitarización; y 2) “Análisis de Leyes de Seguridad Ciudadana Honduras 2010-2016” (Sánchez, 2016), analiza los motivos y naturaleza de las leyes, siendo mayoritariamente de control y represión, dejando en segundo plano las leyes preventivas. Son valiosos antecedentes para identificar y analizar las principales leyes emitidas, sus objetivos, enfoque y el contexto sociopolítico de su emisión.

Para profundizar en el origen, evolución y estado actual de las maras o pandillas, el impacto que las leyes y políticas implementadas han tenido sobre ellas y sobre los delitos que cometen, los trabajos más útiles son: 1) “Estudio de la situación de las maras y pandillas en Honduras” (ASJ, 2020), un panorama completo de dicho fenómeno desde sus inicios hasta el 2019, destacando la falta de éxito de leyes y políticas para su contención y la capacidad de adaptación de esas estructuras, transformadas en actores políticos, sociales y económicos; 2) “Narcopolítica” (Reporteros de Investigación, 2021), una serie de varios capítulos en la que, citando evidencias de los juicios en EE.UU. y otras fuentes, se afirma que la MS-13, gracias a los pactos con actores políticos, ha abandonado la extorsión, acapara el narcomenudeo en las principales ciudades, tiene más protagonismo en el trasiego de drogas y podría llegar a controlarlo.

En esa misma línea también son cruciales: 3) “Impuesto de guerra. El fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras” (ASJ, 2022), descubrió que la población afectada por la extorsión aumentó a 9%, un poco más del 8.5 % detectado por la encuesta LAPOP, en 2018; 4) “Extorsión bajo la lupa. Evaluando los 6 meses de estado de excepción y el plan antiextorsión” (ASJ, 2023), encontró que la población víctima de extorsión se redujo levemente a 8.4 %, pero de las 30 acciones del plan antiextorsión anunciado por el gobierno en noviembre del 2022, solo se había cumplido una; y 5) “Un año de lucha contra la extorsión en Honduras. Evaluando avances y resultados” (ASJ,

2023-b), mediante una encuesta nacional evidenció que a noviembre de 2023 la extorsión afectaba al 11.1 % de la población, el mayor porcentaje de los últimos cinco años.

Entre los estudios que analizan los resultados de las políticas de “mano dura” sobresalen: 1) “El exitoso descenso de los homicidios en Honduras y el alcance de sus efectos en términos de seguridad” (Alda, 2020); 2) “Balance de la seguridad ciudadana” (Flores/CESPAD, 2024); 2) “¿Qué es el populismo punitivo?” (Bonner, 2021); 3) “Percepción ciudadana sobre inseguridad y victimización en Honduras 2018 (IUDPAS, 2019); 4) “Política de “mano dura”, eficacia y reducción de la violencia en Honduras y El Salvador” (Estrada M., 2023); 5) “La histórica impunidad de los militares y la remilitarización en Honduras” (Flores/CESPAD, 2023). Entre otros hallazgos y conclusiones comunes de estos estudios están que la reducción de tasas de homicidios y la presencia ostensible de maras o pandillas, son cortoplacistas e insostenibles a largo plazo, ya que los homicidios vuelven a subir o estancan su reducción, mientras que la aparente invisibilidad de las maras responde más a una estrategia de supervivencia, mimetismo, evolución y expansión de estas.

Además, se logran a costa de afectar la democracia, en la medida que la política criminal se concentra en los sectores poblacionales empobrecidos, donde residen las maras, mientras otros crímenes como el narcotráfico siguen en auge. El Estado de derecho también se ve afectado porque se emiten políticas y leyes que concentran el poder en el Ejecutivo y las fuerzas de seguridad, a costa del principio de división e independencia de poderes y de minimizar los pesos y contrapesos; igualmente se ven afectados los derechos humanos porque tales políticas y leyes afectan principios como los de legalidad y presunción de inocencia que provocan detenciones, registros, allanamientos e incautaciones arbitrarias. Además, no reducen la sensación de inseguridad por la persistencia de otros delitos como la extorsión, femicidios y masacres.

IV.II REVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEYES

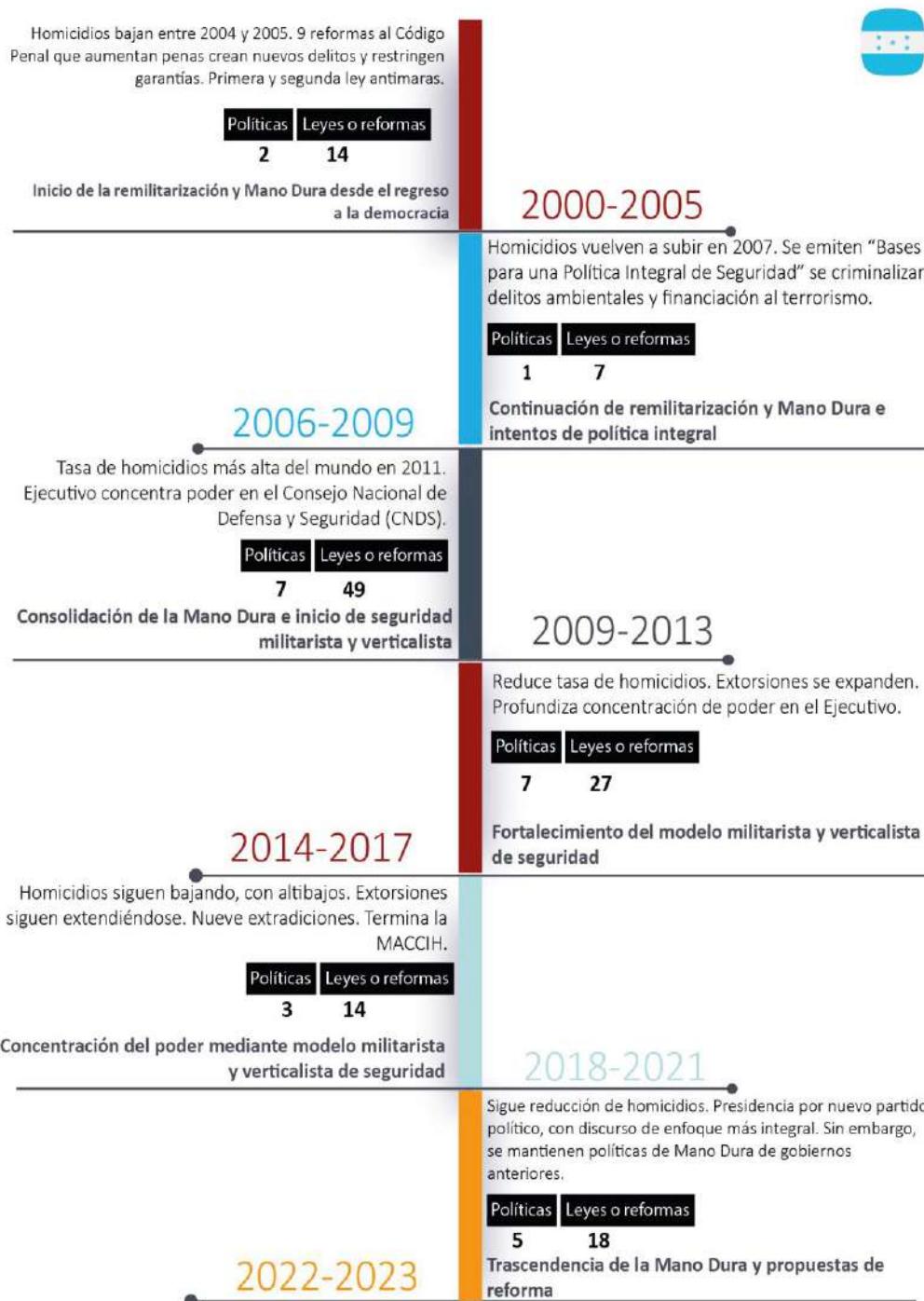
Con base en 24 políticas o estrategias y 130 leyes, la evolución de las políticas públicas y estrategias en Honduras puede dividirse en seis períodos: el periodo 2000-2005, qué denominamos “Inicio de la remilitarización y “mano dura” desde el regreso a la democracia”; el periodo 2006-2009, qué denominamos “Continuación de remilitarización y “mano dura” e intentos de política integral”; el periodo 2009-2013, qué denominamos “Consolidación de la “mano dura” e inicio de seguridad militarista y verticalista”; el periodo 2014-2017, qué denominamos “Fortalecimiento del modelo militarista y verticalista de seguridad”; el periodo 2018-2021, qué denominamos “Concentración del poder mediante modelo militarista y verticalista de seguridad”; por último, el periodo 2022-2023, qué denominamos “Trascendencia de la “mano dura” y propuestas de reforma”.

A continuación, se presenta una línea de tiempo de la evolución de las políticas y leyes sobre todos los períodos y luego discutimos el contexto, el enfoque y las características de las leyes. El objetivo es construir un recorrido que ayude a entender los “niveles de mano dura” a través del tiempo,

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

hasta el día de hoy. Este recorrido ayudará a visualizar antecedentes que impactan en las políticas de “mano dura” actualmente y qué aspectos se han conservado o han cambiado en el tiempo.

FIGURA I EVOLUCIÓN DE POLÍTICAS Y LEYES SOBRE SEGURIDAD EN HONDURAS



4.2.1 Periodo 2000-2009: 2000 – 2005. Primera generación “mano dura” contra las pandillas (2003)

DESCRIPCIÓN GENERAL

Este es el período dentro del cual surge la primera generación de políticas y leyes de “mano dura” contra maras y pandillas, en un contexto de estancamiento y retrocesos de reformas democráticas. Tras recuperar la democracia y la emisión de una nueva Constitución en 1982, Honduras en el 2000 cumplía 18 años de elecciones libres ininterrumpidas, dominadas por el bipartidismo tradicional.

El quinquenio 2000 a 2005 marca el final del predominio liberal y de las reformas democráticas que se estancan o se revierten durante este periodo. El presidente nacionalista Ricardo Maduro, asumió la presidencia en 2002, año en que coincidió con la mayor notoriedad de las maras que se convirtieron en el blanco principal de las políticas de seguridad pública, a pesar de que para ese entonces ya existía un auge del narcotráfico, cuyos inicios se remontan a los años 70 (Mejía T, 1998; Mejía T., 2015, 96; Narcotrafico.blogspot.com, 2014; Reporteros de investigación, (2021, 5-10). Los homicidios han ido en aumento desde 1995, cuando la tasa era de 26.39 por cada 100,000 habitantes, alcanzando una cifra de 56.55 en 2003 (Expansión. Datos Macro, 2024). Sin embargo, entre 2004 y 2006, se registró un descenso en estas cifras⁸, pasando de 49.29 a 40.26, respectivamente (Expansión. Datos Macro, 2024).

POLÍTICAS Y LEYES

Se implementan dos políticas de “mano dura”: plan libertad azul (2002-2003) y plan “mano dura” (2003-2005), consistentes en amplios operativos policiales con apoyo de las Fuerzas Armadas, en barrios y colonias con presencia pandilleril para detener miembros reales o presuntos miembros de pandillas identificados por su forma de vestir, el uso de tatuajes y otros supuestos distintivos de esa subcultura. Se implementaron controles vehiculares en las grandes avenidas que conectan el centro de una ciudad con un barrio marginal, bajando a todo pasajero masculino para revisar si tenía o no tatuajes. Desde el enfoque preventivo se incluyó, aunque con un presupuesto mucho menor, el programa “comunidad segura”, consistente en financiar micro-proyectos, como la instalación de alumbrado público o la adquisición de un teléfono móvil por barrio para poder llamar a la policía en caso de emergencia. (Peetz, 2005, 354).

Se emiten 14 leyes y decretos, entre ellos nueve reformas al Código Penal de 1983, en su mayoría creando nuevos delitos, entre ellos, cinco subtipos penales de robo de vehículos automotores, dos delitos relativos a la fabricación y tráfico de armas; se aumentan penas y agravantes al secuestro y otros delitos (D. 125-2003); el delito de Asociaciones Ilícitas, originalmente tipificado en el Código Penal de 1983, fue modificado dos veces para introducir la llamada Ley antimaras, la primera vez en 2003 (D. 117-2003) y la segunda en 2004 (D. 223-2004), consistente en mencionar expresamente

⁸ Este descenso se registra en dos fuentes: Expansión, <https://datosmacro.expansion.com/demografia /homicidios/honduras>; y ONU, cit. por Hernández Bringas, 2021, p. 123; pero, según el IUDPAS, 2023, p.4, no hubo tal reducción sino incrementos en dichos años.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

a las maras y pandillas e imponer pena de reclusión de 9 a 12 años para cabecillas y un tercio menos para los miembros, en la primera reforma; en la segunda, la pena se incrementó de 20 a 30 años para cabecillas y un tercio menos para miembros.

La conducta para sancionar se establece de manera imprecisa y difícil de probar “propósito permanente de ejecutar cualquier acto constitutivo de delito”, según este análisis, la definición tan amplia puede estar en conflicto con el principio de legalidad en su dimensión de ley cierta. Se emite la primera ley contra el lavado de activos (D. 45-2002), con dos tipos penales: uno primario o directo y otro derivado o indirecto; establece normas preventivas como las obligaciones de debida diligencia a las entidades financieras; incluye un capítulo sobre extinción de dominio y crea la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), como dependencia del Ministerio Público. Esta primera generación de políticas y leyes de “mano dura” coincide con un efecto de reducción de los homicidios entre 2004 y 2006, con tasas de 49.29 y 40.26, respectivamente (Expansión. Datos Macro, 2024; Hernández Bringas, 2021, 123).

PERÍODO 2006-2009: CONTINUACIÓN DE REMILITARIZACIÓN Y “MANO DURA” E INTENTOS DE POLÍTICA INTEGRAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

El gobierno de Manuel Zelaya, electo presidente de 2006 a 2010 bajo la bandera del partido Liberal, mantuvo las leyes y decretos de “mano dura”, incluyendo la Ley antimaras (Art. 332 CP) y el proceso de remilitarización. Aunque por primera vez se establecieron las bases de una política criminal integral y se establecieron tipos penales de delincuencia económica y ambiental, su mandato fue marcado por un giro hacia la izquierda que generó confrontaciones con sectores políticos y económicos conservadores. Este enfrentamiento culminó en su derrocamiento mediante un golpe de Estado el 28 de junio de 2009, desencadenando la mayor crisis política hondureña del siglo.

Durante el gobierno de Zelaya, en 2007 comenzó la segunda alza de tasas de homicidios que se prolongaría por seis años consecutivos hasta 2012. Esta alza posiblemente fue un efecto rebote de la baja de homicidios entre 2004 y 2006, provocada por las políticas de “mano dura”. Sin embargo, esta segunda alza se produjo debido a la falta de implementación de políticas integrales y la ausencia de una profundización en la profesionalización de las fuerzas policiales. Las maras continuaron siendo el blanco de las políticas de seguridad bajo su gobierno, manteniendo la vigencia de las “Leyes de mano dura”.

POLÍTICAS Y LEYES

La principal política emitida durante el gobierno de Manuel Zelaya fue la llamada “Bases de la Política Integral de Seguridad Pública y Ciudadana. Lineamientos para el Plan Quinquenal 2008-2012”. A pesar de que Zelaya no llegó a implementar esta propuesta debido a su derrocamiento, fue retomada por el gobierno de Porfirio Lobo Sosa, posteriormente.

Durante este período se emitieron siete leyes o decretos que abordaron diversas áreas relacionadas con la seguridad pública y ciudadana. Entre estas leyes se incluyen tres reformas al Código Penal,

INFORME DE HONDURAS

que introdujeron nuevos delitos o modificaron los existentes, como delitos sobre derechos de autor y soborno doméstico e internacional, delito de incendio y estragos, y la tipificación como faltas las infracciones a ordenanzas de caza y pesca. También se implementaron nuevas normativas como la Ley forestal, áreas protegidas y vida silvestre, que tipifica delitos forestales y contra la fauna, y reformas a la Ley contra el delito de lavado de activos.

Además, se promulgó la nueva Ley orgánica de la Policía Nacional de Honduras⁹, que sentó las bases para mejorar la formación y profesionalización policial al establecer el Sistema de Educación Policial y crear la Universidad Nacional de la Policía de Honduras. También se emitieron la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, consideradas un hito en materia de participación ciudadana en los asuntos públicos, incluyendo políticas y leyes de seguridad.

PERÍODO 2009-2013: CONSOLIDACIÓN DE LA “MANO DURA” E INICIO DE SEGURIDAD MILITARISTA Y VERTICALISTA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Durante el período correspondiente a Porfirio Lobo (2010-2013), Honduras experimentó una consolidación de las políticas de “mano dura” y el establecimiento de un marco legal y político que promovía una concepción de seguridad pública basada en la doctrina de la seguridad nacional, caracterizada por un enfoque verticalista (administración de justicia bajo una sola estrategia, estructura y mando) y militarista.

POLÍTICAS Y LEYES

Se implementaron diversas políticas y leyes destinadas a fortalecer el enfoque de “mano dura” y la concepción de seguridad nacional. Entre estas destacan la creación del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), que integró la seguridad pública, la defensa nacional y la inteligencia estatal bajo una misma estructura. Por ejemplo, el CNDS permitió la coordinación entre los poderes del Estado y las fuerzas de seguridad para enfrentar las amenazas a la seguridad de manera conjunta.

Además, se estableció la Estrategia TIGRES, la Policía Militar de Orden Público (PMOP), y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), entre otras iniciativas. Por ejemplo, la PMOP se creó mediante el Decreto 168-2013 y se le otorgó rango constitucional mediante el Decreto 283-2013. Esta fuerza policial tuvo como objetivo principal reforzar la seguridad ciudadana mediante la participación activa de las Fuerzas Armadas en labores de mantenimiento del orden público.

La legislación emitida durante este período fue especialmente productiva, incluyendo reformas constitucionales, decretos de emergencia en seguridad, leyes contra el financiamiento del terrorismo, intervenciones de comunicaciones, y sobre privación definitiva del dominio, entre otras.

⁹ Decreto No. 67-2008

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

Por ejemplo, se realizaron cuatro reformas constitucionales que ampliaron el rol de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública.

Predominó un enfoque de “mano dura” y de seguridad nacional en esta legislación, aunque también se observaron esfuerzos de modernización y fortalecimiento institucional, así como aspectos de justicia transicional. Por ejemplo, se promulgó la Ley de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que buscaba abordar las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto de la crisis política derivada del golpe de Estado de 2009.

PERÍODO 2014-2017: FORTALECIMIENTO DEL MODELO MILITARISTA Y VERTICALISTA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Durante este período, se consolidó y profundizó la concepción de seguridad pública en Honduras, caracterizada por un enfoque verticalista, militarista e integracionista, que otorgaba un poder considerable al Ejecutivo y a las Fuerzas Armadas. La “mano dura” se convirtió en una herramienta central para esta visión de seguridad.

Políticas y leyes

Se implementaron diversas políticas y leyes destinadas a fortalecer esta concepción de seguridad. Entre estas, destacan el establecimiento del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), creado mediante el Decreto 239-2011, que concentraba poder en el presidente y las Fuerzas Armadas. Este consejo se convirtió en un órgano clave para la toma de decisiones en materia de seguridad, defensa e inteligencia, promoviendo una estrategia integrada y coordinada.

Además, se crearon entidades específicas para abordar problemas de seguridad, como la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA) y la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA). Estas instituciones tenían como objetivo coordinar acciones entre diferentes organismos de seguridad y justicia para combatir la criminalidad y la corrupción.

En cuanto a la legislación, se emitieron numerosas leyes y decretos que respaldaban esta política de seguridad. Por ejemplo, se llevaron a cabo reformas al Código Penal y al Código Procesal Penal, con el fin de endurecer las penas contra delitos relacionados con el crimen organizado y las pandillas. También se promulgaron leyes relacionadas con la protección de derechos humanos, la depuración policial y la lucha contra la corrupción.

Un ejemplo de estas medidas legislativas es la reforma al artículo 332 del Código Penal, que eliminó la mención explícita de maras y pandillas y amplió las conductas sancionables relacionadas con grupos delictivos estructurados. Además, se establecieron nuevas leyes para fortalecer el sistema penitenciario y regular el control de las comunicaciones en los centros de reclusión.

PERÍODO 2018-2021: CONCENTRACIÓN DEL PODER MEDIANTE MODELO MILITARISTA Y VERTICALISTA DE SEGURIDAD DESCRIPCIÓN GENERAL

Es una etapa de continuidad y expansión a otras esferas de las políticas públicas del modelo militarista, verticalista e integracionista de seguridad pública y la concentración de poder en el Ejecutivo y las FF.AA., donde la “mano dura” y la militarización siguen siendo instrumentos potentes.

A pesar de las denuncias de fraude en las elecciones de 2017 y de utilización de las fuerzas de seguridad para la represión de las protestas post electorales con graves violaciones a los derechos humanos¹⁰, Juan Orlando Hernández logra el respaldo de los EE.UU. por lo que se consolida en su segundo mandato. Sigue la reducción de tasas de homicidios, pero con altibajos. 2018 cerró con 41.4; 2019 subió a 44.8; 2020 bajó a 39.00 y 2021 subió a 41.70 (IUDPAS, 2022, 4). Las extorsiones continuaron extendiéndose ya que según datos de LAPOP entre 2018 y 2021 pasaron de 19.4 % a 25 %. El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) extiende su control al área de prevención. Termina el mandato de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) en enero de 2020 por falta de renovación del convenio con la Organización de Estados Americanos (OEA). Sus principales logros fueron la creación de la Unidad fiscal contra la corrupción (UFECIC), los juzgados anticorrupción con competencia nacional, la judicialización de 14 causas, entre ellas el caso “Red de diputados” y “Pandora” que mostraron que las instituciones del Estado estaban penetradas por una estructura delictiva, integrada por cinco diputados y tres representantes de una ONG, para desviar fondos públicos destinados a cuentas privadas y a la financiación de campañas políticas (MP-MACCIH, 11-12-2017; Navas, 2020, 5) y la condena en el caso “Caja chica de la dama” (Navas, 2020, 3). Se extraditó a 9 personas (Proceso digital, 08-02-24).

Respecto del caso “Red de diputados”, un ex director de la MACCIH reveló posteriormente que el número de legisladores involucrados son más de cien. La no renovación del convenio entre la OEA y el estado hondureño para la continuidad de la MACCIH, probablemente se deba a la enorme dimensión de corrupción del Congreso y otras entidades estatales que este y otros casos impulsados por una entidad anticorrupción eficiente podrían revelar (Navas, 2020, 5-8; Contracorriente, 6-05-2020; Silva, 22-01-2020).

Políticas

Dado que la mayor parte del andamiaje jurídico e institucional de este modelo de seguridad se produjo en los dos gobiernos anteriores y se continuó aplicando en el presente, la emisión de nuevas políticas se redujo a tres, **dos de concentración de poder:** i) Fuerza Nacional Antimáscaras y Pandillas (FNAMP), en sustitución de la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA); ii) Gabinete de prevención, seguridad y defensa; y **una de carácter preventivo e integral:** i) Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022. Esta última, sección “Sociedad más Justa, Pacífica e Inclusiva”, pp. 81-93, plantea que las prioridades del gobierno serán la reducción de los delitos sexuales contra mujeres,

¹⁰ OACNUDH. Informe- Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

niños niñas y adolescentes, las extorsiones, el narcomenudeo, la trata de personas, narcotráfico y las maras; igualmente la prevención y la rehabilitación de personas privadas de libertad.

La Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas fue creada por el expresidente de la República, Juan Orlando Hernández, en el marco del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDs), integrada por miembros de la Policía Nacional de Honduras, de las Fuerzas Armadas y fiscales, con el objetivo de combatir todos los delitos que comenten las maras y pandillas, no solo la extorsión; no se pudo localizar algún documento oficial que establezca la proporción de participantes de cada institución, pero estudios previos establecen que para noviembre de 2021, contaba con 450 integrantes, de los cuales 250 son operativos, entre estos de 120 a 150 son de la Policía Militar del Orden Público y el resto de la Policía Nacional de Honduras. Los 200 no operativos son de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII) (ASJ, 2022, 111); además se exigen requisitos de ingresos como pruebas de selección y de probidad y un entrenamiento especial que dura tres meses (Bastién, 2020, 1-2; ASJ, 2022, 111).

El nuevo Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa, supera un grave problema del gabinete sectorial anterior que era la enorme cantidad de instituciones integrantes que lo volvían inmanejable, pero profundiza la concepción integrationista de la seguridad al incluir organismos de defensa nacional e inteligencia estatal y retrocede en participación ciudadana al excluir entidades municipales y sociedad civil.

LEYES

La actividad legislativa bajó a 14 leyes o decretos, siendo sobresalientes: i) Reforma a los artículos 272 y 274 Congreso Nacional que otorgan más facultades a las FF.AA.: combatir el terrorismo, tráfico de armas y el crimen organizado, proteger los poderes del Estado y procesos electorales (D. 200-2018); ii) Cuatro reformas al Código Penal, incluyendo dos prórrogas de la entrada en vigencia del nuevo Código Penal de 2017 y dos contrarreformas, una deroga el delito de apología del terrorismo (Decreto 49-2018) que había sido introducido al Código Penal de 1983 mediante Decreto 6-2017 y otra referida al nuevo Código Penal vigente desde 2020 que deroga el título referido a la responsabilidad penal de las personas jurídicas, modifica la tipicidad y penalidad de la extorsión, el lavado de activos, usurpación, delitos relacionados con la corrupción y otros (Decreto 93-2021); iii) Dos reformas al Código Procesal Penal, una que interpreta los arts. 217, 219 y 220, indicando que previo a proceder al comiso y secuestro de documentos u objetos es obligatoria la petición de entrega formal por el Ministerio Público, la autoridad policial o el órgano jurisdiccional (Decreto 57-2020); y otra que faculta al Ministerio Público o al juez competente a ordenar el desalojo preventivo en casos de usurpación de inmuebles privados o públicos, entre otras reformas (Decreto 93-2021); iv) Nueva ley de control de armas; y v) Ley de protección de la soberanía del espacio aéreo.

La reforma constitucional mediante la cual se amplían las facultades de las FF.AA. en funciones de seguridad pública contra el terrorismo y crimen organizado, en protección estatal y procesos

INFORME DE HONDURAS

electorales, marca la expansión del modelo de seguridad verticalista y militarista basado en la doctrina de seguridad nacional. Las reformas al Código Procesal Penal y al Código Penal continuaron la línea de “mano dura” en el sentido que mayoritariamente amplían facultades a la autoridad y restringen garantías y derechos de las personas imputadas. Las contrarreformas al Código Penal de 1983 y al nuevo Código Penal- vigente desde 2020- evidencian inconsistencias de la política criminal y retrocesos en la persecución de la criminalidad no convencional, especialmente la delincuencia de cuello blanco.

PERIODO 2022-2023. DESMILITARIZACIÓN LIMITADA Y CONSERVACIÓN DEL MODELO MILITARISTA, VERTICALISTA E INTEGRACIONISTA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL

A pesar de las propuestas de desmilitarizar la seguridad pública consistentes en: a) asegurar la conducción civil de la seguridad y defensa; b) separación precisa y respeto de las funciones propias de las FF.AA. y la policía; y c) Retomar la doctrina democrática de la seguridad ciudadana (Plan de gobierno para refundar Honduras 2022-2026, 20), se ha mantenido el modelo de seguridad militarista y verticalista materializado en el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, el cual se pretende reformar mediante una nueva ley pendiente de aprobación en el Congreso. Los estados de excepción y la remilitarización de los centros penitenciarios evidencian una revitalización de la “mano dura”.

El presente es un periodo de ruptura del bipartidismo y el primero gobernado por una mujer, quien ganó las elecciones con su partido Libertad y Refundación (Libre) en alianza con otras fuerzas políticas y movimientos sociales. En este gobierno ha continuado la reducción de tasas de homicidios: 2022 cerró con 38.2 y para 2023 se proyectó 31.1 homicidios por cada 100 mil habitantes. No obstante, Honduras sigue siendo el país con la mayor tasa de homicidios en Centroamérica y el segundo de América Latina; los femicidios han aumentado y el porcentaje de víctimas de extorsión en 2023 se elevó a 11.1 % el más alto en varios años (ASJ; Estado País 2023, 2024). Inicialmente se empezó la desmilitarización de la seguridad por medio de una nueva ley del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad en el que ya no participarían el Congreso Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público resguardando su independencia, pero se encuentra pendiente de un tercer debate en el parlamento. También se retiró a los militares de los centros penitenciarios, pero como consecuencia del aumento de la extorsión, la persistencia del narcotráfico y la masacre en una cárcel de mujeres se retrocedió y se volvió a militarizar las prisiones, lo que, sumado a los estados de excepción, mantiene con fuerte protagonismo a las FF.AA.

POLÍTICAS

En los primeros dos años de la actual administración se han emitido cinco políticas y 18 leyes. Las primeras son:

- I) Preventivas o integrales:** i) Plan de gobierno para refundar Honduras 2022-2026. Entre sus principales propuestas están la derogación de: a) Disposiciones del nuevo Código Penal que fortalecen impunidad en la corrupción; b) Ley Especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad; c) Ley para la clasificación de documentos públicos; d) Ley de seguridad poblacional; e) Determinar la temporalidad de la Policía Militar del Orden Público (pp. 10-11); formar una policía comunitaria y eficaz (p.19) y desmilitarizar la seguridad ciudadana (p. 20); ii) Plan Integral para el Tratamiento de la Extorsión. Propuesta estratégica-operacional, es la principal apuesta del actual gobierno en la lucha contra la extorsión y delitos derivados como los homicidios, conformado por 30 acciones, de las que solo tres estaban cumplidas y tres en proceso hasta finales de 2023 según el análisis de ASJ en base a una consulta de expertos en el tema. (ASJ, 2023-b, 19);
- II) Punitivas y/o de “mano dura”:** iii) Creación de la Dirección Policial Anti-Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), sin participación de militares, en reemplazo de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP), señalada de cometer violaciones a derechos humanos e implantar pruebas mediante la falsificación de documentos y presentación de testigos falsos (Reporteros de investigación, 28-06-2022; Ministerio Público, 16-02-2023). A finales de 2023 un grupo de exintegrantes de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas denunció públicamente la falta de pago de sus salarios desde febrero de 2022 (La Tribuna, 2023);
- II) De derechos humanos:** iv) Plan de acción de Estado abierto. Honduras 2023-2025. En su sección 12 establece la aplicación de buenas prácticas internacionales para la protección y promoción de los derechos humanos por parte de los operadores de seguridad y defensa;
- III) De concentración de poder:** v) II Etapa del Plan Nacional de Seguridad “Solución Contra el Crimen” (SCC), conformado por 9 medidas, siendo las más importantes: a) La información del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad de Honduras será manejada por la Dirección de Inteligencia bajo las reservas de ley; b) La presidenta de la República prorrogará el decreto de estado de excepción, designa a la Secretaría de Seguridad como la entidad coordinadora y distribuye funciones a la Policía Nacional de Honduras, Policía Militar Orden Público y Fuerzas Armadas, en determinados departamentos del país; c) FF.AA. habilitarán batallones como centros de reclusión de emergencia; d) El Poder Judicial y el Ministerio Público asignarán jueces con competencia nacional y fiscales especializados, respectivamente, para acompañar las acciones realizadas; e) Se anuncia la creación de un protocolo policial para el desalojo de tomas de carreteras e instalaciones públicas.

LEYES

Entre las 18 principales leyes o decretos emitidos, sobresalen: i) Diez decretos ejecutivos de estados de excepción, que suspenden los derechos y garantías a la libertad personal, asociación y reunión,

INFORME DE HONDURAS

libre circulación por el territorio, legalidad de la detención, derecho a libertad bajo fianza o caución e inviolabilidad del domicilio, establecidas en los artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99 de la Constitución; ii) Tres de carácter punitivo tradicional: Fortalecimiento de la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO) (D. 67-2022), Creación de la Dirección Policial Anti Maras, Pandillas y Crimen Organizado en reemplazo de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (Acuerdo de Secretaría de Seguridad No. 1417-2022) y reformas a la Ley de Control de Armas de Fuego, que mediante la reforma de 12 artículos refuerza la obligación de inscribir las armas de fuego y otras medidas para mejorar su control (D. 146-2022); iii) Dos leyes o normativas de justicia transicional: Ley para la reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho (D. 04-2022) y Programa de Verdad, Memoria y Reparación (D. PCM 13-2023); iv) Una norma preventiva: Programa de Acción Solidaria, PROASOL (D. PCM-20-2022) ; y v) Dos decretos correctivos de normas que restringían derechos o propiciaban impunidad: derogación de la Ley para la clasificación de documentos públicos relacionados con la seguridad y defensa nacional (D. 12-2022); y reformas al Código Penal, Código Procesal Penal y Ley contra el lavado de activos, restituyendo en parte la responsabilidad penal de las personas jurídicas y modificaciones en la tipicidad y penalidad de la extorsión, el lavado de activos, usurpación, delitos relacionados con la corrupción y otros delitos importantes, entre otras disposiciones (Decreto 43-2023).

Las políticas y leyes antes reseñadas demuestran que la presente administración no ha cumplido con su propuesta de desmilitarización de la seguridad pública, no solo por razones ajenas a su voluntad como es la falta de aprobación de la nueva ley especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad de Honduras, lo cual no solo depende de los votos de la oposición, sino que también por voluntad propia ha tomado medidas que amplían y fortalecen el enfoque de “mano dura” y el protagonismo de las FF.AA. en la seguridad como los 10 decretos de estados de excepción, la remilitarización de los centros penitenciarios y la participación castrense en la II Etapa del Plan Nacional de Seguridad “solución contra el crimen”.

No obstante, el objetivo de desmilitarización se mantiene en el Plan Integral contra la Extorsión, el cual está a cargo totalmente de la Secretaría de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras, sin papel alguno para las Fuerzas Armadas e igualmente en la Dirección Policial Anti Maras, Pandillas y Crimen Organizado (**DIPAMCO**) en cuya conformación no incluye estructuras militares, por lo que puede afirmarse que **el gobierno ha decidido aplicar una mixtura de militarización-desmilitarización**, la primera para las estrategias que requieren de mayor fuerza y cobertura territorial y la segunda para intervenciones que demandan mejorar la información, inteligencia e investigación criminal. También se vislumbran dos líneas diferentes respecto de los gobiernos anteriores: restablecimiento de derechos fundamentales como el acceso a la información pública y derogación de normas que favorecen la impunidad de la corrupción y delitos empresariales.

IV.III CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN REVISIÓN DOCUMENTAL

En el período que abarca este estudio ha habido un predominio de modelo y concepto militarista, verticalista e integracionista de seguridad pública. Basado en la doctrina de la seguridad nacional, dentro del cual, las políticas de “mano dura” contra las maras o pandillas, han tenido un importante papel instrumental. Las estrategias y leyes derivadas de esas concepciones han contado con el apoyo mayoritario de la población que reclama seguridad a cualquier precio, por lo que, los políticos o gobernantes que las promueven aprovechan la representatividad y legitimidad democrática que tal apoyo popular les otorga.

La “mano dura” en Honduras en el corto plazo ha demostrado que puede reducir algunos delitos, no obstante, también se aumentan otros. Un ejemplo de ello son la reducción de delitos como el homicidio, e incluso sostener dichas reducciones se han dado por lapsos considerables, aunque con altibajos, pero con la contracara del aumento de otros delitos como la extorsión, narcotráfico, robos, femicidios y masacres, cometidas por nuevas o renovadas estructuras criminales y la imposibilidad de acabar con las maras o detener su expansión, ya que estas no solo han sobrevivido sino que han mutado a estructuras más complejas que controlan o incrementan su protagonismo en la extorsión, el narcomenudeo y el trasiego de drogas.

Concentración de poder derivada de la mixtura entre doctrina de seguridad nacional y “mano dura”, afecta la separación de poderes, el Estado de Derecho y la Democracia. En Honduras la máxima expresión de esta afirmación es la conformación actual del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, que afecta la separación e independencia de poderes porque coloca al presidente/a de la República por sobre los titulares de los demás poderes del Estado, incluyendo al Legislativo, Judicial y Ministerio Público, lo que además de lesionar el Estado de Derecho, propicia violaciones a los derechos humanos en la medida que se emiten leyes que restringen tales derechos y amplían poderes a las fuerzas de seguridad. Lo peor es que ese poder puede ser desviado para propósitos criminales como puede ser el caso del expresidente Hernández que si bien lo utilizó para bajar los homicidios, también parece que abusó del mismo para fortalecer su poderío y fortuna en complicidad con carteles de droga, por lo que fue declarado culpable en una corte de Estados Unidos.

Es importante mencionar además que, **después del Golpe de Estado el periodo entre 2009 y 2021 fue caracterizado por una dinámica dualista y compleja.** Consideramos importante para el análisis hacer un resumen de hechos relacionados con la implementación de las estrategias de seguridad durante este periodo. Por un lado, se fortaleció las políticas de seguridad y estado de

INFORME DE HONDURAS

derecho mediante la creación de la Secretaría de Derechos Humanos, el Convenio con Transparencia Internacional, la creación de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), y mayores asignaciones de recursos y personal a las instituciones de justicia. Por el otro lado, el periodo culminó con la extradición y condena del expresidente Juan Orlando Hernández (2014-2022) acusado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de “proteger y enriquecer a narcotraficantes (...) y abusar de las instituciones hondureñas, incluyendo la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, para proteger y crecer su conspiración.” Durante este período se aplicó un enfoque militarista a través de la creación de la Policía Militar del Orden Público(PMOP), y la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA) que luego se convirtió en la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP). Esto fue cuestionado por organizaciones de derechos humanos como un retroceso negativo, así también, la creación del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad que permitió por un lado coordinar esfuerzos previamente fragmentados de diferentes instituciones, y por otro lado se utilizó para concentrar el poder para fines perversos.

Esa dualidad marca el contexto en el que entra el gobierno de la presidenta Xiomara Castro. Quien prometió un cambio radical a través de una “refundación,” lo cual resonó con los votantes, quienes estaban hartos de la gestión del controversial expresidente Hernández.

En su campaña y discurso de inauguración, Castro busca crear unión al referirse constantemente al “pueblo,” al respeto por el ser humano, a la seguridad ciudadana y a los derechos humanos. Sin embargo, su discurso también enajena y divide al país entre aquellos que apoyan la refundación y los que se oponen a ella. Castro describe el país que heredó como una nación en bancarrota y una dictadura, y promete hacer rendir cuentas hacia “aquellos responsables de que la imagen de nuestro país esté por los suelos”.

En cuanto a políticas de seguridad, Castro utiliza el concepto de seguridad ciudadana, prometiendo una policía más cercana a la ciudadanía, disciplinada y fraterna. También se compromete a hacer justicia para ambientalistas como Berta Cáceres y a luchar contra la violencia hacia las mujeres. Ofrece instalar la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH) con el apoyo de la ONU. En su discurso de inauguración y los demás discursos analizados en este estudio, la presidenta no menciona la “mano dura” ni las maras y pandillas.

El 10 de marzo de 2022 el gobierno remueve a las Fuerzas Armadas de los centros penitenciarios (La Prensa, 2022) y los entrega a la Policía Nacional. Desarticula la Fuerza Nacional Anti-Maras y Pandillas (FNAMP) en julio de 2022 (El Heraldo, 2022) y crea la nueva Dirección Policial Anti-Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO) oficialmente a partir del 10 de agosto 2022 (Policía Nacional, 2023). Tras la desarticulación de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas en julio de 2022, el sector empresarial, especialmente el sector transporte, denunció que la extorsión había salido del control gubernamental (Proceso Digital, 2022).

Esto llevó a la presidenta a convocar a una conferencia de prensa el 24 de noviembre del mismo año, donde adoptó una narrativa y política de seguridad que contrasta con su promesa de campaña. Declaró una “guerra contra la extorsión” y anunció un estado de excepción, vigente desde el 6 de diciembre y que continúa hasta la fecha de este informe. Este anuncio se acompañó de un plan

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

antiextorsión. **Medio año después, una horrífica masacre de 46 mujeres en la Penitenciaria Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS)** llevó a la presidenta a entregar el manejo de los centros penitenciarios nuevamente a las Fuerzas Armadas.

V. ANÁLISIS DE DISCURSO

A continuación, se presenta un análisis de discursos relevantes y representativos de las políticas de seguridad, implementadas en Honduras durante el gobierno de la presidenta Xiomara Castro (2022-2024); una administración que despertó grandes expectativas por tratarse del primer gobierno que rompió la hegemonía del Partido Nacional desde el golpe de Estado de 2009, el primero de un partido distinto a los dos tradicionales y el primero de una mujer. La presidenta inició su gestión con un considerable apoyo popular y reconocimiento de la comunidad internacional.

El análisis del discurso se centra en el gobierno actual, debido a que es el responsable de dar continuidad, modificar o cambiar radicalmente el enfoque de las políticas que predominaron en Honduras a lo largo del presente siglo y especialmente después del golpe de Estado de 2009. Entre otros aspectos se analizan los elementos más destacados por las altas autoridades hondureñas en sus alocuciones o comunicaciones públicas, se escudriñan las ideas centrales que manifiestan, la ideología política subyacente y la concepción general del mundo y de la realidad, las argumentaciones para convencer al auditorio, principales conceptos y recursos retóricos utilizados, entre otros elementos de fondo.

V.I MAPEO DE ACTORES

TABLA NO. 3 Mapeo de actores

No	Fecha	Momento del discurso	Nombre del actor	Rol del actor	Contexto
I	27-01-2022	Toma de posesión	Xiomara Castro	Presidenta de la República	En medio de altos índices de delincuencia, especialmente homicidios, extorsiones y narcotráfico, después de 12 años del golpe de Estado, Xiomara Castro toma posesión del primer gobierno de un partido fuera del bipartidismo y el primero de una mujer. Denuncia el estado de bancarrota en que halló al país y propone un combate frontal contra la corrupción, los feminicidios, el narcotráfico y el crimen organizado.
2	24-11-2022	Declaración de guerra a la extorsión	Xiomara Castro	Presidenta de la República	En respuesta a fuertes reclamos de varios sectores empresariales por el incremento de la extorsión, la presidenta lanzó la “Estrategia integral

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

					contra la extorsión y delitos conexos”, declaró la “Guerra a la extorsión”, ordenó a la Policía que preparara una propuesta para la imposición de estados de excepción y una mayor participación de las FF.AA. en seguridad pública.
3	01-01-2024	Mensaje a la nación en cadena nacional	Xiomara Castro	Presidenta de la República	A casi dos años de su mandado, la presidenta comunicó sus logros, desafíos y perspectivas. Para entonces había autorizado el Plan Integral contra la Extorsión, los estados de excepción, la creación de la DIPAMPCO en lugar de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas, los toques de queda en Choloma y SPS y la neo remilitarización del sistema penitenciario (junio de 2023). El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad de Honduras continuaba igual. La tasa de homicidios bajó a 31.1, pero la extorsión mutó y se expandió.
4	17-08-2023	“Nuestro modelo no es Bukele”. Entrevista a Expediente Público	Gustavo Sánchez	Secretario de Seguridad	Sánchez cumplía casi tres meses en su nuevo cargo de secretario de Seguridad, en sustitución de Ramón Sabillón, cuya remoción fue una de las medidas tomadas por la presidenta como reacción a la masacre de 46 mujeres en una penitenciaría femenina, el 20 de junio de 2023. Las medidas que contradicen la desmilitarización propuesta en el plan del gobierno ya se habían implementado.
5	27-12-2023	Discurso en la ceremonia de traspaso de mando de las Fuerzas Armadas	José Jorge Fortín Aguilar	Jefe del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. entre enero de 2022 y diciembre de 2024	Traspaso en el alto mando de las FF.AA. José Jorge Fortín, fue nombrado jefe del Estado Mayor Conjunto en diciembre de 2021 durante el segundo gobierno de Juan Orlando Hernández. En enero de 2022 fue ratificado por la presidenta Castro. En diciembre de 2023 cumplió los dos años de su cargo. El traspaso se produjo sin sobresaltos, en un momento de neo remilitarización de la seguridad, es decir, un nuevo fortalecimiento del

					protagonismo de las FF.AA. en la seguridad pública.
--	--	--	--	--	---

V.II DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO

TABLA NO. 4 Ficha referencial del discurso no. I

Título del discurso	Discurso de toma de posesión de la presidenta Xiomara Castro
Fuente	SEDESOL/Canal 8 de Honduras-YouTube
Link	https://sedesol.gob.hn/discurso-de-toma-de-posesion-de-la-presidenta-xiomara-castro/ ; https://www.youtube.com/watch?v=dn0DcW3Bz8E
Fecha	27-01-2022
Duración	37 minutos

V.II.I. CONTEXTO

En medio de altos índices de delincuencia, especialmente homicidios y extorsiones, narcotráfico y otras formas de crimen organizado, después de 12 años del golpe de Estado, Xiomara Castro toma posesión del primer gobierno de un partido fuera del bipartidismo y el primero presidido por una mujer. Denuncia el estado de bancarrota en que halló el país y propone un combate frontal contra la corrupción, los feminicidios, el narcotráfico y el crimen organizado. Las tasas de homicidios en el gobierno anterior tuvieron altibajos: 2018 cerró con 37.87; 2019 subió a 40.96; 2020 con 35.70 y 2021 subió a 38.25 (3,931) (Martínez Ventura, 2024). Castro ganó las presidenciales con 1,716,793 votos, 51.12 % de la votación, la cifra histórica más alta (El Heraldo, 2021, diciembre 20) según las encuestas más recientes previas a las elecciones, su porcentaje de apoyo popular era del 38 %, con 17 puntos sobre su adversario más cercano (Euronews, 2021, octubre 28).

V.II.II ASUNTO O TEMA DEL DISCURSO

Estrategias declaradas de políticas de seguridad y justicia. Anuncia la instalación de la CICIH y la derogación de leyes que promueven la corrupción y el saqueo del erario. Promete luchar contra la violencia hacia las mujeres y por los derechos de estas. No habla de “mano dura”, sino de un concepto de seguridad humana, holístico e integral y de una policía comunitaria, respetuosa de los derechos humanos. Tampoco menciona a las maras ni la desmilitarización.

V.II.III RECEPTORES DEL DISCURSO

Pueblo en general

V.II.IV IMPLICADOS EN EL DISCURSO

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

Porfirio Lobo; Juan Orlando Hernández; Congreso Nacional; partidos de oposición y aliados; funcionarios públicos corruptos; narcotraficantes, maras, grupos de poder económico, Policía Nacional de Honduras Fuerzas Armadas, Organización de las Naciones Unidas.

V.II.V DIFUSORES DEL DISCURSO

Cuenta amplificadora 1: Kamala Harris. Vicepresidenta de los EE.UU. (2022, enero 27). Palabras antes de la reunión bilateral con la presidenta Xiomara Castro. Señala cuatro áreas de mayor interés bilateral: Prosperidad económica, migración, educación y salud; y lucha contra la corrupción, un tema en el que ella y Biden tienen un interés especial por lo que comparten la promesa de campaña presidencial de volverlo una prioridad. <https://hn.usembassy.gov/es/pala-bras-de-la-vicepresidenta-harris-antes-de-la-reunion-bilateral-con-la-presidenta-de-la-republica-de-honduras-xiomara-castro/>

Cuenta amplificadora 2: Ismael Moreno, director de Eric-sj y Radio Progreso. (2022, febrero 2). Honduras: gobierno de Xiomara Castro muestra compromiso por refundar el país. Se destaca la presencia simbólica de víctimas del golpe de Estado, sus familiares, pueblos originarios y una mayoría de mujeres en la ceremonia. Advierte que se mantienen condiciones del estatus quo anterior: el narcotráfico y los grupos empresariales que controlan la economía del país que no están dispuestos a ceder su poder; allí está el auténtico conflicto. <https://www.irtfcleveland.org/news/articles/honduras-gobierno-de-xiomara-castro-muestra-compromiso-por-refundar-el-pa%C3%ADs-ismael>

Cuenta amplificadora 3: France 24. Español (2022, enero 28). Los retos que enfrenta Xiomara Castro como presidenta de Honduras. Invitadas: diputadas Suyapa Figueroa, PSH; y Johana Bermúdez, Policía Nacional de Honduras. La primera afirmó que se necesita de un gobierno austero, transparente, que combata la corrupción y recuperar la independencia de poderes y la vida democrática. La segunda criticó el lenguaje técnico del discurso e insinuó que Castro no supo separar su rol de candidata del de presidenta por dedicar mucho tiempo a la crítica de gobiernos anteriores. Recalcó que se debe generar seguridad jurídica, territorial, personal y mantener bajas las tasas de homicidios. <https://www.youtube.com/watch?v=ivFwwSlafxc>

V.II.VI ANÁLISIS DE ELEMENTOS DE FONDO IDEOLOGÍA

La presidenta afirmó su compromiso con el socialismo democrático sin explicar en qué consiste, pero sí afirmó que la justicia social será fundamento de su gestión económica y financiera. También declaró su concepción humanista: “Antepone al ser humano por sobre las reglas del mercado”. La igualdad no fue mencionada en ninguna ocasión. El valor más expresado fue la justicia, en cinco ocasiones, pero también estuvo implícito cuando se refirió a las injusticias como las nueve ocasiones en que mencionó la palabra deuda o endeudamiento, referidas al incremento de la deuda pública.

A partir de ese concepto de justicia y del diagnóstico del país que económicamente dice recibir en “banca rota” y políticamente hereda una “dictadura”, la presidenta traza una línea representada por

INFORME DE HONDURAS

el concepto de “refundación”: terminar con la corrupción y recuperar la democracia. Esa línea crea un antagonismo y divide el país en dos: quienes están con la refundación y quienes están en contra.

La relación entre seguridad y refundación es clara: “La refundación de Honduras comienza por el restablecimiento al respeto del ser humano, la inviolabilidad de la vida, la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas (...). Es decir, garantizar la seguridad ciudadana y la vigencia de los derechos humanos, constituyen el punto de partida de la refundación. Refundación también implica el juzgamiento de los responsables de la situación desastrosa heredada: “Se llamará a cuentas a aquellos que han sido responsables de que la imagen de nuestro país ande por los suelos”.

La mandataria utiliza un concepto de seguridad humana, integral, vinculado a la vigencia de los derechos humanos y por ende a la democracia, ya que lo vincula al “respeto del ser humano”, “Seguridad no sólo jurídica sino seguridad ciudadana, también seguridad social. Seguridad de que se puede hablar con libertad y sin represalias. Seguridad de que el descenso¹¹ [SIC] racional es permitido”. Hace hincapié en el concepto de democracia participativa: “El gobierno no va a estar solo, sino que acompañado de la voz y la opinión del pueblo a través de las consultas populares (...)”.

ARGUMENTACIONES

Entre sus argumentos apela al derecho que tiene ella y su partido a la refundación del país, por el respaldo de la voluntad popular que la eligió en las urnas: “Tenemos el derecho de refundarnos”. Ella misma pone una condición a ese derecho: hacerlo sobre valores soberanos, no sobre la usura y con probidad: “Mi gobierno no continuará la vorágine de saqueo”.

Habla de fuerzas de seguridad cercanas a la ciudadanía: “Una policía preventiva, comunitaria, disciplinada y fraterna (...) iremos transformando paulatinamente las organizaciones de los cuerpos de seguridad para que se conviertan en colaboradores de la ciudadanía”.

Alude a una mayor cercanía con el pueblo porque ha sido electa de manera avasallante y porque gobernará en consulta con el pueblo: “Debemos estar comprometidas a causa del mandato directo del pueblo, manifestado abrumadoramente en las urnas”.

Usa un lenguaje beligerante contra quienes dirigieron o integraron los gobiernos anteriores, aprovechando el contexto social y político que le favorece por contar con el apoyo de sus electores, el respaldo de la comunidad internacional y las evidencias de los juicios en EE.UU. de que sus predecesores utilizaron el Estado para objetivos criminales.

Para sostener sus argumentos, en materia económica y financiera cita datos técnicos como el porcentaje de la pobreza, las cuantías de la deuda pública interna y externa de 2009 y los compara

¹¹ Seguramente aquí quiso decir disenso y no descenso.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

con los de 2021. Por lo demás, la mandataria no utiliza a Dios, ni a la religión, ni a valores tradicionales, ni a la opinión de expertos. Sí apela a la legitimidad derivada de sus años de lucha en el movimiento de resistencia post golpe de estado.

No menciona expresamente los conceptos Estado de derecho, principio de legalidad o imperio de la ley, pero sí legitima tales categorías al afirmar: “El Estado fue constituido para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social”.

Su estilo personal es formal, sobrio, convencional y tradicional, aunque combativo con sus adversarios políticos. Viste traje sastre, de corte clásico femenino. Se expresa con bastante claridad y seguridad, aunque siguiendo un texto preparado. No improvisa. La entonación de su voz es pausada, moderada pero exaltada en determinados momentos.

RECURSOS LINGÜÍSTICOS

Hipérboles: Cuando la presidenta se refiere a los 12 años de gobiernos como una “dictadura” exagera la verdadera situación, porque tres de los cuatro gobiernos precedentes surgieron de las urnas¹². Otras hipérboles referidas al Estado en que se encontró el país: “hundido”, “bancarrota”, “catástrofe económica”, “vorágine de saqueo”, “destrucción de la ENEE (Empresa Nacional de Energía Eléctrica)”.

Metáforas: En cuanto a su elección como primera mujer presidente del país, usó las siguientes: “¡Estamos rompiendo cadenas”, “Estamos rompiendo tradiciones!”. Para describir el estado del país que encontró: “La tragedia social y económica que enfrenta Honduras”, “La estruendosa y bochornosa deuda que nos están heredando”. Con relación a las prioridades de su gobierno: “Debemos arrancar de raíz la corrupción”, “Sentar las bases de combate frontal a la corrupción”.

El contenido de su discurso es relativamente disruptivo con relación al estado de cosas que imperaron en Honduras bajo los gobiernos sucesivos del bipartidismo tradicional, pero su estilo personal es formal y convencional. No improvisa y, por lo tanto, en este sentido, no es disruptiva.

ACCIONES EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS

Explícitas: 22 medidas, la mayoría relativas a políticas sociales y económicas. **En seguridad y justicia**, además de las acciones ya referidas, pide libertad para los presos políticos de Guapinol y justicia para Bertha Cáceres.

Implícitas: el procesamiento de los responsables de la corrupción del pasado: “No vine a elaborar un relato cargado de quejas, ni a deducir cuentas históricas del pasado, de eso ya se encargará la justicia (...). En esta propuesta implícita utiliza el recurso lingüístico del “sujeto difuso”, es decir, la falta de determinación del destinatario para minimizar o evitar reacciones adversas (Manzano, 2005, 21).

REACCIONES DE OTROS ACTORES

¹² No obstante, las condenas en los EE.UU. del expresidente Hernández, su hermano y varios exdiputados y exfuncionarios, por narcotráfico facilitado desde el Estado, evidencia la concentración de poder que logró acumular el referido expresidente, especialmente a través del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, por lo que hay cierta razón en calificar a sus gobiernos como una narco dictadura.

INFORME DE HONDURAS

El énfasis del discurso contra la corrupción provocó el ofrecimiento de apoyo del gobierno de los EE.UU. por medio de la vicepresidenta Kamala Harris (cuenta amplificadora uno).

I.II.VI OTROS

El discurso duró 37 minutos y tiene un total de 2,510 palabras. Las dedicadas a seguridad, justicia, Estado de Derecho, derechos humanos y temas afines como corrupción e impunidad fueron 532, 21.2 % del total y dentro de esta área, el tema más destacado, según el número de palabras fue la instalación de la CICIH con 60, 11.3 % de las palabras sobre seguridad y justicia.

Las palabras más usadas es Honduras, coherente con el primer discurso de la persona que inicia la presidencia de dicho país; luego, temas de preocupación central como presupuesto, deuda y seguridad, tal como se presenta en la tabla y la ilustración siguiente:

Tabla 5. Número de palabras y palabras más usadas en el discurso I

VARIABLE	CANTIDAD
Número total de palabras:	2,510
10 palabras más repetidas:	
1. Honduras	14
2. Presupuesto	10
3. Pueblo	10
4. Deuda	8
5. Seguridad	8
6. Congreso	7
7. Energía	7
8. Ley	7
9. Millones	7
10. Social	7

Fuente: construcción propia hecha con minado de texto. Se excluyeron palabras como verbos, adverbios, artículos, conjunciones o palabras similares.

Figura 2 Nube de palabras más utilizadas en el discurso 1



V.III DISCURSO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EXTORSIÓN DE LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO

Tabla No. 6 Ficha referencial del discurso No. 2

Título del discurso	Emergencia nacional declara la presidenta Xiomara Castro contra la extorsión en Honduras
Fuente	Telecentro Noticias-YouTube
Link	https://www.youtube.com/watch?v=JAT4O8_BL4k
Fecha	24-11-2022
Duración	9 minutos y 46 segundos

V.III.I CONTEXTO

En reacción a fuertes reclamos de varios sectores empresariales por el incremento de la extorsión, entre ellos el Transporte Público que anunció paros en protesta por la inseguridad y asesinatos de sus operadores, la presidenta lanzó la “Estrategia integral contra la extorsión y delitos conexos”, declaró la “Guerra a la extorsión”, ordenó a la Policía que preparara una propuesta para la imposición de estados de excepción y una mayor participación de las FF.AA., contrariando la propuesta de su plan de gobierno de “desmilitarizar la seguridad pública”. La tasa de homicidios en 2022 fue de 35.8 por cada cien mil habitantes (INFOSEGURA, 2022), la más baja en una década. Las extorsiones afectaron a 206,623 hogares anualmente y a 847,154 habitantes (ASJ, 2022, 17). A inicios de diciembre de 2022, la presidenta tenía un 63 % de aprobación de su gestión (RCV 2022).

V.III.II Asunto o tema del discurso

Estrategias declaradas de “mano dura”, evitando usar dicho calificativo. Ordena a la Policía a) Recuperar los espacios públicos controlados por las pandillas; b) Proponer los estados de excepción en las áreas o sectores donde se amerite; B) A las FF.AA. y a la Policía Militar y del Orden Público (PMOP), participar en los controles y vigilancia en todas las fronteras; C) A la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), no permitir la comercialización de chips sin el número de identidad; D) A la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, establecer medidas para que toda transacción económica sea a través de la identificación del responsable.

V.III.III RECEPTORES DEL DISCURSO

Pueblo en general, secretario de Seguridad, director general de la Policía Nacional, presidente de la Comisión de Seguridad del Congreso Nacional, prensa nacional e internacional, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

V.III.IV IMPLICADOS EN EL DISCURSO

Juan Orlando Hernández, Congreso Nacional, Partidos políticos de oposición, Partido LIBRE, partidos y movimientos sociales aliados al gobierno, gabinete de gobierno, narcotráfico, crimen organizado, maras y pandillas, víctimas de la extorsión, gremios empresariales.

V.III.V DIFUSORES DEL DISCURSO

Cuenta amplificadora I: Expediente Público (2022, noviembre 24). Xiomara Castro copia el ‘efecto Bukele’ para enfrentar la violencia que carcome a Honduras. Crítica la estrategia por imitar al estado de excepción aplicado en El Salvador y por ser una reacción a presiones de diferentes sectores debido al crecimiento de la extorsión. También destaca el vínculo mencionado por la mandataria entre migración y desplazamiento a causa de la extorsión. https://www.expediente_publico.org/xiomara-castro-copia-el-efecto-bukele-para-enfrentar-la-violencia-que-carcome-honduras/

Cuenta amplificadora 2: Sandoval, E./CNN en español (2022, noviembre 24). Gobierno de Honduras declara emergencia nacional en materia de seguridad. Observaciones críticas como el hecho de que la estrategia surge después de las protestas de empresarios del transporte público y cita a uno que afirma que en lo que va de 2022, 60 trabajadores del rubro han sido asesinados por oponerse al pago de la extorsión y en los últimos diez años las víctimas mortales han sido 580 conductores y cobradores. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/11/24/gobierno-honduras-emergencia-nacional-seguridad-orix/>

Cuenta amplificadora 3: Shuldiner, H./Insight Crime (2022, noviembre 29). Extorsión desenfrenada en Honduras desencadena estado de excepción. Critica que imita el polémico, pero popular estado de excepción de El Salvador, sin embargo destaca que el gobierno afirma que hará un rastreo del

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

dinero para enjuiciar no solo a extorsionistas de poca monta, sino a quienes participan del blanqueo en la economía formal, investigando a las empresas involucradas. Luego agrega contexto basado en una entrevista a Andreas Daugaard de ASJ. https://insight_crime.org/es/noticias/extorsion-desenfrenada-honduras-desencadena-estado-excepcion/

V.III.VI OTROS ASPECTOS IDEOLOGÍA

La presidenta afirma: “Este gobierno del socialismo democrático le declara la guerra a la extorsión”, con lo que ratifica su ideología política y la de su gobierno. Pretende mantener coherencia discursiva al enlazar este discurso con el de su investidura al decir que esta declaración de guerra la hace “así como desde el primer día le declaramos la guerra a la corrupción, a la impunidad y al narcotráfico”, pero en aquella ocasión no uso el concepto guerra sino “combate frontal”.

A partir de esta guerra declarada a la criminalidad, implícitamente establece dos bandos: por un lado, su gobierno, aliados y quienes le apoyan; y en el otro, los autores de dichos delitos, colocando en primer lugar a quienes dirigieron o formaron parte de los gobiernos en los 12 años anteriores, a los que se refirió como “un cartel de narcotráfico desde el Estado mismo”. También incluye a las pandillas, al crimen organizado y a “los cabecillas de cuello blanco”, para cuya identificación anuncia “un sistema de investigación e inteligencia financiera para el rastreo, detección y desactivación de lavado de capitales y activos provenientes del crimen organizado transnacional y nacional”.

La concepción de seguridad que subyace en este discurso se enfoca en la reducción de incidencia delictiva, específicamente de la extorsión y delitos conexos, diferente al concepto de seguridad humana, integral y holística expresado en su discurso de toma de posesión, aunque sin romper totalmente con el mismo ya que menciona el respeto a los derechos humanos, especialmente de los jóvenes: “Los jóvenes deben de tener acceso a la educación y oportunidades de empleo y facilidades en cultura, arte, deporte y formación humanitaria, con respeto a los derechos humanos”.

A sabiendas que la mayor participación de las FF.AA. en funciones de seguridad, es contraria a la propuesta de desmilitarización de la seguridad pública de su plan de gobierno, trata de justificarlo apelando a una suerte de consentimiento popular: “El pueblo hondureño conoce el compromiso de las Fuerzas Armadas de cooperar con esta estrategia para la seguridad nacional”. Al mencionar el concepto “seguridad nacional” y omitir el de “seguridad ciudadana”, parece asimilar la concepción militarista, verticalista e integracionista que existe en el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad.

ARGUMENTACIONES

Uno de sus argumentos explícitos es: “Mi compromiso es brindarle toda la seguridad que demanda el pueblo hondureño y retornarle la dignidad perdida en el régimen anterior”. Esto envuelve dos elementos justificativos de su nueva estrategia: **uno, el mandato recibido en las urnas** al que

INFORME DE HONDURAS

alude como “mi compromiso”; **y dos, el señalamiento de un responsable:** el régimen anterior. Al sumar una de sus frases finales: “Estamos avanzando en el proyecto de refundación nacional”, añade otro elemento justificante: **cumplir con la refundación nacional como un mandato popular.**

Como parte de la fundamentación de sus argumentos, la mandataria no cita datos, ni opiniones de expertos, acude más bien al argumento de autoridad auto referente, es decir, a su investidura como jefa de Estado y a la autoridad que la Constitución y las leyes le otorgan, incluyendo la de ser la máxima autoridad de la Policía y las Fuerzas Armadas. Sin embargo, en esta ocasión utiliza el nombre de Dios, al excluir: “Gracias a Dios estamos avanzando en el proyecto de refundación nacional”.

Las medidas ordenadas, en especial las de preparar condiciones para imponer estados de excepción y una mayor participación de las FF.AA. en seguridad pública, claramente encajan en la concepción de la “mano dura”, pero la presidenta no las llama de esa manera. Es vehemente al momento de declarar la guerra, pero no usa otros conceptos belicistas. Es más, la palabra “guerra” la menciona solo en dos ocasiones. Por lo que las acciones ordenadas pueden calificarse como estrategias de “mano dura” no declaradas con ese nombre, justificadas por **el mandato recibido en las urnas, la responsabilidad de los gobiernos precedentes y el mandato de refundación.**

Esta declaratoria de guerra es una reacción de la mandataria a las demandas de diferentes sectores sociales, en particular los empresarios del transporte público. También responde a la popularidad del régimen de excepción y la guerra a las pandillas declaradas por el presidente de El Salvador desde finales de marzo de 2022, como lo indican diversas fuentes, entre ellas las cuentas amplificadoras citadas arriba.

Su estilo personal es el mismo que se describió en el análisis de su discurso de investidura.

RECURSOS LINGÜÍSTICOS

Metáforas: “Es un delito olvidar los hechos trágicos que han hecho llorar y sufrir tanto al pueblo”, “Guerra a la extorsión”, “Cabecillas de cuello blanco”.

Hipérboles: “Territorios sin ley”, “Mi gobierno ha recibido el país en ruinas”.

Sujeto difuso: “Los sectores más conservadores”, al referirse a quienes niegan los avances en su gobierno, sin determinar, precisar o individualizar al sujeto o sujetos de quienes se habla. También utiliza este mecanismo al mencionar a “los cabecillas de cuello blanco”. Igualmente, lo hace cuando denuncia al “crimen organizado transnacional y nacional” como responsables del lavado de activos.

La presidenta no adopta un estilo disruptivo en su discurso, se mantiene dentro de lo convencional. Sin embargo, el contenido de su mensaje podría considerarse innovador en el sentido de que no se limita a señalar a los autores materiales o directos de la extorsión y otros delitos conexos como el

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

narcotráfico, pues señala a los “cabecillas de cuello blanco”, quienes terminan siendo beneficiarios o destinatarios finales del lavado de dinero y activos, aunque sin identificarlos.

ACCIONES EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS

Explícitas: Además de las medidas descritas en la sección “2.5 Tema”, otras acciones explícitas son: i) Declaración de emergencia nacional por razones de seguridad; ii) Desarticular las organizaciones criminales; iii) Identificar y capturar a los cabecillas de cuello blanco; iv) Respetar los derechos humanos de los jóvenes.

Implícitas: La Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras, deberán hacer las gestiones técnicas y presupuestarias necesarias para adquirir un sistema de investigación e inteligencia financiera para el rastreo detección y desactivación de lavado de capitales y activos provenientes del crimen organizado. La Policía Nacional de Honduras debe investigar a los “cabecillas de cuello blanco” que se benefician de ese lavado de capitales y activos.

REACCIONES DE OTROS ACTORES

El discurso fue fuertemente criticado por periodistas y medios de comunicación especializados en investigación de temas de seguridad pública como Insight Crime, Expediente Público y cadenas internacionales de TV como CNN. Las críticas fueron en dos sentidos: uno por copiar el modelo del presidente Nayib Bukele de El Salvador y, dos, por considerarlas unas estrategias reactivas ante el reclamo de diversos sectores sociales, especialmente los empresarios del transporte público, por el aumento de la extorsión.

V.III.VI ASPECTOS CUANTITATIVOS

El discurso dura nueve minutos con 34 segundos. Está conformado por 719 palabras. Aunque el tema específico fue la declaración de guerra contra la extorsión y el lanzamiento de la Estrategia Integral contra dicho fenómeno y delitos conexos, también dedicó 212 palabras, casi el 30 %, a temas relativos a los factores políticos, sociales y económicos que causan o explican la violencia y la criminalidad en Honduras.

Las palabras más usadas coinciden con el contenido y actores principales de esta conferencia de prensa: seguridad, policía, extorsión, crimen organizado, estrategia, etc., como se vislumbra en la tabla e ilustración siguientes:

TABLA 7. Número de palabras y palabras más usadas en el discurso 2

Variable	Cantidad
Número total de palabras:	719
10 palabras más repetidas:	
I. Seguridad	8

INFORME DE HONDURAS

2. Policía	7
3. Extorsión	6
4. Hondureño	6
5. Pueblo	5
6. Crimen/organizado	4
7. Diferentes	3
8. Estrategia	3
9. General	3
10. Narcotráfico/ordeno	3

Fuente: construcción propia hecha con minado de texto. Se excluyeron palabras como verbos, adverbios, artículos, conjunciones o palabras similares.

Figura 3. Nube de palabras más utilizadas en el discurso 2



5.4 DISCURSO DE CADENA NACIONAL DE LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO

TABLA NO. 8 Ficha referencial del discurso no. 3

Título del discurso	Mensaje a la nación en cadena nacional sobre logros, desafíos y perspectivas para el 2024.
Fuente	Canal 8 Honduras.
Link	https://www.youtube.com/watch?v=37qWMqj4pRA
Fecha	01-01-2024.
Duración	22 minutos con 20 segundos. Desde el minuto 2:00 a 24:20.

V.IV.I CONTEXTO

A casi dos años de su mandado, la presidenta comunicó sus logros, desafíos y perspectivas. Para entonces había autorizado el Plan Integral contra la Extorsión, la 2^a fase del Plan Solución contra el Crimen (SCC), la creación de la Dirección Policial Anti-Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO) en lugar de la Fuerza Nacional Antimarás y Pandillas, los toques de queda en Choloma y SPS y la **neo remilitarización** del sistema penitenciario (junio de 2023). También se había emitido al menos 20 leyes incluyendo 10 estados de excepción. El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) continuaba igual. La tasa de homicidios bajó a 31.14 homicidios por cada cien mil habitantes (Infosegura, 2023), pero el porcentaje de víctimas de extorsión se elevó a 11.1% el más alto en varios años (ASJ, 2024). Para octubre de 2023 la aprobación popular de la mandataria había caído en 36% (La Prensa, 2023, octubre, 26).

V.IV.II ASUNTO O TEMA DEL DISCURSO

Estrategias de “mano dura” no declaradas como tales. Comunica una reducción en más de diez puntos de la tasa de homicidios; fuertes decomisos de drogas a cargo de las Fuerzas Armadas, Policía Militar y del Orden Público y Policía Nacional de Honduras. Destaca como acertadas la entrega a las Fuerzas Armadas del control del sistema penitenciario, los estados de excepción y otros operativos contra el crimen. Reiteró su intención de construir una cárcel en la Isla del Cisne en este año y dijo que la Asamblea General de la ONU, autorizó a la Secretaría General, para aceptar la solicitud de instalación de la CICIH.

V.IV.III RECEPTORES DEL DISCURSO

Pueblo en general.

V.IV.IV IMPLICADOS EN EL DISCURSO

Expresidente hondureño Juan Orlando Hernández, exministros, exdiputados, exalcaldes y otros involucrados en el narcotráfico y la corrupción; Congreso Nacional, partidos políticos de oposición, Gobierno de Estados Unidos, Fuerzas Armadas, Policía Militar y del Orden Público, Policía Nacional de Honduras, Ministerio Público, Poder Judicial y operadores judiciales.

V.IV.V DIFUSORES DEL DISCURSO

Cuenta amplificadora I: El Heraldo (2024, enero 4). Verificación al discurso de Xiomara Castro sobre los dos años de gobierno. La verificación fue realizada a cuatro frases debido a que la mayoría son retórica política y otras ya habían sido procesadas. Se calificó como **imprecisa** la afirmación de que la tasa de homicidios se redujo en más de 10 puntos, pues según la Secretaría de Seguridad dicha tasa entre 2022 y 2023, se redujo en 7.05 %, aunque la mandataria no dijo a qué período se refería y al comparar con 2021, efectivamente la reducción es más de 10 puntos. <https://www.elheraldo.hn/elheraldoplus/factchecking/verificacion-discurso-xiomara-castro-dos-anos-gobierno-AN16823311>

INFORME DE HONDURAS

Cuenta amplificadora 2: Balmaceda, C (2024, enero 30). Honduras: las promesas incumplidas de Xiomara Castro. El actor critica el incumplimiento de dos promesas: la defensa de los derechos humanos y la instalación de la CICIH. Sobre la primera, resalta que, según el último informe de Human Rights Watch, entre enero y agosto de 2023, 236 defensores de derechos humanos experimentaron amenazas o ataques y al menos 13 fallecieron como resultado de ello. Respecto del segundo, afirma que la corrupción sigue siendo alta y la instalación de la CICIH lleva un ritmo muy lento. <https://dialogo politico.org/agenda /honduras-xiomara-castro/>

Cuenta amplificadora 3: Honduras Tierra Libre (2024, enero 1). Honduras: presidenta Xiomara Castro brinda su primer mensaje a la nación en el año 2024. Este medio se autodefine como una “Página de orientación referente a la lucha del pueblo en resistencia”. Es un órgano oficialista o afín al gobierno que se limita a reproducir el discurso presidencial. La ausencia de críticas de este medio en materia de seguridad, a sabiendas de que existe una contradicción con la propuesta del plan de gobierno de desmilitarizar la seguridad, es un indicio de que al menos una parte de la base social de Castro aprueba esa paradoja. <http://www.hondurastierralibre.com/2024/01/honduras-presidenta-xiomara-castro.html>

V.IV.VI OTROS ASPECTOS

Ideología

A diferencia de los dos discursos precedentes no menciona al socialismo democrático como base ideológica de la refundación, pero sí reafirma dicho compromiso: “Honraré mi palabra y cumpliré mi promesa de refundar Honduras”. Al referirse al proyecto de Ley de Justicia Tributaria, implícitamente alude al principio de justicia social propio de las ideologías políticas socialistas y liberal socialistas: “Todos deberíamos pagar impuestos. Los que más ganan deberían pagar más.”

Tal como lo hizo en el discurso de investidura, a partir de la misión de refundar el país, traza una línea divisoria de antagonismo entre su gobierno, quienes la apoyan en dicha misión y los que están en contra, a quienes se refiere como: “Los que corrompieron el Estado y violaron su Constitución”.

El concepto de seguridad utilizado en este discurso se refiere específicamente a la reducción de la incidencia delictiva. Habla de “una reducción en más de diez puntos de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes (...) redujimos gran parte del crimen que antes eran ordenados desde las cárceles, así como el decomiso de armas, municiones, equipos de comunicaciones”. No menciona la noción de seguridad humana, holística e integral a la que se refirió en su discurso de investidura.

No obstante, reafirma su compromiso con la democracia y el Estado de derecho: “Mi gobierno respeta el Estado de derecho, promueve la democracia y la justicia”: “En más de 43 años de lucha política (...) hemos sido coherentes, respetuosos de la Constitución y de las leyes”.

Argumentaciones

Como lo hizo en los dos discursos previos, arguye que la refundación de Honduras implica la lucha contra la corrupción y la impunidad y que se debe al mandato del pueblo expresado en las urnas. Por eso sugiere que sigue contando con el referido apoyo popular: “El pueblo hondureño aplaude la reactivación del Ministerio Público que (...) ha desengavetado expedientes de corrupción”.

En este mensaje a la nación, la mandataria es categórica al decir que los estados de excepción y la intervención del sistema penitenciario a cargo de la Policía Militar y las Fuerzas Armadas **son decisiones acertadas**, por lo que va un paso más allá de la legitimación que buscaba a dichas medidas en su discurso cuando declaró la “guerra a la extorsión” (noviembre de 2022), pasando a **ser oficialmente convalidadas y asimiladas a su política de seguridad pública**, sin miramientos de que sean contradictorias con la desmilitarización de la seguridad propuesta en su plan de gobierno. En otras palabras, en este discurso, **la presidenta Castro ratifica como propias las estrategias de “mano dura”**, sin llamarlas así.

No obstante, al reafirmar en su discurso su compromiso con la democracia y el Estado de Derecho y aludir a la vinculación de la seguridad con las políticas sociales y económicas, la presidenta puede encajar en la categoría de “populismo punitivo responsable” que practica medidas de “mano dura” pero sujeto a rendición de cuentas (Bonner, 2021, 95) e igualmente en el “populismo conflictivo” que aplica medidas drásticas, pero al mismo tiempo demanda medidas socioeconómicas para la prevención del delito (Bonner, 2021, 93).

Respecto a la convalidación de sus argumentos, citas estadísticas de la Secretaría de Seguridad al afirmar una reducción de la tasa de homicidios en 10 puntos y cuando se refiere a la lucha contra la corrupción menciona cifras multimillonarias de fondos públicos que fueron mal administrados por fideicomisos y otros mecanismos, supuestamente eliminados ahora por su administración. También menciona el apoyo solicitado a la ONU para la instalación de la CICIH como símbolo de confianza y credibilidad. No menciona a Dios, la religión ni valores tradicionales como parte de sus argumentos.

Su estilo personal se mantiene igual que al mencionado en el análisis de los dos discursos anteriores.

RECURSOS LINGÜÍSTICOS

Metáforas: “narco dictadura”, “narco estado”, referida con mucha vehemencia al decir: “Honduras nunca más volverá a ser un narco estado”, en alusión a la lucha contra el narcotráfico; “corruptos fideicomisos”, “saqueo descarado”, “sangrar fondos a favor de ONG’s en manos de los corruptos”, con las que alude a las prácticas de gobiernos anteriores de crear mecanismos de administración de fondos públicos mediante figuras privadas como los fideicomisos; “las mafias de ciertos bufetes”, en

INFORME DE HONDURAS

referencia a los despachos jurídicos privados que en colusión con servidores públicos estafan al Estado por medio de juicios manipulados.

Sujeto difuso: “Los que corrompieron el Estado y violaron su Constitución”; “Los grupos que fueron favorecidos con la corrupción e impunidad (...) hoy me adversan para sostener sus privilegios”; “Los conservadores y sus aliados en el Congreso Nacional que tejen amenazas de desestabilización y los intentos de nueva traición”, al referirse a sus adversarios u opositores. Este recurso lo mezcla con la técnica de **exageración y desfiguración del tema**, que le permite “exagerar la maldad del enemigo y la bondad y efectividad de las medidas, así como su urgencia y necesidad” (Manzano, 2005, 27).

El estilo personal de la presidenta es igual que el de los dos discursos previamente analizados; pero en esta ocasión al convalidar políticas de seguridad tradicionalmente vinculadas a ideologías políticas de extrema derecha como son la militarización de la seguridad pública y estrategias de “mano dura”, se vuelve conservadora y se aleja de un discurso y un estilo disruptivo.

ACCIONES EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS

Explícitas: La construcción en 2024 de una cárcel de máxima seguridad en la Isla del Cisne.

Implícitas: Al haber proclamado en este mensaje que los estados de excepción, los toques de queda y la intervención del sistema penitenciario a cargo de fuerzas militares, han sido decisiones acertadas, hace prever que se continuará con dichas medidas por el tiempo que se considere necesario.¹³

También son implícitas las investigaciones y posibles judicializaciones a cargo del Ministerio Público, de quienes participaron en casos de corrupción por el manejo de fondos públicos a través de figuras como los fideicomisos, entre ellos el de la tasa de seguridad, pues la mandataria dijo: “Ya se ha ordenado una investigación a fondo y una auditoría (...) Estas auditorías sobre el saqueo las estamos presentando ante la fiscalía general de la República”.

REACCIONES DE OTROS ACTORES

La afirmación de la presidenta de haber logrado una reducción de la tasa de homicidios en más de 10 puntos, fue calificada por el periódico El Heraldo como “imprecisa”, citando a la Secretaría de Seguridad, según la cual dicha tasa, entre 2022 y 2023, se redujo en 7.05 %. Pero al compararla con 2021, efectivamente la reducción es más de 10 puntos. La periodista Cecilia Balmaceda, cuestionó los incumplimientos de la presidenta en materia de derechos humanos y en cuanto a la instalación de la CICIH. Lo primero por el alto número de defensores de DDHH que han sufrido agresiones,

¹³De hecho, mediante el Decreto Ejecutivo PCM-06-2024, de fecha 19 de febrero de 2024, se emitió el primer estado de excepción en 2024, vigente a partir de las 6:00 p.m. del lunes 19 de febrero de 2024, hasta las 6:00 p.m. del jueves 04 de abril de 2024,
https://transparencyinternational.sharepoint.com/:b/s/UnidaddeInvestigaciones/EYqOy_matzRFswndSvKiRWYB2juxX5fFKJaelGwuTnRKWQ?e=M9rYmn

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

incluyendo 13 fallecidos, sin determinarse si el motivo fue su oposición a las estrategias de seguridad; y lo segundo por la lentitud del proceso. El medio de difusión denominado Tierra Libre, se limita a reproducir acríticamente el discurso de la presidenta.

V.IV.VI ASPECTOS CUANTITATIVOS

El discurso dura 22 minutos con 20 segundos. Desde el minuto 2.00 al 24:20, con un total de 2,385 palabras, de las cuales dedica 373 (15.6 %) al tema de seguridad, justicia, Estado de derecho, derechos humanos y temas afines como corrupción e impunidad; el asunto más destacado en esta área temática, según número de palabras, son los resultados obtenidos en materia de seguridad y justicia: 186 palabras, 49 % del tema de seguridad y justicia y 7.8 % del total del discurso.

Las palabras más utilizadas se presentan en la tabla y el gráfico siguientes. No obstante, se advierte que una temática central de esta alocución, como es el de la corrupción, no se revela entre las palabras más usadas consideradas individualmente, sino en la suma de conceptos afines como son: corrupción/corruptos/corrompieron, que en conjunto se mencionaron siete veces. Al asociarlas a otros conceptos más repetidos como son dictadura y narco dictadura o narco estado, es evidente que se refiere a la corrupción de los gobiernos anteriores.

Tabla No. 9. Número de palabras y palabras más usadas en el tercer discurso

Variable	Cantidad
Número total de palabras:	2,385
10 palabras más repetidas:	
1. Gobierno	8
2. Millones	8
3. Pueblo	8
4. Dictadura	6
5. Honduras	6
6. República	6
7. 2024	5
8. Hondureño	5
9. Internacional	5
10. Lempiras/narco	5

Fuente: construcción propia hecha con minado de texto. Se excluyeron palabras como verbos, adverbios, artículos, conjunciones o palabras similares.

Figura 4 Nube de palabras más utilizadas en el tercer discurso

5.5 Discurso de Gustavo Sánchez, secretario de Seguridad

Tabla No. 10. Ficha referencial del discurso No. 4

Título del discurso	“Nuestro modelo no es Bukele” (entrevista)
Fuente	Expediente Público
Link	https://www.youtube.com/watch?v=jfVBqyQ_IkY&t=321s
Fecha	17-08-2023
Duración	5 minutos con 7 segundos. Desde el minuto 1:08 a 6:15

V.V.I CONTEXTO

Sánchez, quien se desempeñó como director de la Policía al inicio del actual gobierno, cumplía casi tres meses en su nuevo cargo de secretario de Seguridad, en sustitución de Ramón Sabillón, cuya remoción fue una de las medidas tomadas por la presidenta como reacción a la masacre de 46 mujeres en una penitenciaría femenina el 20 de junio de 2023. El 19 de julio, este ministro implementó las “patrullas interceptoras”, unidades integradas por un oficial y tres agentes a bordo de un vehículo, sin uniformes ni distintivos policiales. A seis meses del plan antiextorsión, la victimización bajó ligeramente a 8.4 %, pero de sus 30 acciones se había cumplido solo una (ASJ, 2023); a noviembre de 2023 la extorsión afectaba al 11.1 % de la población, el mayor porcentaje de los últimos cinco años (ASJ, 2023-b). Para mayo de 2023, el gobierno tenía un 60.7 % de desaprobación y la mandataria fue calificada con 4.46 sobre 10 (Proceso Digital, 2023, mayo 9).

V.V.II ASUNTO O TEMA DEL DISCURSO

Estrategias no declaradas de “mano dura” y su implementación; resultados obtenidos contra el crimen; efecto amplio de la “mano dura”. El ministro niega que las estrategias implementadas sean semejantes a las de El Salvador, dice que las patrullas interceptoras no ponen en riesgo los derechos de la población porque es algo que ya estaba siendo implementado y que seguirán solicitando los estados de excepción mientras les sigan funcionando. Sobre la masacre de mujeres privadas de libertad, informa que tienen individualizadas a 12 sospechosas.

V.V.III RECEPTORES DEL DISCURSO

Población en general

V.V.IV IMPLICADOS EN EL DISCURSO

El discurso implica en primer término a la “mayoría” que eligió al candidato Nayib Bukele; en segundo lugar, a la comunidad internacional y sectores críticos respecto de su forma de gestión del ejercicio del poder y, en menor medida, hay menciones a las pandillas como actores criminales.

V.V.V DIFUSORES DEL DISCURSO

Cuenta amplificadora 1: Expediente Público (2023, agosto 17). Ministro de seguridad de Honduras: “Nuestro modelo no es Bukele”. Análisis crítico de la entrevista realizada por este mismo medio, en esta misma fecha. En controversia con el secretario, el medio afirma que la remilitarización de las cárceles, la prolongación del Estado de Excepción y las “patrullas interceptoras”, hacen temer el inicio de la “bukelización” de la seguridad. Además, en una entrevista que le hicieron en 2022, expresó su desacuerdo con la remilitarización de la seguridad, pero en esta ocasión prefirió no criticar las medidas tomadas por la presidenta y pidió un voto de confianza a la ciudadanía. https://www.expediente publico.org/_ministro-de-seguridad-de-honduras -nuestro-modelo-no-es-bukele/

Cuenta amplificadora 2: La Prensa (2023, octubre 3). Ministro de Seguridad reconoce el impacto del crimen organizado. No se refiere específicamente a la entrevista al ministro realizada por Expediente Público, pero pone en entredicho la afirmación que él hizo en aquella al decir “Vamos por buen camino” y pedir un voto de confianza a la población, ya que La Prensa publicó que, según una organización internacional, el crimen organizado en Honduras tiene un puntaje de 7.05 en escala del 1 al 10 en la que 1, indicaría mínima existencia de tal fenómeno y 10 máxima existencia, lo que la sitúa como el país con más criminalidad organizada en Centroamérica, el 5º en América Latina y el 23 a nivel mundial. <https://www.laprensa.hn/honduras/ministro-seguridad-reconoce-impacto-crimen-organizado-IG1564 9265>

Cuenta amplificadora 3: Coello, I/Diario Roatán (2023, octubre 24). “Julissa Villanueva pide al ministro de Seguridad que deje la propaganda y se enfoque en el trabajo real”. Contrario al voto de confianza que el ministro Gustavo Sánchez solicitó en la entrevista de Expediente Público, su misma

INFORME DE HONDURAS

subalterna Julissa Villanueva, Viceministra de Seguridad, se lo niega, al expresar su preocupación por la actual gestión, le exige que dé resultados palpables antes de enero y lo exhorta a “Que deje de hacer propaganda y, por el contrario, que se ponga a trabajar (...) Las personas no se conforman con escuchar que los homicidios han bajado”. <https://diarioroatan.com/julissa-villanueva-pide-al-ministro-de-seguridad-que-deje-la-propaganda-y-se-enkoque-en-el-trabajo-real/>

V.VI OTROS ASPECTOS

IDEOLOGÍA

El ministro se desmarca de cualquier ideología al afirmar: “Nuestra visión es más técnica y científica que política”. Acorde a esta declaración, sus respuestas las brinda utilizando un lenguaje técnico, entre policial, sociológico y jurídico, pero sin categorías rebuscadas y sin conceptos o metáforas con carga política o ideológica.

No obstante, al afirmar que mientras los estados de excepción sean útiles, seguirán solicitando su ampliación y que las patrullas interceptoras no tienen riesgo alguno para los derechos de la población, implícitamente acepta el sustrato ideológico de las estrategias de “mano dura” que, para el caso de Honduras, es la concepción militarista, verticalista e integracionista de la seguridad, basada en la doctrina de la Seguridad Nacional subyacente en el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad de Honduras.

Sin embargo, en su discurso, Sánchez también alude a la sujeción de los principios del Estado de derecho como el control jurisdiccional de los actos de gobierno, pues al responder que los estados de excepción sirven a la policía para poder realizar allanamientos en general, a cualquier hora y detenciones sin orden judicial, inmediatamente dice: “En los tres casos nos obliga a que tengamos un expediente investigativo y que lo convalidemos en los tribunales competentes”. Con esto, Sánchez se ubica dentro de la categoría de “populismo punitivo responsable”, es decir, aquel que practica medidas de “mano dura”, pero sujeto a rendición de cuentas (Bonner, 2021, 95).

Por otra parte, al ser preguntado por los resultados que esperan obtener y luego de responder que la tasa de homicidios puede bajarse en tres o cuatro años hasta 18. “Y ahí, si no tomamos otra medida de corte social, nos vamos a estancar”, indicó. Esto podría incluirse dentro del “populismo conflictivo” que aplica medidas drásticas, pero al mismo tiempo demanda medidas socioeconómicas para la prevención del delito (Bonner, 2021, 93).

No expresa antagonismos con nadie; sin embargo, por el cargo que ejerce y por las estrategias antidelincuenciales, los operativos policiales e investigaciones criminales a las que hace referencia, implícitamente crea dos bandos: los encargados de perseguir a los delincuentes, dentro del cual se encuentra él, y los que serán perseguidos por haber cometido delitos incluyendo algunos políticos.

ARGUMENTACIONES

La auto calificación que Sánchez hace de su visión como técnica y científica, no ideológica, respaldada por su carrera de comisionado policial, sus cuatro títulos universitarios y sus publicaciones académicas, le sirven como argumento de autoridad auto referente de sus afirmaciones, pues se trata de una persona que cuenta con los conocimientos y la experiencia profesional que respaldan sus afirmaciones.

El ministro convalida y se adhiere a las estrategias militaristas y de “mano dura”, pero sin usar dichos nombres, siguiendo la posición de la presidenta Xiomara Castro. En cuanto a la implementación y resultados, el ministro por una parte responde: “Vamos por buen camino”, y pide un voto de confianza. Agrega que dentro de tres o cuatro años la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes puede ser reducida hasta 18, siempre que se complementen las medidas actuales con otras de índole social.

En lo que respecta al impacto de la “mano dura” en los derechos humanos, Sánchez, refiriéndose específicamente a las “patrullas interceptoras”, afirma que no hay riesgo alguno, aunque sin más explicación que el simple hecho de que es una medida que ya antes se estaba aplicando. En cuanto al Estado de derecho, afirma que los allanamientos y detenciones sin orden judicial permitidos por los estados de excepción, deben ser convalidadas ente los órganos jurisdiccionales competentes.

Fiel a su auto proclamada visión técnica y científica, en sus respuestas el ministro no hace mención expresa ni alusión alguna a una conexión o cercanía con el pueblo, respaldo, apoyo popular u otra expresión similar. Tampoco utiliza el nombre de Dios, ni hace referencia a la religión, valores tradicionales, datos, estadísticas, ni opiniones de expertos para validar sus argumentos.

El estilo personal del secretario Sánchez en esta entrevista es casual. No viste de saco y corbata sino de guayabera o camisa de vestir de manga corta. Usa un lenguaje técnico acorde a su formación profesional y su cargo. Muestra mucho dominio, claridad y convicción en lo que dice, sin necesidad de un guion previamente elaborado. Se destaca la manera contundente y vehemente con que negó que las medidas implementadas en Honduras sigan el modelo salvadoreño de Nayib Bukele, por más que objetivamente esa afirmación sea insostenible o discutible.

RECURSOS LINGÜÍSTICOS

Metáforas: “Una radiografía sobre la situación de violencia y criminalidad”, refiriéndose a la ventaja que obtuvo durante el tiempo que fungió como director de la Policía.

Eufemismos: “Lamentable incidente”, con el que se refiere a la masacre de 46 mujeres privadas de libertad en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS). el CEFAS;

INFORME DE HONDURAS

Anfibologías¹⁴: “Los funcionarios policiales pueden tener responsabilidad penal por acción o por omisión. La investigación está en proceso”, como respuesta a la pregunta: “¿Hay complicidad de funcionarios del penal?”, relativa a la masacre de mujeres en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS).

Transferencia o testimonio¹⁵, variante del argumento de autoridad: “Yo creo que no porqué es algo que ya se ha hecho (...) lo que hicimos fue anunciar algo que ya estábamos haciendo, mucho de nuestro trabajo, como todas las policías del mundo”, en respuesta a la pregunta: “¿El uso de patrullas interceptoras sin distintivo policial no representa esto un riesgo para la ciudadanía?”.

El estilo del ministro, aunque viste casual, es serio, formal y sobrio en su discurso, con mucho dominio en lo que dice. No adopta un estilo ni un tono disruptivo.

ACCIONES EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS

Explícitas: La continuación de los estados de excepción por tiempo indefinido “mientras nos siga funcionando”; las patrullas interceptoras, respecto de las cuales afirma que no generan riesgo para los derechos de los ciudadanos. La conclusión de la investigación policial a cargo de la DPI, contra las autoras materiales de la masacre de 46 mujeres en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS), al decir que tienen abundantes evidencias contra doce mujeres y anuncia que en los próximos días informarán de más resultados.¹⁶ También la investigación de los autores mediatos y cómplices, entre ellos funcionarios penitenciarios que facilitaron el ingreso de las armas de fuego y su entrega a las autoras materiales, pues Sánchez afirmó que se estaba investigando.

Implícitas: Gestión de mayores recursos logísticos y presupuestarios para la policía, ya que el ministro afirma que se enfocará en ello, así como en el apoyo político. Dado que la Secretaría de Seguridad obtuvo un importante incremento en la asignación presupuestaria de 2024 y que por primera vez en más de una década es mayor que el de la Secretaría de Defensa, puede suponerse que esa acción implícita tuvo éxito.

REACCIONES DE OTROS ACTORES

La defensa y convalidación que Sánchez realiza de los estados de excepción provoca que se le critique por copiar el “modelo de Bukele” en El Salvador, por más que el ministro lo niegue. Además, le genera críticas y censuras de organizaciones de derechos humanos, entidades académicas o

¹⁴ Expresión que todo el mundo conoce, cuyo significado se da por sabido, pero que no dice nada en concreto. Ejemplo, cuando un político ataca al oponente acusándole de “no seguir las reglas del juego democrático” (Manzano, 2005, 21)

¹⁵ Sanción oficial y respeto a la autoridad. El privilegio del poder que da el estatus del líder le permite concluir con autoridad sobre qué ocurre, que debe hacerse y que debe evitarse. (Manzano, 205, 21)

¹⁶ En efecto, el MP presentó requerimiento fiscal contra nueve imputadas el 18 de enero de 2024, integrantes de la pandilla 18, y en audiencia inicial logró el auto de formal procesamiento con prisión preventiva en contra de todas ellas, el 30 del mismo mes. V.

<https://www.elpais.hn/mp-presenta-requerimiento-fiscal-contra-nueve-pandilleras-por-crimen-de-46-privadas-de-libertad/> ;

<https://www.mp.hn/publicaciones/continuaran-en-prision-nueve-reclusas-acusadas-del-crimen-de-46-mujeres-en-el-pnfas/>

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

generadores de opinión y una insólita crítica de su subalterna la viceministra de Seguridad, Julissa Villanueva, como se observa en las cuentas amplificadoras, resumidas arriba.

V.V.VI. ASPECTOS CUANTITATIVOS

La entrevista dura cinco minutos con siete segundos, desde el minuto 1:08 al 6:15, con un total de 806 palabras. Los temas más destacados, según la cantidad de palabras utilizadas son: i) Avances en la investigación de la masacre de mujeres en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS): 145 palabras, 18 %; ii) Resultados esperados del modelo de seguridad aplicado, 100 palabras, 12.4 %; iii) Utilidad de su experiencia como jefe de la policía en su nuevo cargo de ministro de seguridad: 99 palabras, 12.3 %; iv) Patrullas interceptoras, 97 palabras, 12.03 %.¹⁷

Las palabras más utilizadas, concordantes con los énfasis del discurso, se presentan en la tabla e ilustración siguientes:

Tabla No. 11. Número de palabras y palabras más usadas en el cuarto discurso

Variable	Cantidad
Número total de palabras:	806
10 palabras más repetidas:	
1. Crimen	6
2. Dirección	5
3. Policial	4
4. Policía	4
5. Política	4
6. Realizar	4
7. Sabemos	4
8. Cargo	3
9. General	3
10. Investigación	3

Fuente: construcción propia hecha con minado de texto. Se excluyeron palabras como verbos, adverbios, artículos, conjunciones o palabras similares.

¹⁷ Este recuento tiene un sesgo porque el video está editado y además en el caso de la masacre de mujeres en el PNFAS; al ministro se le hicieron dos preguntas y por ende se extendió más que en las otras interrogantes.

Figura 5. Nube de palabras más utilizadas en el discurso 4



5.6 DISCURSO DE JOSÉ JORGE FORTÍN AGUILAR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Tabla No. 12. Ficha referencial del quinto discurso

Título del discurso	Discurso en la ceremonia de traspaso de mando de las Fuerzas Armadas
Fuente	Canal 8
Link	https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=746046843549288
Fecha	27-12-2023
Duración	11 minutos con 28 segundos. Desde el minuto 1:56 al 13:24

V.VI.I CONTEXTO

Traspaso en el alto mando de las Fuerzas Armadas. El Contralmirante José Jorge Fortín, fue nombrado jefe del Estado Mayor Conjunto en diciembre de 2021 por expresidente Juan Orlando Hernández. En enero de 2022 fue ratificado por la presidenta Xiomara Castro. En diciembre de 2023 cumplió los dos años de su cargo y se nombró a su sucesor. El traspaso se produjo en un momento de **neo remilitarización** de la seguridad, es decir, un nuevo fortalecimiento del protagonismo de las FF.AA. en la seguridad pública.

En 2016 las Fuerzas Armadas tenían 52 % de confianza de la población (IUDPAS-WOLA, 2020, 16); pero esa confianza se ha ido reduciendo al 34.1 % (IUDPAS, 2022, 17). De hecho, para 2023 ya no aparece entre las primeras cuatro instituciones con mayor confianza (ERIC, 2023, julio, 19). En ese

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

año, la tasa de homicidios bajó a 31.14 homicidios por cada cien mil habitantes (Infosegura, 2023), pero el porcentaje de víctimas de extorsión se elevó a 11.1% el más alto en varios años (ASJ, 2024).

V.VI.II ASUNTO O TEMA DEL DISCURSO

Estrategias no declaradas de “mano dura” y sus resultados. Destaca la apropiación asumida por las Fuerzas Armadas de las funciones de seguridad pública, al afirmar: “En los últimos dos años hemos luchado incansablemente contra el narcotráfico, reduciendo los índices de violencia”. Por lo demás, enfatiza las características de las Fuerzas Armadas. 1) Normalidad institucional; 2) Fuerzas Armadas como garante de estabilidad política y social; 3) Permanencia y continuidad ideológica castrense; 4) Unidad y espíritu de cuerpo; y 5) Respaldo político a la institución castrense.

V.VI.III RECEPTORES DEL DISCURSO

Presidenta de la República; presidenta de la Corte Suprema de Justicia; titulares de otras instituciones del Estado; jefe del Estado Mayor Conjunto y oficiales de la Junta de Comandantes entrantes de las Fuerzas Armadas; subalternos de las Fuerzas Armadas; cadetes de la Escuela Militar.

V.VI.IV IMPLICADOS EN EL DISCURSO

Narcotráfico, crimen organizado, maras o pandillas; grupos de poder militar, político y económico; organizaciones feministas, de derechos humanos y derechos de la mujer.

V.VI.V. DIFUSORES DEL DISCURSO

Cuenta amplificadora 1: Entrevista Frente a Frente (2024, enero 3). Invitados: nuevo jefe del Estado Mayor Conjunto y junta de comandantes de las Fuerzas Armadas. Tema: “¿Qué tan apolíticas son nuestras Fuerzas Armadas? ¿Habrá llegado el momento para derogarles ese mandato constitucional de defender la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República?”. Como introducción se reprodujo la parte del discurso del jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, José Jorge Fortín, en la ceremonia de traspaso de mando, cuando afirmó que las Fuerzas Armadas son un pilar de la estabilidad para nuestra sociedad y pide a sus sucesores de la 27 promoción seguir fortaleciendo valores y procesos de modernización y transformación institucional. La idea central del entrevistador era provocar un debate sobre las preguntas del programa con los entrevistados, pero estos lo evadieron afirmando que mientras esas atribuciones estén en la Constitución, a ellos únicamente les corresponde cumplirlas. <https://www.youtube.com/watch?v=UsrnUoh2xTk>

Cuenta amplificadora 2: Girón, D./Criterio HN (2024, enero 22). Departamentos intervenidos por militares en 2024, registran alza de violencia. No hace referencia específica al discurso del jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas saliente, pero sí está vinculado al papel de dicha institución en seguridad pública, pues revela que “Paradójicamente los departamentos intervenidos en 2023 por los militares, en los primeros 20 días de 2024, son en los que se ha registrado un alza en la violencia y criminalidad, por lo que las autoridades nuevamente ordenaron un despliegue de

INFORME DE HONDURAS

las instituciones armadas”, <https://criterio.hn/departamentos-intervenidos-por-militares-en-2024-registran-alza-de-violencia/>

Cuenta amplificadora 3: López, A./Infodefensa.com (2024, enero 6). La seguridad pública centroamericana continúa el 2024 en la senda de la militarización. Este artículo tampoco se deriva directamente del discurso objeto de análisis, pero sí se refiere a su contenido, al papel de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, pues destaca: “El Salvador y Honduras coinciden en la implementación de estados de excepción que eliminan garantías constitucionales para facilitar la captura y persecución de pandillas criminales (...) Honduras tiene la intención de incorporar al menos seis helicópteros Airbus H145 y dos Bell 412, y las primeras unidades podrían comenzar a llegar este 2024.” <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4666221/2024-nuevo-ano-militarizacion-seguridad-publica-centroamericana>

V.VI OTROS ASPECTOS

IDEOLOGÍA

El discurso está impregnado de la ideología castrense que concibe a las Fuerzas Armadas como garante de la estabilidad política y social del país, a partir de un conjunto de valores, algunos mencionados expresamente por el orador: “Las Fuerzas Armadas son un pilar fundamental de estabilidad en nuestra sociedad salvaguardando los valores de disciplina, liderazgo y dedicación”. Otros valores mencionados son valentía, determinación, orgullo, espíritu de servicio; y otros no mencionados pero implícitos: unidad, espíritu de cuerpo y continuidad ideológica: “Estos logros (...) no hubieran sido posible sin la cooperación y el trabajo en equipo que caracterizan a nuestra institución (...) La solidaridad y el compañerismo han sido la base de nuestro éxito”.

Es una ideología castrense institucionalizada al máximo nivel por tener asidero en el art. 272, párrafo 2º de la Constitución que otorga a esta institución la atribución de defender “el imperio de la Constitución, los principios del libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República”, lo que contradice el inciso primero del mismo artículo que define a las Fuerzas Armadas como una institución apolítica, obediente y no deliberante.

Esa ideología funciona como elemento de identidad, unidad y cohesión de las Fuerzas Armadas. El disertante lo dice casi literalmente al expresar que el traspaso de mando “es un reflejo de la dinámica inherente a las Fuerzas Armadas, donde la experiencia se amalgama con nuevas visiones para fortalecer nuestra defensa”. Igualmente, cuando después de mencionar los valores que orientaron a la promoción de oficiales salientes, afirma: “Han sido la brújula que ha guiado a nuestra generación a lo largo de su carrera y son los mismos que la 27 promoción deberá preservar y fortalecer (...”).

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

A partir de esa función y naturaleza de la institución armada como garante de la estabilidad política y social del país y la afirmación de su identidad y unidad interna, el expositor sutilmente destaca la apropiación que las Fuerzas Armadas hacen de las funciones de seguridad pública como algo natural, con suficiente razón porque dichas funciones tienen asidero constitucional y, además, porque al momento de su discurso, el gobierno que había propuesto desmilitarizar la seguridad, recurrió de nuevo al uso intensivo de esta institución en dicha materia.

El actor no genera explícitamente una relación antagónica entre diferentes sectores o grupos, ya que no usa un tono beligerante contra nadie. No obstante, al apropiarse de las funciones de seguridad y los logros atribuidos a las mismas, implícitamente se ubica del lado de quienes persiguen el delito, colocando en el otro lado a quienes forman parte del narcotráfico y otras estructuras delictivas. Dado que las políticas de seguridad desde diciembre de 2022, con los estados de excepción, adoptaron estrategias de “mano dura” también se ubica a la par de quienes las promueven y aplican, dejando en el otro lado a quienes las critican.

El expositor no expresa una determinada concepción de seguridad, aunque parece adherirse a una vinculada con la democracia en su dimensión de respeto a la constitucionalidad y a los derechos humanos, ya que afirma que bajo su gestión se fortalecieron “nuestras capacidades operativas a través de la modernización de equipo y formación y capacitación de nuestro personal en materia de derechos humanos y la equidad de género”.

ARGUMENTACIONES

La técnica de argumentación empleada por el expositor es el criterio de autoridad, en este caso, el de la institución Fuerzas Armadas, a partir de su definición como entidad permanente, garante de la estabilidad social y política de Honduras. Dentro de ese marco ideológico castrense habla con mucha propiedad, firmeza y convicción, como encarnando a la misma institución y, de ese modo, al hablar por la institución, cae por su peso que habla con la verdad, con certeza y razón, por lo que no usa cifras estadísticas, estudios u opiniones de expertos, como lo haría comúnmente un alto funcionario o líder político.

El expositor enmarca su discurso sobre las funciones de seguridad de las Fuerzas Armadas en el mandato constitucional; en consecuencia, lejos de cuestionar al imperio de la ley, se allana al respeto de este y, por ende, al Estado de Derecho. Asume indirectamente las estrategias de “mano dura”, pero no las menciona como tal y tampoco las promueve, solo resalta sus resultados.

En la parte de su discurso, referida a la culminación de la carrera de la promoción 25 de las Fuerzas Armadas, como parte de sus argumentos recurre a valores tradicionales como el amor y la unidad familiar. También expresa su gratitud a Dios y apela a su bendición para la entidad castrense y para el país. En cuanto a la relación con el pueblo, alude a una mayor cercanía con el mismo en virtud de

INFORME DE HONDURAS

las misiones institucionales: “Hemos brindado atención y asistencia médica y social a más de un millón de hondureños (...) ¡Misión cumplida! Sí le hemos servido al pueblo hondureño”.

Su estilo personal es totalmente formal y tradicional. Viste el uniforme reglamentario para la ocasión. Se expresa con mucha firmeza, claridad, convicción y dominio de lo que dice, apgado a un texto previamente elaborado. La entonación y ritmo de su alocución es pausada, firme, con algunos momentos de expresión vehemente y exaltación.

RECURSOS LINGÜÍSTICOS

Metáforas: “El corazón de los miembros de la 25 promoción y promoción 86-A, está lleno de gratitud hacia Dios”, “Las Fuerzas Armadas son un pilar fundamental de estabilidad en nuestra sociedad”, “Estos valores han sido la brújula que ha guiado a nuestra generación a lo largo de su carrera”, al referirse a la naturaleza, atribuciones y valores de las Fuerzas Armadas. “Estos logros son un testimonio del compromiso y la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas”, “Continuar con las misiones en curso y mantener el avance institucional recae en sus hombros, mi general”, en alusión a los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus misiones.

El actor no adopta un estilo disruptivo, sino uno convencional, formal, conservador, mostrando dominio, convicción y firmeza en lo que dice.

ACCIONES EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS

Explícitas: Ninguna

Implícitas: Continuación de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública, protección del medio ambiente y programas sociales de salud y asistencia social.

Esa continuidad fue ratificada por el nuevo jefe del Estado Mayor Conjunto, el general de brigada Roosevelt Hernández, durante una entrevista mencionada en la cuenta amplificadora uno de este discurso. En esta entrevista, afirmó que la Constitución prohíbe a las Fuerzas Armadas participar en la política partidaria, pero permite su involucramiento en las políticas públicas de los gobiernos de turno. Esto incluye iniciativas como las brigadas médicas, la intervención ante desastres naturales y el apoyo a las funciones de seguridad pública.

REACCIONES DE OTROS ACTORES

La principal reacción a este discurso se produjo en uno de los programas televisivos de mayor audiencia nacional, el foro “Frente a Frente”, el 3 de enero de 2024. El moderador colocó como tema de discusión: “¿Qué tan apolíticas son nuestras Fuerzas Armadas? ¿Habrá llegado el momento para derogarles ese mandato constitucional de defender la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República?” En la introducción cita el discurso analizado. Los entrevistados fueron el nuevo jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, general Roosevelt Hernández y

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

los miembros de la nueva junta de comandantes. Por más que el conductor insistió en tener una posición personal de los invitados, de manera unánime sostuvieron que mientras las referidas funciones estén en la Constitución, la Fuerzas Armadas está obligada a cumplirlas y su mensaje central fue que no se prestarán ni para golpes de estado ni para continuismos no permitidos por la Constitución.

V.VI.VI. ASPECTOS CUANTITATIVOS

La disertación dura 11 minutos con 28 segundos. Desde el minuto 1:56, al 13:24, con un total de 1,144 palabras. Los temas más destacados, según número de palabras, son: i) El traspaso de mando, 326 palabras, 28 % del total del discurso; ii) Agradecimiento a la familia y valores familiares, 187, palabras, 16 %; iii) Naturaleza, atribuciones y valores de las Fuerzas Armadas, 175 palabras, 15 %; iv) Resultados obtenidos en seguridad pública, 131 palabras, 11 %; v) Agradecimiento a las autoridades superiores como expresión del respaldo político: 100 palabras, 9 %.

La palabra más utilizada, coherente con el evento de traspaso de mando, es el de “promoción”; le siguen otros conceptos castrenses que revelan el centro del discurso como es la naturaleza y funciones de las Fuerzas Armadas: fuerzas, armadas, misión, militar, cumplida, defensa, general, lo que se visualiza en la tabla y gráfico siguientes:

Tabla No. 13. Número de palabras y palabras más usadas en el discurso 5

Variable	Cantidad
Número total de palabras:	1,144
10 palabras más repetidas:	
1. Promoción	10
2. Fuerzas	9
3. Armadas	8
4. Cada	8
5. Misión	8
6. Militar	7
7. Apoyo	6
8. Cumplida	6
9. Defensa	6
10. General	6
11. Señora/carrera/servicio/vida	5

Fuente: construcción propia hecha con minado de texto. Se excluyeron palabras como verbos, adverbios, artículos, conjunciones o palabras similares.

Figura 6. Nube de palabras más utilizadas en el quinto discurso



5.7 CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN ANÁLISIS DE DISCURSO

Discurso de seguridad vinculado a la refundación. Desde su discurso inaugural, la presidenta de la República, Xiomara Castro, ha hecho encajar su discurso en materia de seguridad pública, con el gran objetivo de “refundar el país”, entendido por ella como terminar con la corrupción, garantizar la seguridad y recuperar la democracia. La legitimidad de ese objetivo lo sustenta en el mandato de la población expresado en las urnas. En los tres discursos presidenciales analizados, tal refundación y su legitimidad son tópicos comunes e igualmente están implícitos en los discursos de los otros dos funcionarios, analizados.

Refundación como línea divisoria entre dos bandos. Entendida la refundación de esa manera, esta sirve como línea divisoria entre dos bandos colocados casi de forma maniqueísta: los buenos son quienes están a favor, la apoyan y ejecutan las estrategias para lograrlo y los malos son quienes están en contra. Se cuida mucho de no señalar concretamente a quienes están dentro de este segundo bando recurriendo a la figura del sujeto difuso con expresiones como: “Los que corrompieron el Estado y violaron su Constitución”, “Los grupos que fueron favorecidos con la corrupción e impunidad”.

Disidente y opositores en el bando equivocado. Hasta ahí se refiere a quienes de una forma u otra participaron de la corrupción e impunidad en el pasado, cuya investigación y enjuiciamiento sería legítima. Pero en ocasiones hace referencia a sectores más amplios e imprecisos como “Los conservadores y sus aliados”, “Los sectores más conservadores”, “ONG’s en manos de los corruptos”, con lo cual parece referirse a opositores y disidentes de su gobierno, colocándoles de manera riesgosa e ilegítima en el mismo bando de quienes por sus delitos deben ser perseguidos

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

por la justicia. Afortunadamente, los discursos de los otros altos funcionarios no incurren en una réplica de esta polarización maniqueísta.

Seguridad humanista vs militarismo y “mano dura”. En su primer discurso la mandataria utilizó un concepto de seguridad humanista, integral y holístico, vinculado al respeto de los derechos humanos y al Estado de derecho. En los otros discursos hace siempre un esfuerzo por conservar esa concepción haciendo un recuento de sus avances en políticas sociales y recordándole a las fuerzas de seguridad el respeto a los derechos humanos. Pero el contenido de las políticas que anuncia o los resultados que atribuye a las mismas, le hacen incurrir en una contradicción porque desde noviembre de 2022 ha existido un predominio de estrategias militaristas y de “mano dura”, siendo las más representativas los estados de excepción.

Militarización apoyada por el pueblo. No se trata solo de una contradicción de concepciones, sino de una paradoja entre lo ofrecido en campaña e incluido en el plan de gobierno, con las medidas implementadas, al menos es lo que ocurre en cuanto a la neo remilitarización de la seguridad pública. Consciente de esta paradoja, en el mensaje presidencial durante el lanzamiento de la “Guerra a la extorsión”, la mandataria recurrió a un supuesto consentimiento popular a la participación de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad y con ello parece dar por zanjada cualquier discusión.

Omisión discursiva de militarización y otros temas controversiales. El interés por ocultar esa contradicción explicaría varias pautas comunes en los cinco discursos: omitir conceptos claves como militarización, desmilitarización, remilitarización, “mano dura”, seguridad nacional, Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, por ser generadores de controversias; mantener un discurso institucionalista, apegado a las normas, funciones y formalidades de cada cargo; hacer referencia a la Constitución, las leyes, control judicial, como muestra de apego al Estado de derecho.

Un discurso sobrio, beligerante pero no insultante. Otro rasgo común de los cinco discursos es el uso de un lenguaje y un estilo formal, convencional, sobrio, sin extremos dramáticos en contra de los destinatarios de las estrategias de seguridad, ni descalificaciones pasadas de tono hacia los sectores críticos u opositores, aunque con cierta beligerancia en el caso de la presidenta cuando señala a sus adversarios o a los responsables de la corrupción y la impunidad. Aun así, no llega a los insultos o censuras personalizadas, al menos en estos discursos oficiales.

El pueblo como destinatario y fuente de legitimación. En los tres discursos de la presidenta y en el del jefe del Estado Mayor Conjunto, están presentes las referencias al pueblo, como el destinatario de las políticas y estrategias implementadas y como fuente de legitimación de estas, sea por el mandato expresado en las urnas o por un presunto consentimiento de la participación de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad. El concepto “pueblo” no aparece en el discurso del ministro de Seguridad Gustavo Sánchez, lo que es coherente con su autodefinición como un funcionario técnico-científico, más que político.

VI. ANÁLISIS DE DATOS

El presente apartado se centra en una presentación de datos y gráficos que permiten visualizar el comportamiento de la incidencia criminal, la democracia, la percepción ciudadana, los recursos destinados a la seguridad pública y la efectividad de las instituciones para la seguridad pública. Estas visualizaciones pueden respaldar un análisis del impacto de las políticas de “mano dura” en Honduras, extendiéndose más allá de las políticas, leyes y discursos. Sin embargo, es importante destacar que los datos por sí solos no pueden considerarse como evidencia definitiva del impacto de la “mano dura”, debido a la complejidad y la interrelación de los factores que influyen en la seguridad pública y la democracia con el fin de comprender aspectos de la implementación y el efecto más amplio de las políticas de seguridad en los ciudadanos que se ven impactados por estas políticas.

La sección comienza con un resumen conciso de los hallazgos más significativos. A continuación, se presentan diversas visualizaciones gráficas, cada una complementada con una explicación detallada. En lugar de establecer una conexión directa, la sección concluye con un análisis que ofrece observaciones sobre las coincidencias o discrepancias entre las tendencias en los datos presentados y la evolución de las políticas y legislaciones de seguridad en Honduras. Este análisis forma parte de un estudio más amplio sobre la política de “mano dura” y su impacto en la democracia en los países del norte de Centroamérica. Es importante destacar que este análisis se vincula con una revisión literaria, la evolución de políticas y leyes, el análisis de discurso y las entrevistas realizadas para este estudio.

VI.I OBSERVACIONES REMARCABLES

Incidencia criminal

- La tasa de homicidios por 100,000 habitantes disminuyó de 66 en 2014 a 31.1 en 2023, mostrando una reducción del 52.9 %.
- Las denuncias de extorsión mostraron una tendencia variable, con un aumento hasta 2019 y una posterior disminución hasta 2023.
- Las denuncias de secuestro disminuyeron significativamente de 76 en 2014 a 25 en 2023.
- Las denuncias de robo mostraron fluctuaciones sin una tendencia clara de aumento o disminución sostenida.
- Las denuncias de violaciones sexuales aumentaron de 1,380 en 2018 a 1,660 en 2023.

Democracia y libertades:

- El Índice de Democracia en Honduras disminuyó de 5.63 en 2018 a 4.68 en 2023.
- La puntuación sobre las libertades civiles mostró una tendencia decreciente, manteniéndose en niveles bajos desde 2016.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

- El número de defensores de derechos humanos asesinados varió significativamente, con picos alarmantes en 2016 y 2019.

Percepción ciudadana:

- El porcentaje de encuestados que fueron víctimas de un delito disminuyó significativamente desde 2010, con un aumento reciente.
- La violencia por maras y pandillas disminuyó, mientras que la violencia del Estado aumentó.
- El apoyo a la democracia ha disminuido constantemente, con solo el 31.6 % de los encuestados en 2023 considerando que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.

Recursos:

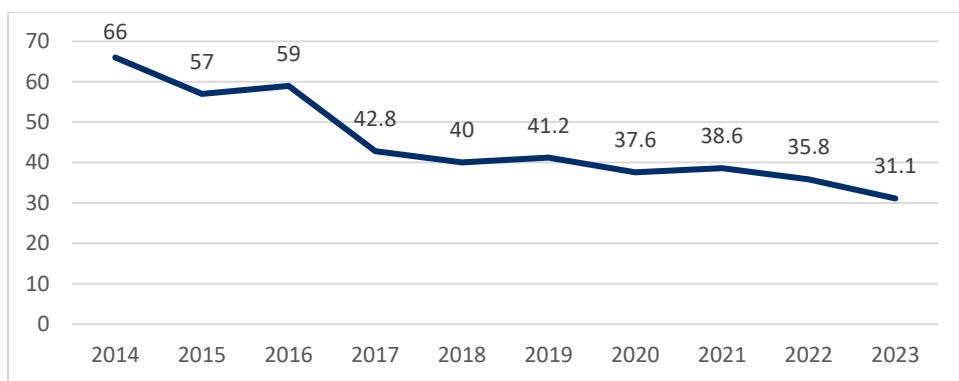
- La cantidad y tasa de policías aumentaron hasta 2021, seguido por una leve disminución.
- La cantidad y tasa de policías investigadores mostraron un incremento inicial hasta 2017, seguido de una tendencia a la baja.
- El presupuesto para seguridad aumentó significativamente en todas las instituciones desde 2014 hasta 2023.

Efectividad:

- El índice de impunidad de extorsión se mantuvo consistentemente alto, con un ligero descenso en 2023.
- El índice de impunidad en casos de homicidios también se mantuvo alto, reflejando una falta de resolución efectiva en estos casos.

VI.II INCIDENCIA CRIMINAL

El gráfico de la tasa de homicidios por 100,000 habitantes de 2014 a 2023 muestra una tendencia a la baja. En 2014, la tasa era de 66, mientras que en 2023 disminuyó a 31.1, representando una reducción del 52.9 %. La tasa de cambio promedio interanual es aproximadamente -7.9 %, indicando una disminución anual del 7.9 %. Destacan las disminuciones pronunciadas de 2014 a 2017 (35.2 %) y de 2019 a 2023 (24.5 %). Aunque hay fluctuaciones, la tendencia general es de una disminución sostenida en la tasa de homicidios a lo largo del período.

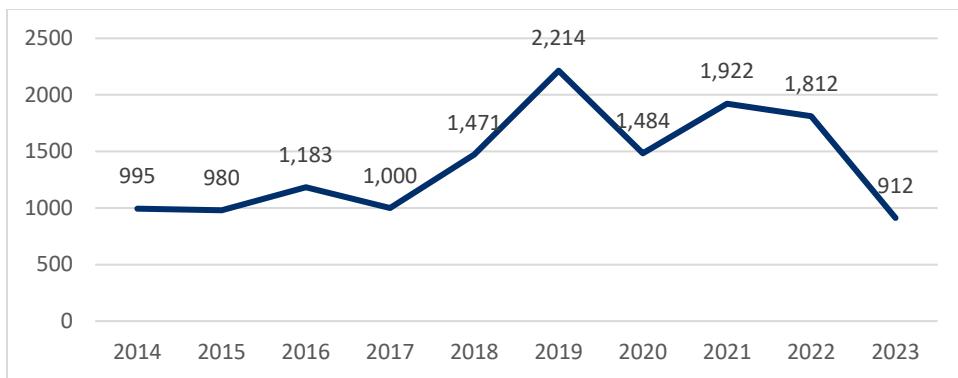
Gráfico 1. Tasa de Homicidios por 100,000 habitantes (2014-2023)

Fuente: Insightcrime. Homicidios. 2014-2023.

El gráfico de denuncias de extorsión registradas de 2014 a 2023 muestra una tendencia variable con un notable aumento y luego una disminución. En 2014, se registraron 995 denuncias, mientras que en 2023 la cifra fue de 912, representando una reducción del 8.3 %. El cambio en la tasa promedio interanual es aproximadamente -0.96 %, indicando una disminución anual del 0.96 %. Sin embargo, prácticamente no ha habido una disminución significativa en el número de denuncias a lo largo del periodo. Destacan el aumento pronunciado de 2014 a 2019 (122.5 %) y la notable disminución de 2022 a 2023 (49.6 %). Aunque hay fluctuaciones significativas, se observa un aumento hasta 2019 seguido de una tendencia a la baja. Las variaciones más notables se observan en el periodo 2017-2019, en 2020 y en 2023. El aumento de 2017 puede explicarse por la creación de la Fuerza Nacional Anti-Maras y Pandillas (FNAMP) en 2018. La disminución en 2020 puede ser explicada por la pandemia de Covid-19 y la caída significativa en 2023 puede explicarse por la eliminación de la FNAMP y la creación de la Dirección Policial Antimaras, Pandillas y el Crimen Organizado (Dirección Policial Anti-Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO)). Es necesario precisar que la cantidad de denuncias no necesariamente reflejan la ocurrencia de la extorsión. En un estudio anterior, la ASJ estimó que solo 1 % de las víctimas de extorsión interponen una denuncia, debido al temor de sufrir represalias. (ASJ, Impuesto de guerra. El fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras”, 2022) Por tanto, la caída drástica de denuncias registradas en 2023 puede interpretarse como una expresión de desconfianza en la **DIPAMPCO**, relativo a la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD, ¿MENOS DEMOCRACIA?

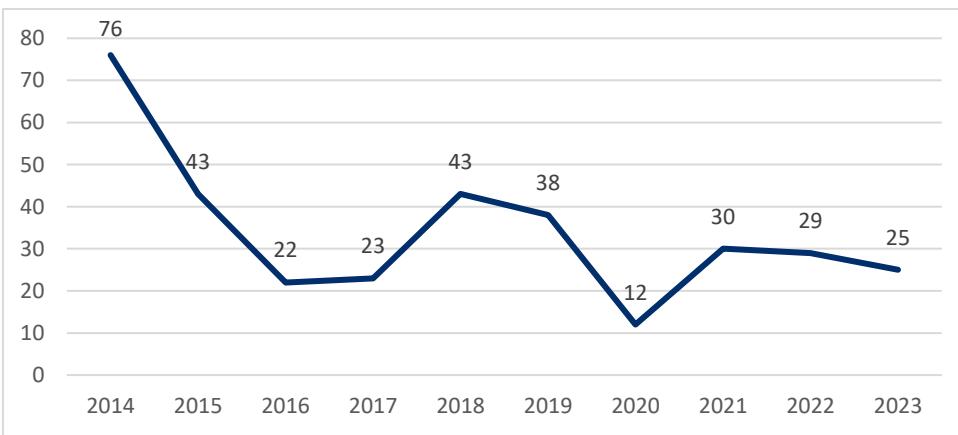
Gráfico 2. Denuncias de extorsión registradas (2014-2023)



Fuente: Infosegura. Incidencia delictiva y otros tipos de violencia. 2014-2023.

El gráfico de denuncias de secuestro registradas de 2014 a 2023 muestra una tendencia general a la baja. En 2014, se registraron 76 denuncias, mientras que en 2023 la cifra disminuyó a 25, representando una reducción del 67.1 %. La tasa de cambio promedio interanual es aproximadamente -10.6 %, lo que indica una disminución anual del 10.6 %. Destacan la caída pronunciada de 2014 a 2015 (43.4 %) y la notable disminución de 2019 a 2020 (68.4 %). Aunque hay fluctuaciones, la tendencia general es de una disminución sostenida en las denuncias de secuestro a lo largo del período.

Gráfico 3. Denuncias de secuestro registradas (2014-2023)



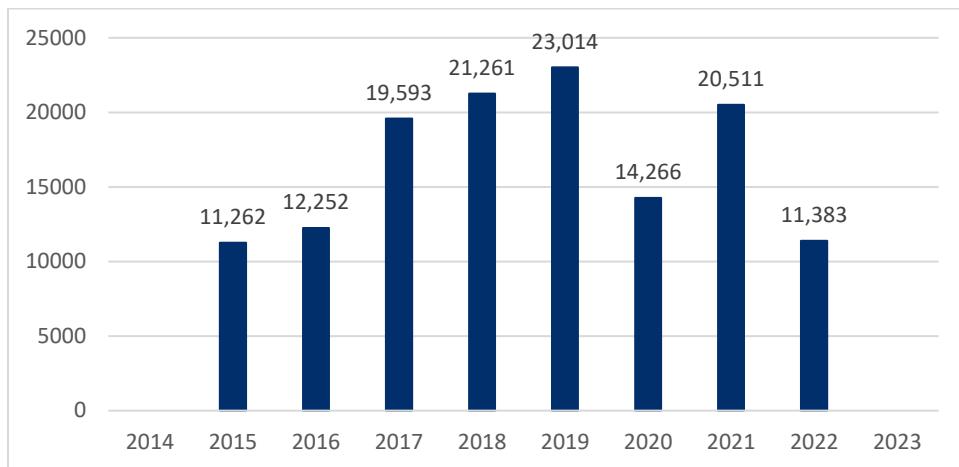
Fuente: Infosegura. Incidencia delictiva y otros tipos de violencia. Ministerio Público. Denuncias, después de 2018-2023.

El gráfico de denuncias de robo registradas de 2015 a 2022 muestra una tendencia variable con picos y caídas notables. En 2015 se registraron 11,262 denuncias, mientras que en 2022 la cifra fue de 11,383, representando un ligero aumento del 1.1 %. La tasa de cambio promedio interanual fue aproximadamente 0.14 %, indicando una casi nula variación anual. Destacan los aumentos significativos de 2015 a 2019 (104.5 %) y las disminuciones de 2019 a 2020 (38.1 %). Aunque hay

INFORME DE HONDURAS

fluctuaciones, no hay una tendencia clara de aumento o disminución sostenida en las denuncias de robo a lo largo del período.

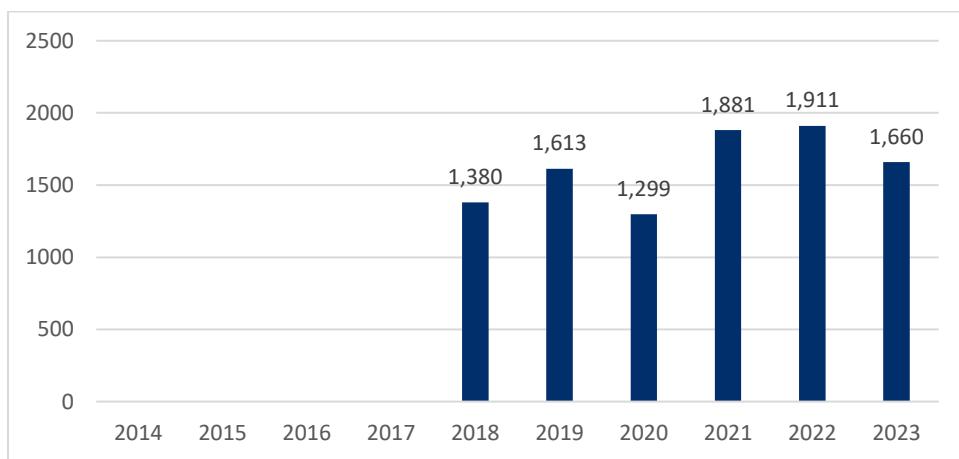
Gráfico 4. Denuncias de robo registradas (2015-2022)



Fuente: Infosegura. Incidencia delictiva y otros tipos de violencia. 2014-2023.

El gráfico de denuncias de violaciones sexuales registradas de 2018 a 2023 muestra una tendencia general al alza. En 2018, se registraron 1,380 denuncias mientras que en 2023 la cifra es de 1,660 denuncias, representando un aumento del 33.3 %. La tasa de cambio promedio interanual es aproximadamente 5.9 %, indicando un aumento anual del 5.9 %. Destacan los incrementos significativos de 2018 a 2019 y de 2020 a 2021, así como una ligera disminución en 2023 en comparación con los años 2021 y 2022. Aunque hay algunas fluctuaciones, la tendencia general es de un aumento en las denuncias de violaciones sexuales a lo largo del período.

Gráfico 5. Denuncias de violaciones sexuales registradas (2018-2023)

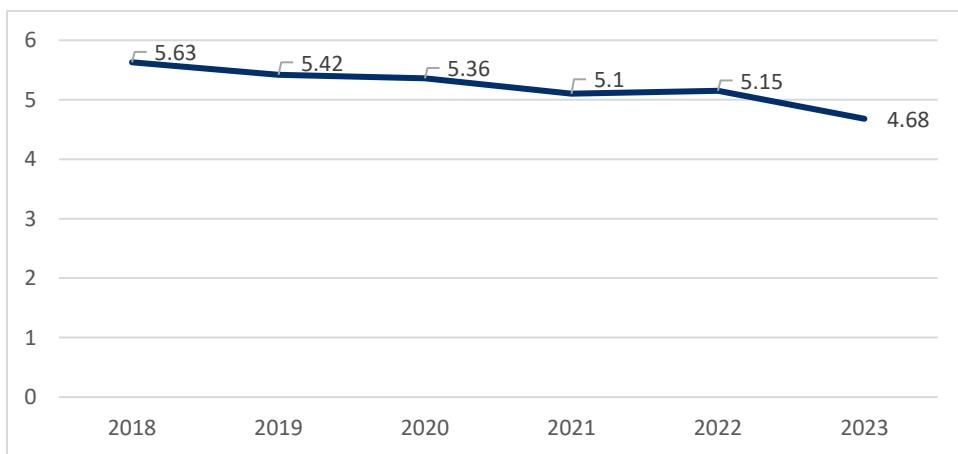


Fuente: Ministerio Público, denuncias 2018 - 2023.

6.3 LA DEMOCRACIA Y LAS LIBERTADES

El gráfico del Índice de Democracia en Honduras de 2018 a 2023 muestra una tendencia general a la baja. En 2018, la puntuación era de 5.63, mientras que en 2023 la cifra disminuyó a 4.68, representando una reducción del 16.9 %. La tasa de cambio promedio interanual es aproximadamente -3.7 %. El Índice de Democracia, elaborado por *The Economist Intelligence Unit*, se basa en 60 indicadores agrupados en cinco categorías: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación y cultura política. Cada categoría tiene una puntuación de 0 a 10 y el índice general es el promedio simple de estas categorías. Aunque hay ligeras fluctuaciones, la tendencia general es de una disminución sostenida en el Índice de Democracia, reflejando un deterioro gradual en los indicadores democráticos en Honduras.

Gráfico 6. Índice de Democracia puntuación general (2018-2023)

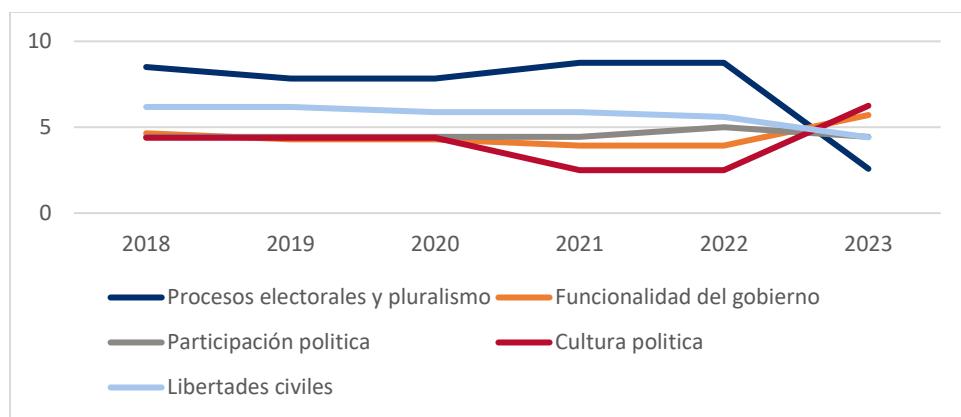


Fuente: Economist Intelligence Unit (EIU), Democracy Index, 2018-2023.

El gráfico del Índice de Democracia desagregado en Honduras de 2018 a 2023 muestra variaciones significativas. Los procesos electorales y pluralismo cayeron drásticamente de 8.5 en 2018 a 2.58 en 2023. La funcionalidad del gobierno, aunque descendió hasta 3.93 en 2022, mejoró a 5.71 en 2023. La participación política se mantuvo constante en 4.44. La cultura política mejoró de 4.38 en 2018 a 6.25 en 2023. Las libertades civiles, después de una ligera disminución a 5.59 en 2022, bajaron aún más a 4.41 en 2023. Estos cambios reflejan un deterioro en procesos electorales y libertades civiles, a pesar de algunas mejoras en la funcionalidad del gobierno y la cultura política.

INFORME DE HONDURAS

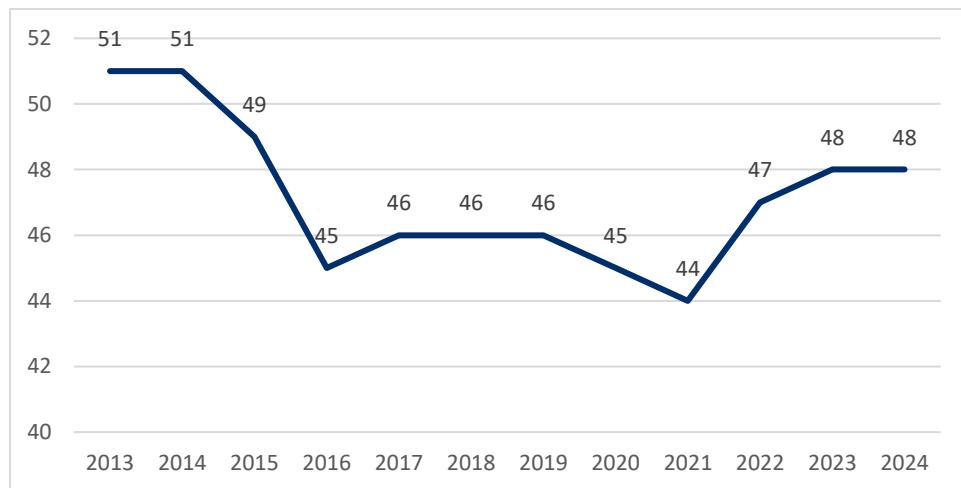
Gráfico 7. Índice de Democracia desagregado (2018-2023)



Fuente: Economist Intelligence Unit (EIU), Democracy Index, 2018-2023.

El gráfico de la puntuación sobre las libertades en Honduras de 2013 a 2024 muestra fluctuaciones significativas. La puntuación comenzó en 51 en 2013, se mantuvo estable en 2014, pero disminuyó a 45 en 2016 y a 44 en 2020. A partir de ahí, hubo una recuperación, alcanzando 48 en 2023 y 2024. Según la metodología de *Freedom in the World*, que evalúa derechos políticos y libertades civiles, estos cambios reflejan desarrollos reales y graduales en la situación de las libertades en Honduras. Aunque hubo una mejora reciente, la puntuación aún no ha regresado a los niveles iniciales, indicando variaciones en la situación de derechos y libertades en el país.

Gráfico 8. Puntuación general sobre las libertades (2013-2024)



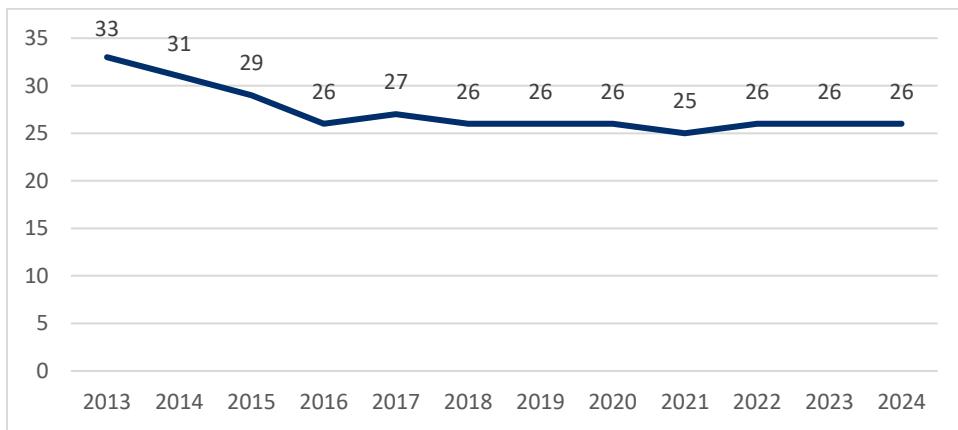
Fuente: Freedom House, 2013-2024.

El gráfico de la puntuación sobre las libertades civiles (uno de los dos componentes en el puntaje sobre libertades presentado anteriormente) en Honduras de 2013 a 2024 muestra una tendencia decreciente. La puntuación comenzó en 33 en 2013 y descendió a 31 en 2014 y a 29 en 2015. A partir de 2016, se mantuvo en 26, excepto por un leve aumento a 27 en 2017, antes de estabilizarse

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

nuevamente en 26 en los años siguientes, con una ligera caída a 25 en 2021. Según la metodología de *Freedom in the World*, que evalúa libertades civiles en áreas como libertad de expresión, derechos asociativos, estado de derecho y autonomía personal, estos cambios reflejan desarrollos reales en la situación de las libertades civiles en Honduras. La disminución inicial y la posterior estabilización en puntuaciones bajas indican un deterioro significativo en la protección de las libertades civiles, sin mejoras notables en los últimos años.

Gráfico 9. Puntuación sobre las libertades civiles (2013-2024)

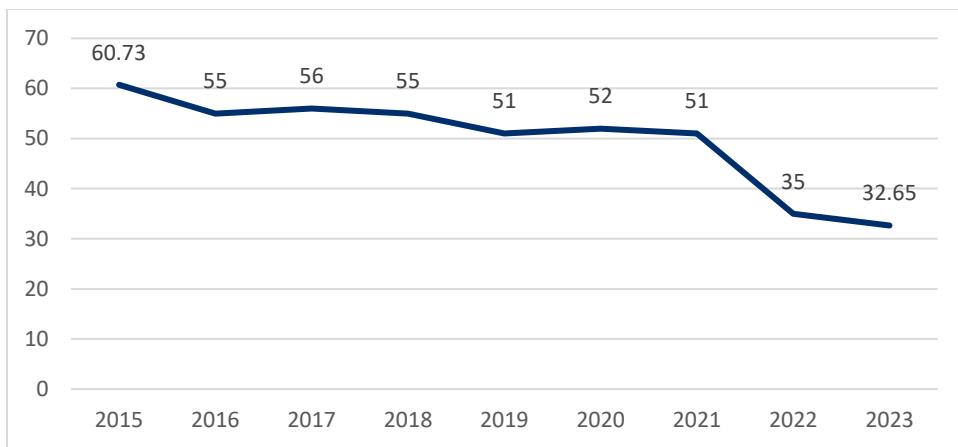


Fuente: Freedom House, 2013-2024.

Según Reporteros sin Fronteras el Índice de Libertad de Prensa “es la posibilidad efectiva para los periodistas, como individuos y como colectivo, de seleccionar, producir y difundir informaciones, en aras del interés general, independientemente de las interferencias políticas, económicas, legales y sociales, y sin menoscabo para su seguridad física y mental. “El gráfico muestra un claro deterioro a la libertad de prensa en Honduras, ya que entre 2015 y 2023 hay una disminución en la puntuación de 28.08. La caída en este índice más notoria se dio entre el año 2021 y 2022 en donde bajó de 51 a 35. Según la metodología establecida por Reporteros sin Fronteras, en los países que tienen una puntuación entre 0 y 40 la situación es muy grave.

INFORME DE HONDURAS

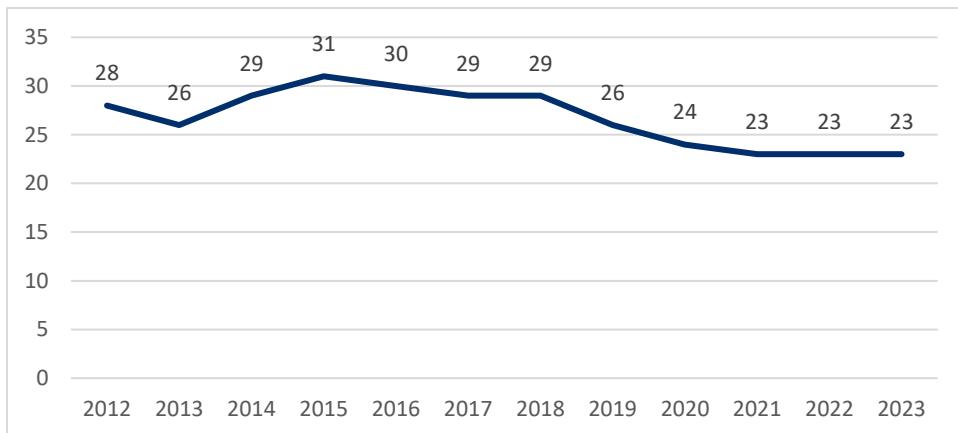
Gráfico 10. Índice de Libertad de Prensa (2015-2023)



Fuente: Reporteros sin Fronteras, 2015-2023.

El gráfico del Índice de Percepción de Corrupción (IPC) señala que Honduras obtuvo una calificación de 23 puntos de 100 posibles, en donde cero equivale al nivel más elevado de corrupción percibida. Según Transparencia Internacional: “Los países que obtienen una puntuación inferior a 50 sobre 100, indica claramente que tienen graves problemas de corrupción”. Honduras, por tercer año consecutivo, no ha logrado mejorar los 23 puntos obtenidos y que según el gráfico representan la puntuación más baja en los últimos 11 años.

Gráfico 11. Índice de Percepción de la Corrupción (2012-2023)

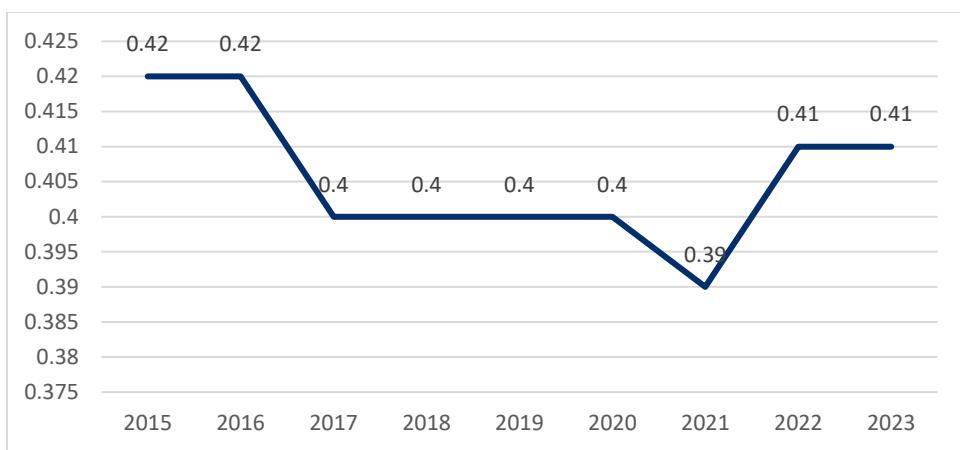


Fuente: Transparencia Internacional, 2012-2023.

El Estado de derecho es definido por el *World Justice Project* como “un sistema duradero de leyes, instituciones, normas y compromiso comunitario que ofrece: rendición de cuentas, leyes justas, gobierno abierto y justicia accesible”. El gráfico muestra que, entre 2015 y 2021 los datos tuvieron una caída de 0.42 a 0.39, sin embargo, entre 2022 y 2023 la calificación obtenida se mantuvo en 0.41. Es importante mencionar que la calificación obtenida entre 2023 se encuentran levemente mejor en comparación a los años entre 2017 y 2021.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

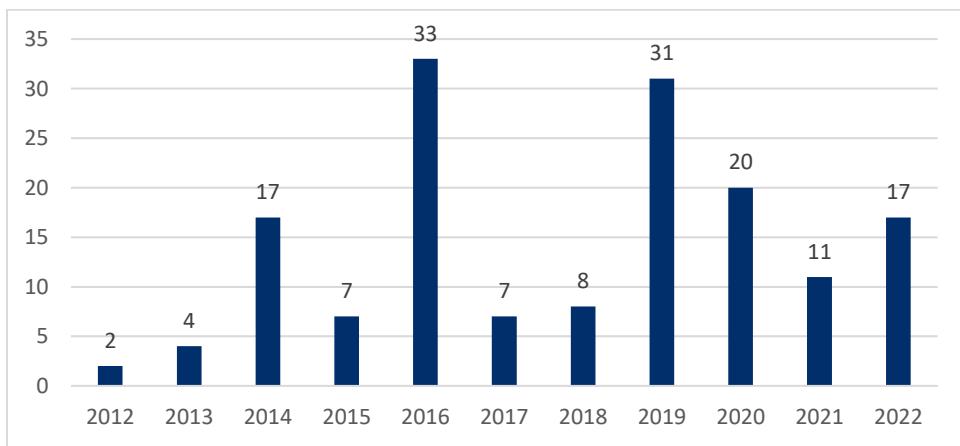
Gráfico 12. Índice de Estado de Derecho (2015-2023)



Fuente: World Justice Project. 2015 - 2023.

El gráfico del número de defensores de derechos humanos asesinados en Honduras de 2012 a 2022 muestra fluctuaciones significativas. En 2012, hubo dos asesinatos, aumentando a cuatro en 2013 y a 17 en 2014. En 2015, los asesinatos disminuyeron a siete, pero alcanzaron un pico de 33 en 2016. En los años siguientes, el número de asesinatos varió, con siete en 2017, ocho en 2018 y un segundo pico de 31 en 2019. En 2020, hubo 20 asesinatos, seguidos de una disminución a 11 en 2021 y un aumento a 17 en 2022. Estos datos reflejan un entorno muy peligroso e inestable para los defensores de derechos humanos en Honduras, con picos alarmantes en 2016 y 2019. Para 2023 según *Front Line Defenders*, Honduras era el segundo país con más asesinatos de defensores de derechos humanos por cada cien mil habitantes¹⁸.

Gráfico 13. Número de defensores de derechos humanos asesinados (2012-2022)



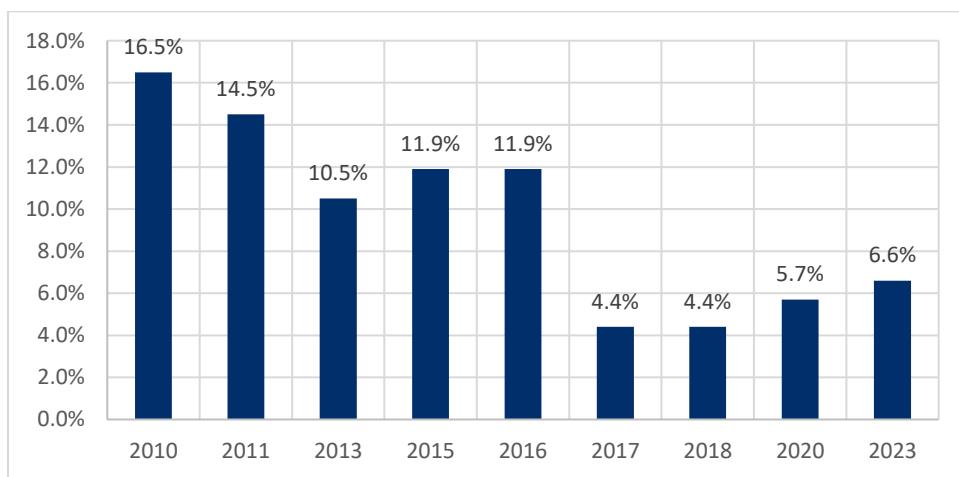
Fuente: Front Line Defenders, 2022

¹⁸ ASJ. Estado de País Boletín de Espacios Cívicos 2024

VI.IV LA PERCEPCIÓN CIUDADANA

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de encuestados en Honduras que fueron víctimas de un delito en los últimos 12 meses, según datos de Latinobarómetro recopilados entre 2010 y 2023. En 2010, el porcentaje era del 16.5 %, disminuyendo a 14.5 % en 2011 y a 10.5 % en 2013. En 2015 y 2016, la tasa se mantuvo estable en 11.9 %. Posteriormente, hubo una disminución significativa a 4.4 % en 2017 y 2018. En 2020, el porcentaje subió ligeramente a 5.7% y continuó aumentando a 6.6% en 2023. Estos datos reflejan una tendencia general a la baja en la victimización por delitos desde 2010, con una caída notable entre 2016 y 2017, seguida de un ligero aumento en los años más recientes.

Gráfico 14. Encuestados víctima de un delito en los últimos 12 meses (2010-2023)

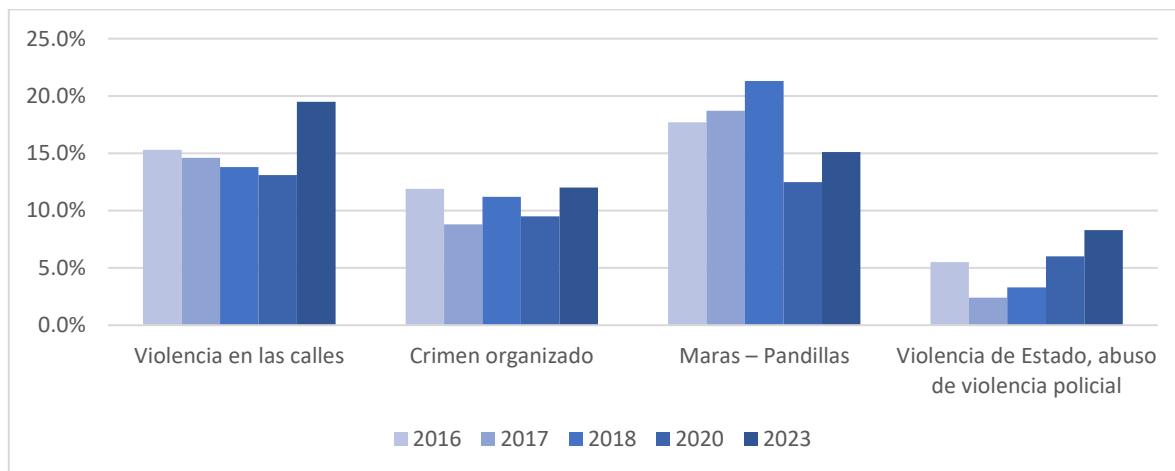


Fuente: Latinobarómetro, 2010-2023.

El gráfico muestra los tipos de violencia más frecuentes en el lugar de residencia reportados por encuestados en Honduras entre 2016 y 2023. La violencia por maras y pandillas, aunque sigue siendo alta, ha disminuido de 21.3 % en 2016 a 17.7 % en 2023. En contraste, la violencia del Estado y el abuso de violencia policial han aumentado de 2.4 % en 2016 a 8.3 % en 2023. La violencia en las calles se ha mantenido relativamente estable, con un ligero aumento de 13.3 % en 2016 a 19.5 % en 2023. El crimen organizado también muestra variaciones, pero sin una tendencia clara, con cifras alrededor del 11-12 % en la mayoría de los años. Estos datos reflejan una disminución en la violencia por maras y pandillas, mientras que la violencia estatal y policial ha incrementado considerablemente en los últimos años.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

Gráfico 15. Tipos de violencia más frecuentes en lugar de residencia reportados por encuestados (2016-2023).



Fuente: Latinobarómetro, 2016-2023.

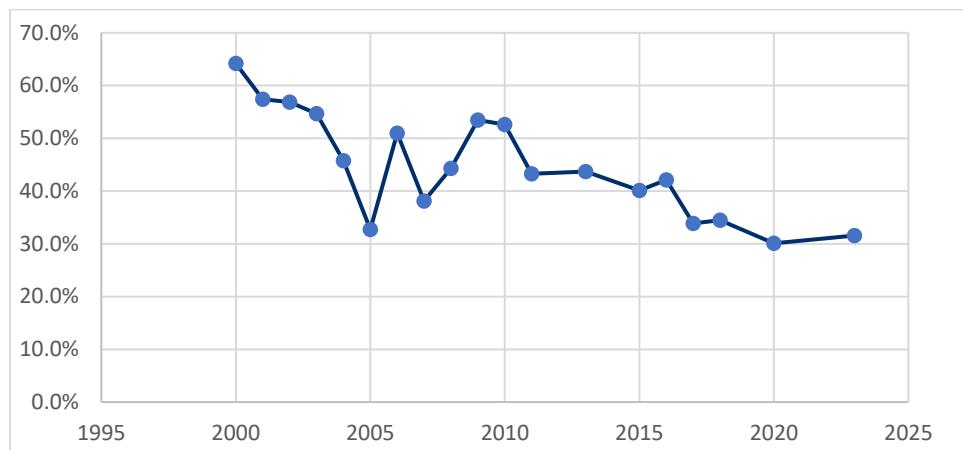
El gráfico abajo muestra el porcentaje de encuestados en Honduras que opinan que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, entre 2000 y 2023. En 2000, el 64.2 % de los encuestados prefería la democracia, pero este porcentaje ha disminuido significativamente a lo largo del tiempo.

En 2005, la preferencia por la democracia cayó a un mínimo del 32.7 %, recuperándose ligeramente en los años siguientes. En 2009, el porcentaje subió a 53.5 %, pero desde entonces ha mostrado una tendencia a la baja. En 2018, la preferencia se redujo a 34.5 %, y en 2020 alcanzó su punto más bajo con un 30.1 %. En 2023, solo el 31.6 % de los encuestados consideró que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.

Estos datos reflejan una disminución constante en el apoyo a la democracia en Honduras, con fluctuaciones ocasionales, lo que sugiere una creciente desilusión con la democracia entre la población.

INFORME DE HONDURAS

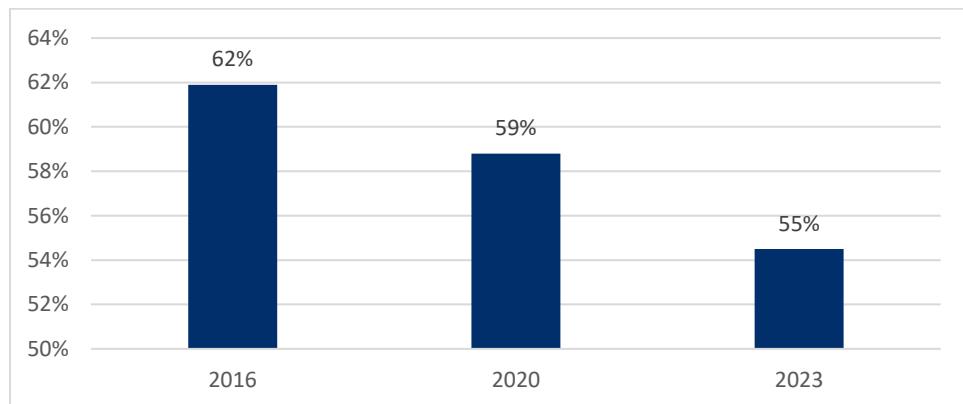
Gráfico 16. Encuestados que opinan la democracia es preferible a otra forma de gobierno (2000-2023)



Fuente: Latinobarómetro: 2000-2023.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de encuestados en Honduras que están muy de acuerdo o de acuerdo con que la democracia permite que se solucionen los problemas, entre 2016 y 2023. En 2016, el 62% de los encuestados compartía esta opinión. En 2020, este porcentaje disminuyó a 59 % y continuó bajando en 2023, alcanzando el 55 %. Estos datos reflejan una disminución en la confianza de la población en la capacidad de la democracia para resolver problemas a lo largo de los años.

Gráfico 17. Encuestados muy de acuerdo o de acuerdo con que la democracia permite que se solucionen los problemas (2016-2023).



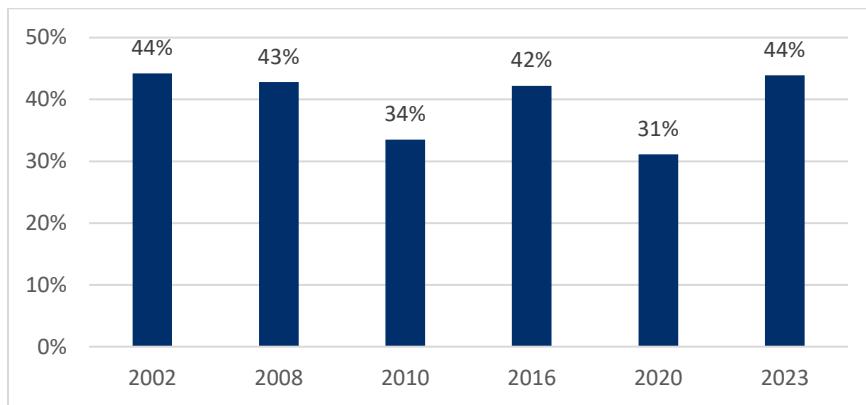
Fuente: Latinobarómetro 2016-2023.

El gráfico muestra el porcentaje de encuestados en Honduras que están muy de acuerdo o de acuerdo con que, en caso de dificultades, está bien que el presidente controle los medios de comunicación, entre 2002 y 2023. En 2002, el 44% de los encuestados estaba de acuerdo con esta afirmación. Este porcentaje se mantuvo similar en 2008 (43 %) y 2016 (42 %), pero disminuyó a 34 % en 2010 y a 31 % en 2020. En 2023, el apoyo volvió a subir al 44 %. Estos datos indican una fluctuación

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

en la opinión pública sobre el control presidencial de los medios en tiempos de dificultad, con un reciente aumento en la aceptación de esta medida.

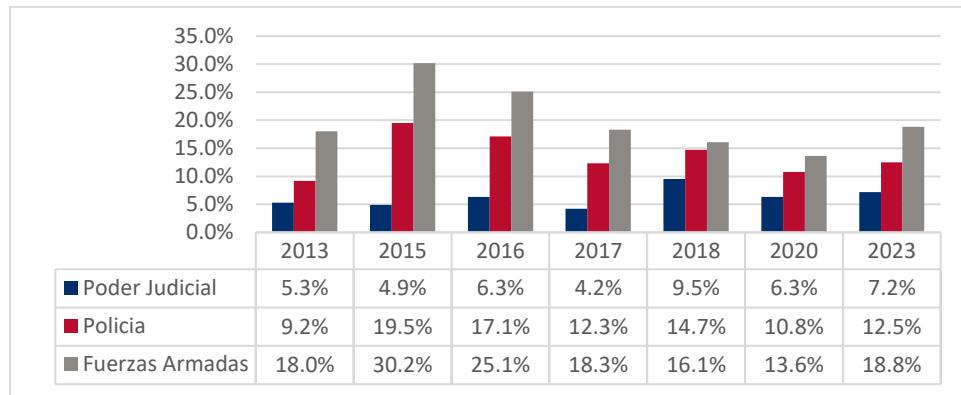
Gráfico 18. Encuestados muy de acuerdo o de acuerdo con que, en caso de dificultades, está bien que el presidente controle los medios de comunicación (2002-2023).



Fuente: Latinobarómetro 2002-2023.

El gráfico de abajo muestra la confianza de los encuestados en Honduras en el Poder Judicial, la Policía y las Fuerzas Armadas de 2013 a 2023. A lo largo de este período, el Poder Judicial ha tenido consistentemente menos confianza, comenzando en 5.3 % en 2013, alcanzando un pico de 9.5 % en 2018, y fluctuando hacia abajo hasta 7.2 % en 2023. La Policía ha visto variaciones, comenzando en 9.2% en 2013, subiendo a 19.5 % en 2015, y descendiendo a 12.5 % en 2023. Las Fuerzas Armadas han mantenido niveles más altos de confianza, comenzando en 18% en 2013, alcanzando un pico de 30.2 % en 2015, y fluctuando hasta 18.8 % en 2023. En general, las Fuerzas Armadas y la Policía han gozado de mayor confianza que el Poder Judicial, con todas las instituciones mostrando fluctuaciones a lo largo del tiempo.

Gráfico 19. Encuestados con mucha confianza al Poder Judicial, Policía, y Fuerzas Armadas (2013-2023).

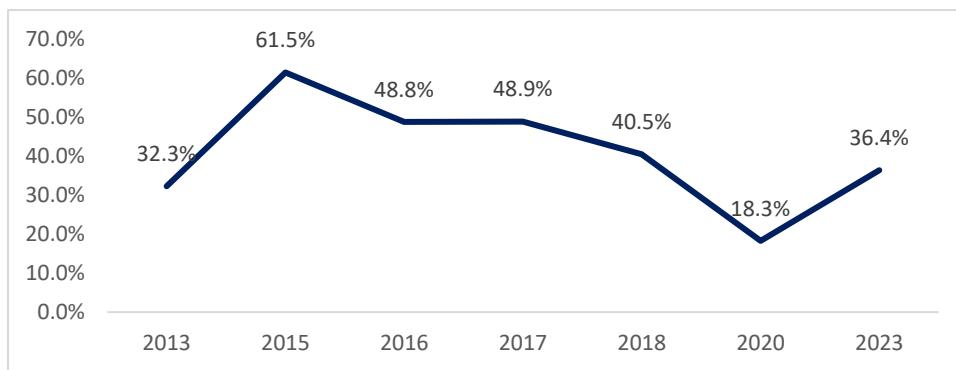


Fuente: Latinobarómetro 2013-2023.

INFORME DE HONDURAS

El gráfico muestra el porcentaje de encuestados en Honduras que aprueban la gestión de la presidenta entre 2013 y 2023. En 2013, la aprobación fue del 32.3 %, aumentando significativamente a 61.5 % en 2015. Sin embargo, a partir de 2016, la aprobación comenzó a disminuir, situándose en 48.8 % en 2016, 48.9 % en 2017 y bajando a 40.5 % en 2018. La tendencia descendente continuó hasta alcanzar un mínimo de 18.3% en 2020. En los años siguientes, la aprobación mostró una recuperación, subiendo a 36.4% en 2023. Estos datos reflejan variaciones significativas en la aprobación de la gestión presidencial, con un pico en 2014 y un notable descenso hasta 2020, seguido de una recuperación parcial en los últimos años.

Gráfico 20. Encuestados que aprueban gestión de la presidenta (2013-2023).

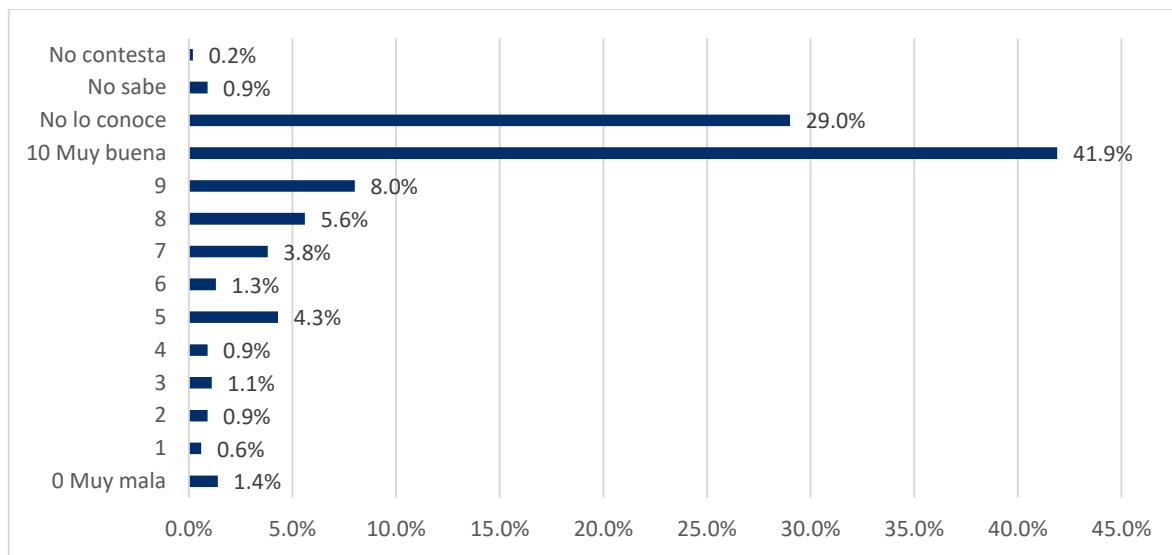


Fuente: Latinobarómetro, 2013-2023.

El gráfico a continuación muestra la valoración de Nayib Bukele en Honduras en 2023. La mayoría de los encuestados tiene una opinión muy positiva, con un 41.9 % calificándolo con un 10 (muy buena) y un 8.0 % dándole un 9. Las valoraciones intermedias (5 a 8) representan un porcentaje menor, con un 5.6% calificándolo con un 8, un 3.8 % con un 7 y un 1.3 % con un 6. Las calificaciones bajas (0 a 4) son escasas, con solo un 1.4 % dándole un 0 (muy mala), y valores menores en otros puntajes bajos. Solo un 0.2 % de los encuestados no sabe o no responde, así mismo un 29% dice desconocerlo. En resumen, la valoración de Nayib Bukele en Honduras es predominantemente positiva, con una gran mayoría otorgándole calificaciones altas.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD, ¿MENOS DEMOCRACIA?

Gráfico 21. Valoración de Nayib Bukele (2023).

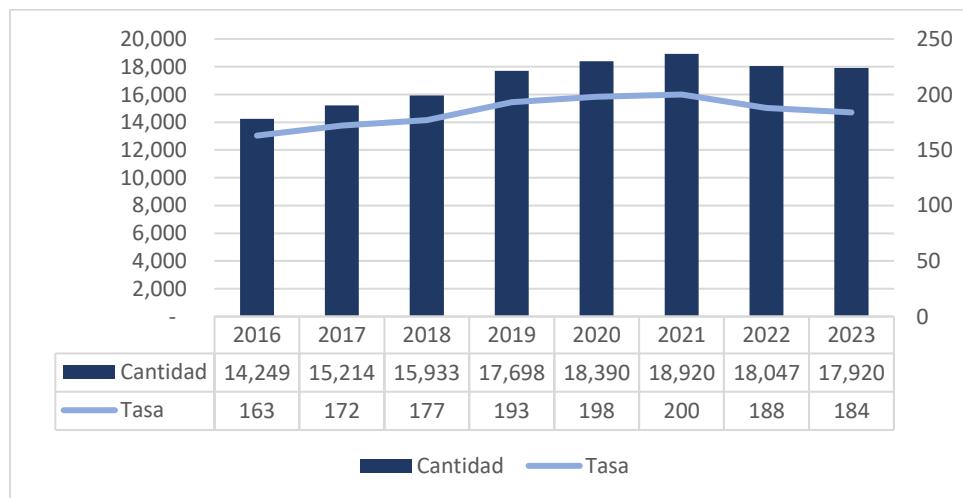


Fuente: Latinobarómetro, 2023.

VI. V LOS RECURSOS

El gráfico muestra la cantidad y tasa de policías en Honduras de 2016 a 2023. La cantidad de policías aumentó de 14,249 en 2016 a un máximo de 18,920 en 2021, para luego disminuir ligeramente a 17,920 en 2023. La tasa de policías por cada 100,000 habitantes siguió una tendencia similar, subiendo de 163 en 2016 a 200 en 2021, y bajando a 184 en 2023. Estos datos indican un incremento general en el número de policías y la tasa por habitante hasta 2021, seguido por una leve disminución en los últimos dos años.

Gráfico 22. Cantidad y tasa de policías (2016-2023).

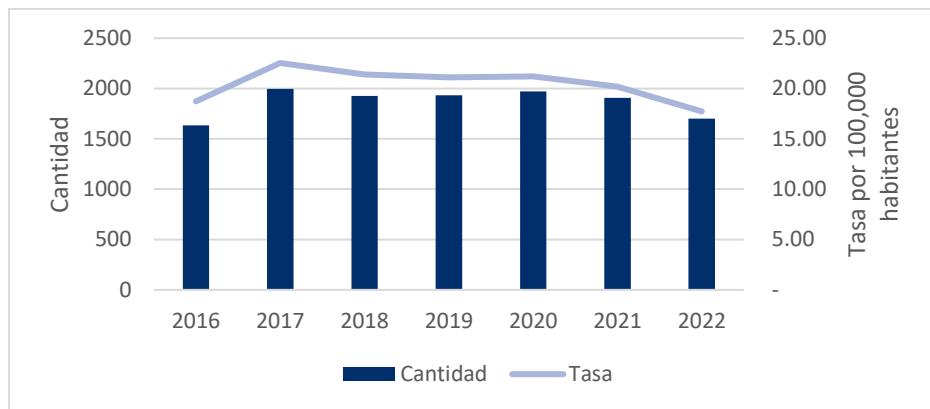


Fuente: Secretaría de Seguridad, 2024.

INFORME DE HONDURAS

El gráfico siguiente muestra la cantidad y la tasa de policías investigadores en Honduras de 2016 a 2022. La cantidad de policías investigadores aumentó de 1,634 en 2016 a un pico de 1,998 en 2017, pero luego fluctuó ligeramente, alcanzando 1,701 en 2022. La tasa por cada 100,000 habitantes siguió una tendencia similar, aumentando de 18.74 en 2016 a 22.53 en 2017, antes de disminuir gradualmente a 17.72 en 2022. Estos datos indican un incremento inicial en el número y la tasa de policías investigadores hasta 2017, seguido de una tendencia a la baja en los años posteriores.

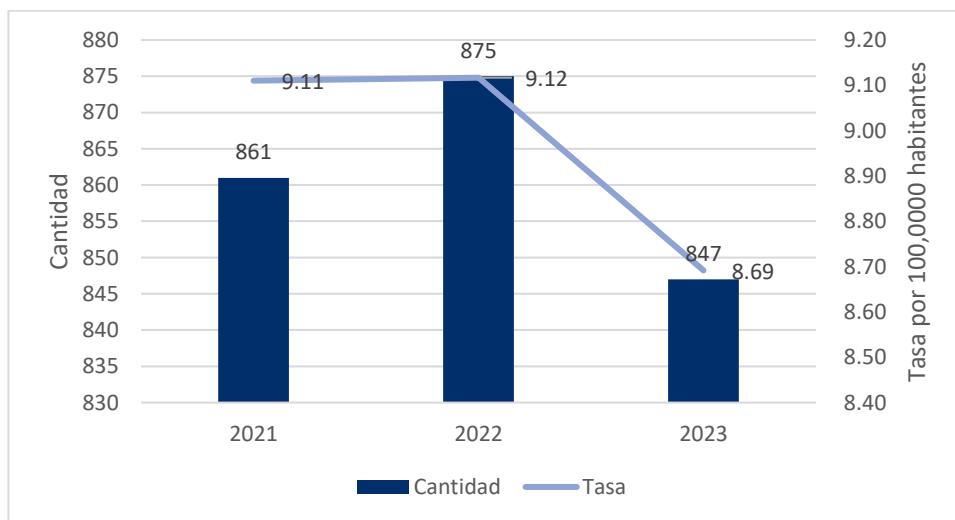
Gráfico 23. Cantidad y tasa de policías investigadores (2016-2022).



Fuente: Secretaría de Seguridad, 2024.

El gráfico muestra la cantidad y la tasa de jueces en Honduras de 2021 a 2023. En 2021, había 861 jueces, con una tasa de 9.11 por cada 100,000 habitantes. En 2022, la cantidad de jueces aumentó a 875 y la tasa subió a 9.12. Sin embargo, en 2023, la cantidad de jueces disminuyó a 847, y la tasa se redujo a 8.69 por cada 100,000 habitantes. Estos datos reflejan un incremento en la cantidad y tasa de jueces en 2022, seguido por una disminución en ambos indicadores en 2023.

Gráfico 24. Cantidad y tasa de jueces (2021-2023)

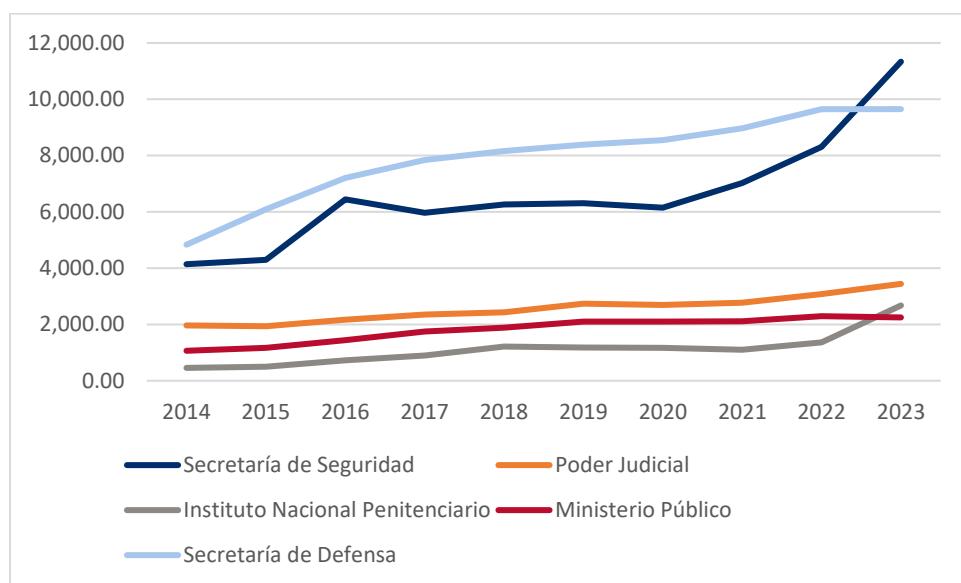


Fuente: Poder Judicial, 2021-2023.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

El gráfico muestra el aumento en el presupuesto para seguridad en Honduras de 2014 a 2023. La Secretaría de Seguridad vio un incremento significativo, pasando de 4,140.30 millones de lempiras en 2014 a 11,334.70 millones en 2023. La Secretaría de Defensa también experimentó un aumento notable, de 4,833.5 millones de lempiras en 2014 a 9,646.25 millones en 2023. El presupuesto del Poder Judicial subió de 1,964.9 millones en 2014 a 3,441 millones en 2023, mientras que el Instituto Nacional Penitenciario creció de 457.35 millones a 2,674 millones en el mismo periodo. El Ministerio Público incrementó su presupuesto de 1,065.3 millones de lempiras en 2014 a 2,247 millones en 2023. Estos incrementos reflejan una tendencia general al alza en el financiamiento de las instituciones de seguridad en Honduras.

Gráfico 25. Presupuesto para seguridad (2014-2023).



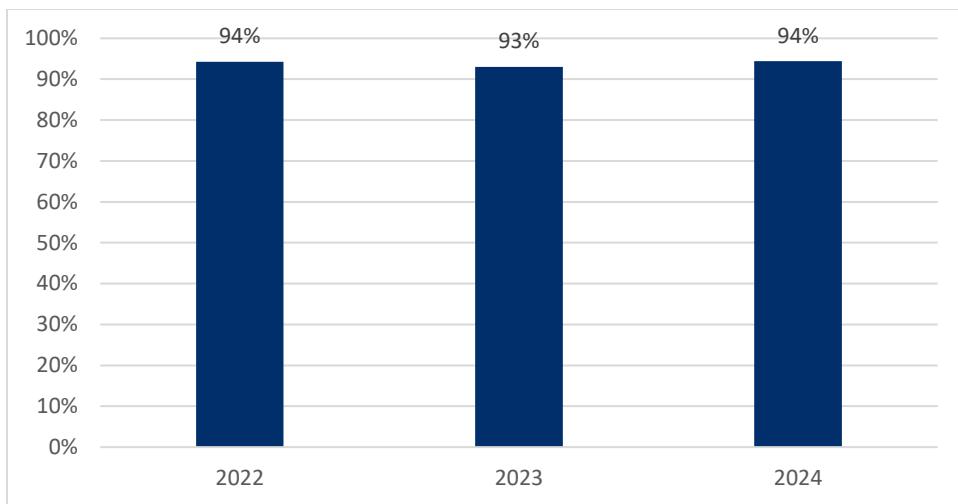
Fuente: Secretaría de Finanzas, 2014-2023.

VI.VI LA EFECTIVIDAD

El gráfico a continuación muestra el índice de impunidad de extorsión en Honduras de 2022 a 2024. En 2022, el índice de impunidad fue del 94 %, disminuyendo ligeramente a 93 % en 2023, y volviendo a subir a 94 % en 2024. Estos datos indican que la tasa de impunidad en casos de extorsión se ha mantenido consistentemente alta en este periodo, con solo una pequeña variación en 2023.

INFORME DE HONDURAS

Gráfico 26. Índice de impunidad de extorsión (2022-2024).

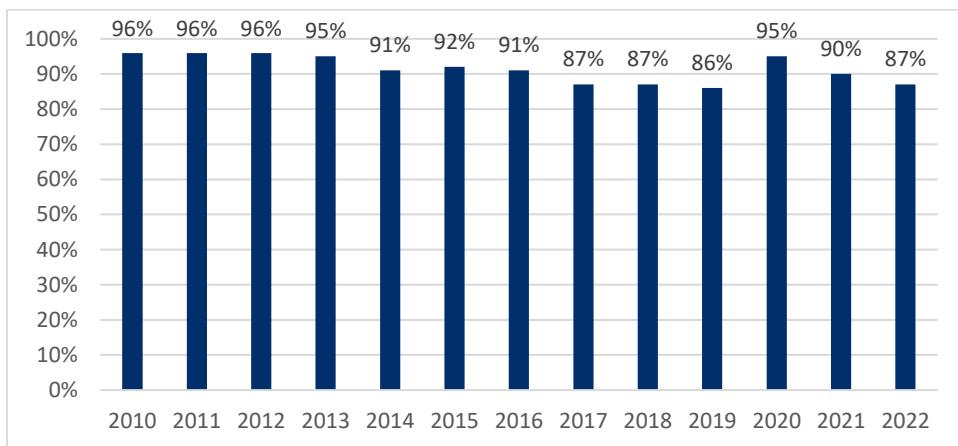


Fuente: Asociación para una Sociedad más Justa, impacto de la extorsión en Honduras 2024.

Recuperado de: https://asjhonduras.com/impunidad_extorsion/

El gráfico muestra el Índice de impunidad en casos de homicidios en Honduras de 2010 a 2022. Durante este período, el índice de impunidad se ha mantenido consistentemente alto. En 2010, 2011 y 2012, el índice fue del 96 %, disminuyendo ligeramente a 95 % en 2013. En los años siguientes, el índice fluctuó, alcanzando su punto más bajo de 86 % en 2019. Posteriormente, aumentó a 95 % en 2020 y se redujo nuevamente a 90 % en 2021 y a 87 % en 2022. A pesar de algunas variaciones, el índice de impunidad en homicidios ha permanecido predominantemente alto, reflejando una persistente falta de resolución efectiva en estos casos.

Gráfico 27. Índice de impunidad homicidios (2010-2022).



Fuente: Asociación para una Sociedad más Justa, 2023.

VI.VII CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN ANÁLISIS DE DATOS

Los datos presentados en esta sección coinciden con los últimos tres períodos identificados en la evolución de políticas y leyes sobre seguridad en Honduras, mostrados en la primera sección de este reporte. A lo largo de este tiempo, se observa una tendencia general de disminución en la incidencia de homicidios, aunque las extorsiones y otras formas de violencia han mostrado patrones más erráticos¹⁹. Los indicadores de democracia y libertades han sufrido un deterioro constante, reflejando la concentración de poder y la militarización de la seguridad. La percepción ciudadana ha fluctuado, con una confianza decreciente en la democracia y un apoyo variable a medidas autoritarias. Los recursos dedicados a seguridad han aumentado consistentemente, lo que sugiere una alta prioridad gubernamental en esta área. Sin embargo, la efectividad de estas políticas sigue siendo cuestionable, con altos índices de impunidad y fluctuaciones en la incidencia de diversos crímenes.

En conclusión, aunque las políticas de “mano dura” han logrado reducir ciertos tipos de criminalidad, han tenido un impacto negativo en los indicadores de democracia y libertades, y su efectividad en general es mixta. Los datos sugieren que, sin un fortalecimiento institucional sostenible y un enfoque más equilibrado, las mejoras en seguridad pueden ser temporales y dejando daños a la calidad de la democracia y el respeto a los derechos civiles.

¹⁹ Es importante tener en cuenta que el incremento o disminución en las denuncias de extorsión y otros delitos registrados no necesariamente refleja un cambio real en la incidencia de estos crímenes. Las cifras de denuncias pueden estar influenciadas por múltiples factores, como la confianza en el sistema de justicia, la accesibilidad para denunciar, y la percepción de efectividad por parte de las autoridades. Estos factores pueden variar a lo largo del tiempo y entre diferentes contextos, afectando la cantidad de denuncias registradas sin necesariamente indicar cambios en la frecuencia real de los delitos.

En contraste, los datos sobre homicidios tienden a ser más representativos de la realidad, ya que son eventos que generalmente se reportan de manera más consistente y tienen menos margen de subregistro en comparación con otros delitos. Por lo tanto, mientras que las estadísticas de homicidios pueden proporcionar una imagen más precisa de las tendencias en violencia letal, las cifras de denuncias de otros delitos deben interpretarse con cautela y dentro del contexto de las limitaciones del sistema de registro y denuncia.

VII. ENTREVISTAS

La presidenta Xiomara Castro ha implementado diferentes políticas y estrategias para combatir la violencia, la inseguridad y los delitos en el país, y que podrían describirse como políticas de “mano dura”. Estas incluyen el Plan Integral de Tratamiento de la Extorsión y Delitos Conexos, presentado (de aquí en adelante: plan antiextorsión), el 24 de noviembre de 2022. Este plan de 30 puntos incluye más fondos para la policía como lo reveló la ASJ en 2023 (ASJ, Extorsión Bajo la Lupa, 2023) la reforma de los centros penales del país y un mejor uso de la tecnología.

El 3 de diciembre de 2022, se declaró el estado de excepción, por medio del Decreto Ejecutivo PCM 29-2022, en el cual se suspenden algunas garantías constitucionales y comenzó a implementarse el 6 de diciembre de 2022. Posteriormente, el estado de excepción se amplió en duración y geografía, por medio del Decreto Ejecutivo PCM 24-2023, en el que se incluyeron 73 ciudades y se aplica junto con un plan antiextorsión de 30 puntos que incluye más fondos para la policía, la reforma de los centros penales del país y un mejor uso de la tecnología. El estado de excepción ha sido prolongado hasta julio de 2024, sin tener certeza de los resultados, y si van a continuar expandiendo el tiempo de vigencia.

El presente apartado comprende la cuarta etapa del estudio que evalúa el impacto de las políticas de “mano dura” implementadas en el triángulo norte de Centroamérica. En las etapas anteriores, se examinaron las leyes y políticas públicas implementadas en cada país, así como los discursos de los tomadores de decisiones en materia de seguridad y un análisis de datos que permite comprender el efecto más amplio de la implementación de las políticas de “mano dura”.

En esta última etapa, se presentan los resultados del desarrollo de “entrevistas en profundidad” que fueron llevadas a cabo con diversos actores sociales. En ese sentido, las entrevistas permiten profundizar sobre lo que se ha analizado en las secciones anteriores y llenar vacíos de información tomando en consideración que las personas que accedieron a las entrevistas tienen una percepción desde el día a día de la violencia e inseguridad. A continuación, se presenta una síntesis de los resultados del desarrollo de 15 entrevistas que se llevaron a cabo con actores involucrados o afectados por las políticas de seguridad implementadas en Honduras.

VII.I SÍNTESIS DE ENTREVISTAS CON LOS DIFERENTES ACTORES

VII.I.I ESTRATEGIAS DECLARADAS

Ciudadanos afectados por la delincuencia: En algo que coincidieron todos los entrevistados que no pertenecen a la policía es que esta institución no tiene los recursos humanos, la logística ni la preparación para enfrentar la gran demanda de criminalidad que existe y lograr combatir la inseguridad. Por eso la necesidad de que los militares les ayuden y definitivamente en el gobierno

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

anterior al menos se veía más efectivos militares en las calles, lo que les daba una sensación de mayor seguridad.

En cuanto a las estrategias declaradas del gobierno, sienten que no han ayudado a reducir la violencia y criminalidad. Por lo que, no creen en realidad en el discurso de la presidenta, ni de los altos jerarcas de las fuerzas de seguridad, y tampoco sienten que estén siendo llevadas a cabo. Una de las mujeres entrevistadas indicó que quienes rodean a la presidenta “tratan a veces de que le salgan mal las cosas, eso hace que no veamos una estrategia clara de seguridad nacional sobre todo para la ciudadanía”.

Autoridades: Los elementos policiales entrevistados concordaron en que el estado de excepción, la política antiextorsión y la creación de la Dirección Policial Anti-Maras y Padillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMCO), han sido de gran ayuda para realizar de mejor manera su trabajo. Una diputada opositora entrevistada cree que las estrategias declaradas “son puro discurso que queda en el aire. Hablan de endurecimiento de pena, hablan de dotar más recursos a la institucionalidad, pero esa es la narrativa, ese es el discurso. Como dicen, del dicho al hecho hay mucho trecho, entonces vámmonos a algunos de los hechos. Por ejemplo, uno de los temas que yo creo que son sumamente importantes que hay que revisar... en el gobierno pasado las estructuras de crimen organizado utilizaron el Código Penal para básicamente blindarse de que la justicia les alcanzara. Hoy, ¿qué estamos viendo? El mismo presidente del Congreso, Luis Redondo, hablaba de la sesión que él celebró para la aprobación del Código Penal. Ya que hablan de endurecimiento de las penas, de dotar con más recursos a la institucionalidad queda en narrativa” ...

Personas implicadas en la delincuencia organizada: Los ex miembros de la Mara Salvatrucha MS-13 dijeron que las estrategias están dirigidas- entre comillas- a reducir la delincuencia y tener mayor seguridad en el país, sin embargo, la violencia no se ha detenido en ningún momento. Esto, a pesar de que existe el estado de excepción. En las zonas donde habitan y otros barrios, la violencia y los delitos no han disminuido desde la percepción que tienen y la gente que conocen.

Otros actores: La estrategia conocida es el estado de excepción. Sin embargo, es una herramienta que carece de “colmillos” debido a que no se han implementado políticas públicas, ni leyes que lo sustenten para combatir la inseguridad. Otra estrategia es la de la política antiextorsión, que se presentó en el año 2023, que es una política de seguridad pública y no de seguridad ciudadana, ya que está en manos de la policía.

La otra, es el PCM 28-2023 por medio del cual se reasignó el tema penitenciario a la Secretaría de Defensa, a través de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), y con ello dejar sin autoridad a la Policía Nacional. Eso implica todo el sistema carcelario.

VII.I.II IMPLEMENTACIÓN

Ciudadanos afectados por la delincuencia: Mientras las instituciones encargadas de brindar la seguridad no hagan una depuración real, muchos de sus trabajadores seguirán teniendo relaciones y vínculos con las maras y pandillas y grupos del crimen organizado. Eso dificulta la implementación

INFORME DE HONDURAS

de las estrategias declaradas, sobre todo con las actuaciones de la Policía Nacional, que ejercen un rol que no garantiza la seguridad.

Autoridades: Al implementar las estrategias, la Policía ha hecho importantes capturas de personas vinculadas al crimen. Indicaron que las denuncias que se hacen en su contra, es parte de familiares o amigos de los delincuentes que han capturado.

El resultado ha sido positivo, agiliza el trámite. Por ejemplo, un asaltante realiza un asalto y se conoce en que vivienda está con las pruebas de lo robado, entonces el estado de excepción nos permite ingresar para poder cerrar el caso. Es una herramienta muy importante.

Personas implicadas en la delincuencia organizada: Los ex miembros de la mara MS-13, dijeron que la implementación de las leyes o estrategias, las autoridades hacen cumplirlas “con quien se quieren cumplir y se actúan con los que quieren actuar”, y, agregaron que han conocido muchos casos donde más bien el gobierno ha perjudicado a personas inocentes.

Otros actores: La implementación del estado de excepción, no ha dado buenos resultados. No hay acciones verdaderas, únicamente hacen lo de siempre, más de lo mismo, detenciones, allanamientos, pero no han desarticulado estructuras criminales. Estas siguen moviéndose en el ambiente, e incluso hay nuevas organizaciones. Sobre la política antiextorsión, su implementación está dada por medidas que ya se habían implementado con anterioridad y que se basan en el uso de las fuerzas de seguridad (“mano dura”) y la suspensión de libertades y derechos de los ciudadanos.

La implementación del PCM 28-2023, significó la suspensión de derechos en las cárceles ya que es una política de “mano dura”. Pese a se trabaje con comisiones intersectoriales existentes en la Ley del Instituto Nacional Penitenciario, el control lo ejerce directamente la Policía Militar y del Orden Público (PMOP).

La creación de la Dirección Policial Anti Maras, Pandillas y Crimen Organizado (DIPAMCO) fue vista por este grupo como otro fracaso de la administración de Xiomara Castro, y es que coinciden en que la eliminación de la Fuerza Nacional de Maras y Pandillas (FNAMP), fue un error y no contó con expertos para la transición.

VII.I.III RESULTADOS

Ciudadanos afectados por la delincuencia: La percepción que tienen es que no se han disminuido los niveles de inseguridad y de violencia. Las personas siguen viendo y conociendo de que en los territorios siguen operando maras y pandillas, bandas vinculadas al narcotráfico y el narcomenudeo. Así mismo, no se ve, ni se siente la efectividad en la labor de las fuerzas de seguridad ya que hay uso de fuerza, torturas a los jóvenes, allanamientos ilegales e irrespeto a las mujeres, quienes se sienten acosadas.

Autoridades: Los resultados son positivos. Las fuerzas de seguridad tienen mayor apoyo del gobierno central y la sociedad está observando que los delitos y la criminalidad es menor. El trabajo

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

realizado ahora por la DIPAMCO es mejor. Antes había ciertas inconsistencias ya que la FNAMP estaba manejado por las fuerzas armadas, y la Policía Nacional no tenía conocimientos de sus actuaciones, lo que dificultaba la armonización y la obtención de mejores resultados.

Entre otros, ha dado excelentes resultados en los trabajos antiextorsión, la lucha contra las maras y pandillas, gracias a la nueva institucionalidad que ha creado el gobierno actual.

Ahora la Policía tiene la facultad de poder agilizar los trámites de persecución de un delito, como el narcomenudeo, que es una de las principales causales de violencia entre comunidades. En caso de que haya violencia entre dos o más vendedores, nuestro trabajo ha sido facilitado por las nuevas estrategias. Este ha sido uno de los delitos que más resultados positivos han obtenido.

Personas implicadas en la delincuencia organizada: Los resultados varían según la percepción del gobierno. Arrestar a inocentes no ayuda a tener una mejor seguridad. Además, la delincuencia continua en todos lados y los grupos organizados siguen realizando sus actividades.

Otros actores: A pesar de que hay personas vinculadas a organizaciones criminales, también hay personas inocentes. Existen informes de comunidades donde hay desapariciones forzadas de jóvenes, luego que la policía se los lleva en sus patrullas y no los vuelven a ver. Eso y que en varias casas o locales las autoridades ingresan sin ninguna orden judicial para poder allanar, son cosas que más bien perjudican a la población. En cuanto a la política antiextorsión no se conocen aun reportes oficiales para saber por ejemplo cuántas capturas o cuántas organizaciones criminales se desbarataron alrededor de ese delito llegaron al sistema judicial.

Referente al PCM 28-2023, los resultados han sido las violaciones a los derechos humanos por parte de la Policía Militar y del Orden Público (PMOP) en las cárceles del país, y sigue sin obtener como resultado positivo, la disminución de la violencia a lo interno.

VII.I.IV IMPACTOS MÁS AMPLIOS

Ciudadanos afectados por la delincuencia: El impacto más grande ha sido los constantes cambios en las autoridades de seguridad, lo que afecta negativamente la continuidad y el seguimiento a las estrategias declaradas por el gobierno.

Otro impacto es que este tema no debería estar solo en manos de las fuerzas de seguridad, correspondería incluir la perspectiva de los afectados por la inseguridad, por organizaciones que trabajan estos temas y organizaciones comunitarias que conocen mejor lo que sucede día a día y conocen las necesidades y limitaciones de la población.

Autoridades: Los agentes policiales indicaron que el impacto negativo más grande que tienen en su labor es que luego de llevar a los delincuentes al Ministerio Público, según la tipificación del delito en el Código Penal, a veces quedan presos, pero en otras ocasiones por el Código Penal y el Código Procesal Penal les da el derecho a apelar, y tener la posibilidad de salir. Una vez logran salir sin cumplir ninguna condena, regresan a cometer más delitos.

INFORME DE HONDURAS

Con el estado de excepción, existen normativas jurídicas que establecen horarios para poder hacer allanamiento y normalmente las que se hacen en otras horas lo realizan los grupos delictivos, ya que consiguen uniforme parecidos a los de la Policía Nacional.

Entonces en la Policía Nacional, están seguros de que no cometan violaciones a los derechos humanos, respetan el debido proceso y tampoco debilitan el Estado de derecho, ni la democracia, porque trabaja acorde a las leyes, PCM o políticas que el gobierno aprueba a nivel político y jurídico. Por lo tanto, actúan bajo un marco legal legítimo, claro y establecido por las autoridades del país

Personas implicadas en la delincuencia organizada: La persecución que sufren, aún cuando ya pagaron sus crímenes y han cambiado su forma de vida, es un impacto negativo para ellos, ya que sienten que siempre serán mal vistos por las fuerzas de seguridad, lo que allana el camino a que la sociedad desconfíe de ellos. Lo sienten como una violación a sus derechos y libertades como personas que ahora se dedican a vivir en paz y ayudar a otras personas.

Otros actores: La violación a los derechos humanos, la falta del debido proceso y de autoridades que velen realmente por rebajar la violencia, son los principales impactos negativos del estado de excepción y otras estrategias del gobierno. Según comentó una mujer entrevistada: “Se vive en constante miedo, no solo por los grupos criminales, ahora también ante los encargados de la seguridad en el país, policías y militares, que tienen mayor poder de acción”.

Otro impacto negativo significativo en la política de seguridad es que muchas de las políticas y estrategias del gobierno anterior fueron descontinuadas por el nuevo gobierno, a pesar de haber mostrado algunos resultados positivos. Aunque también presentaban vacíos, lo más adecuado habría sido continuarlas o mejorarlas, ya que no estaban vinculadas a intereses políticos o partidarios. Se descontinuaron políticas enfocadas en temas de niñez, juventud y mujeres, así como la política de seguridad ciudadana y convivencia, que era fundamental a nivel nacional. También, según una de las entrevistadas la política de seguridad anterior “se basaba en el desarrollo de cuatro pilares: el sistema penitenciario, la prevención de la criminalidad y la violencia (incluyendo la migración), el pilar de seguridad que abarcaba diversas modalidades de seguridad pública, y el plan de seguridad privada junto con la política de inteligencia. Todos estos elementos conformaban la política de seguridad del país y servían como fundamento para el desarrollo de la política criminal. Puede decirse que tuvo sus resultados a medida que fueron aprobadas. En relación, más de 13 políticas locales de seguridad y convivencia ciudadana que eran a nivel de municipios ya se descontinuaron porque solo se habían escrito para cinco años. Se suspendieron políticas que eran focalizadas en temas de niñez, de juventud y mujeres, la política de seguridad ciudadana y convivencia que era a nivel central para todo el país, pero era solo escrita para 10 años por lo tanto en 2019 dejó de funcionar. Y como se pierden todos esos documentos que eran la política criminal y de seguridad del país, entonces empiezan a trabajar con un modelo sectorizado o temático porque está fragmentada”.

VII.I.V INFORMACIÓN RELEVANTE AL PAÍS

Ciudadanos afectados por la delincuencia: El país necesita de mejores funcionarios públicos que realmente se preoculen por los ciudadanos. Unos cuerpos de seguridad que realmente cuiden a la sociedad y no estén aliados con los grupos delictivos.

Autoridades: Se necesitan mayores recursos para poder ser más efectivos en la lucha contra la criminalidad, a pesar de los esfuerzos realizados, los grupos delictivos cuentan con mayores recursos para esconderse y realizar sus delitos. El uso de jóvenes menores de edad por las bandas criminales es alarmante. Los utilizan como “banderas” para la venta de drogas y como los que van a realizar las extorsiones a los negocios y rutas de buses. Esto debido a que las normativas para menores de edad son diferentes que para los adultos.

Personas implicadas en la delincuencia organizada: La falta de acceso a cuestiones básicas como alimentación, educación, trabajo, vivienda y esparcimiento, son los principales factores para ingresar a los grupos criminales. Reforzar las fuerzas de seguridad no es algo que de verdad funcione, si no se da respuestas a las necesidades de primer orden de la población.

Otros actores: El Estado debe tomar en cuenta el tema de la prevención. El actual gobierno no ha hecho nada en este tema, y lleva a cabo el estado de excepción que criminaliza a cualquier hondureño sin importar su condición, pero sobre todo a los jóvenes que viven en zonas de alta incidencia criminal por suponer que todos son miembros de una pandilla. La utilización de la Fuerzas Armadas para supuestamente combatir la inseguridad y el delito en el país, por medio de las estrategias de “mano dura” implementadas por el gobierno de Xiomara Castro, obedece a la creencia que como en El Salvador han dado resultado, aquí también. Pero en Honduras a diferencia de El Salvador, no ha sido efectivo por la mala implementación y diseño de las políticas.

VII.I.VI HISTORIAS CLAVE QUE VINCULAN VARIOS TEMAS Y ACTORES

Varios ex miembros de maras ahora están dedicados a realizar labores de pastoreo, de predicar la palabra de Dios en sus comunidades. Sin embargo, comentaron que las autoridades, los tienen vigilados y los amenazan constantemente, a pesar de que ya cumplieron condena por delitos cometidos o que dicen que no cometieron.

Se sienten estigmatizados, intimidados y perseguidos. No tienen paz por esa persecución de policías de las zonas donde viven. Como expresó uno de ellos “... Todos tenemos derecho de cambiar nuestras vidas, tenemos derechos a nuevas oportunidades, yo no veo correcto a veces por que lo hacen”, refiriéndose al hostigamiento por parte de policías.

Una de las historias registradas para este informe indica que: “Agarraron a un ex marero, convertido hoy en pastor de una Iglesia Evangélica, y se encargan de ponerle delitos que ni por cerca. Ellos no entienden de esto, no quieren ceder a reconocer que todos tenemos la oportunidad de cambiar y lo que hacen este tipo de cosas... se meten a lugares que ellos quieren sin ninguna orden, capturan

INFORME DE HONDURAS

a los que ellos quieren, porque ellos quieren capturarlos. Sin delito alguno o con orden de captura, nada de eso”.

Por otro lado, elementos de la Policía comentaron una historia de la captura de una persona perteneciente a la mara MS-13. Un informante les dijo que este individuo se había “metido en una casa donde vendían tortillas, y estaba con su pareja, lo esposamos, fue capturado y cuando mostramos la evidencia la gente se calmó. Las denuncias que hubo eran para cambiarlos a ellos, pero no hay denuncia formal, fue la gente de la comunidad para que la policía no vaya a esa zona. La gente trabajadora y que apoya la seguridad está bien con nosotros, la Policía. Este individuo tenía orden de captura por droga”.

Otra historia interesante que vincula las fuerzas de seguridad y los grupos criminales ha sido el uso de uniformes policiales. Los grupos delictivos utilizan uniformes parecidos y realizan delitos. Tales como el caso en San Pedro Sula (SPS)-norte de Honduras-, donde “robaron un auto lote hace poco menos de un mes en el que todos andaban con uniformes de una de un área de la policía y pues al final se capturaron algunos de estos individuos, se les decomisó este uniforme y los cuales verificaron que no son hechos o adquiridos a través de la Policía Nacional, sino que son uniformes que ellos hacen con las similitudes necesarias para engañar al ciudadano”.

Una señora de una comunidad contó que: “La policía está haciendo cosas últimamente que no debería. Amenazaron a mi hijo, el mes pasado, sin sentido alguno. Yo creo que a veces los policías se drogan, aprovechan cuando les quitan la droga a los muchachos. También se meten a las casas sin orden alguna, botan los portones o las puertas.”

Nuevamente, las diferencias entre los grupos entrevistados dejan entrever que hay diferentes percepciones y realidades que cohabitan en Honduras.

VII.II ANÁLISIS

El presente apartado contempla un análisis con ejemplos clave, diferencias o contradicciones que fueron identificadas como resultado del proceso de entrevistas, con el fin de describir lo aprendido de los diferentes grupos.

VII.II.I ESTRATEGIAS DECLARADAS

Las estrategias declaradas por el gobierno no son acordes a la realidad de las comunidades hondureñas que sufren violencia por parte de los grupos criminales. Y que, además, son diferentes en varios departamentos, ya que en algunos no hay maras o pandillas, y las principales fuentes de violencia son los narcotraficantes o grupos de crimen organizado transnacional. A partir de esa idea, es muy difícil que, por ejemplo, el estado de excepción brinde los resultados que espera el gobierno.

Asimismo, vemos que se retoma un mayor enfoque militar y policial, ya que esas dos instituciones Secretaría de Seguridad y de Defensa, son las que ahora dirigen el sistema penitenciario y el estado de excepción. Las estrategias declaradas no son vistas como reales y, por ende, se considera que no

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

brindan los resultados de una mayor seguridad en los departamentos, ni la disminución de los delitos. La presentación de cifras de parte del gobierno, no representan realmente lo que se vive en el día a día en las calles.

VII.II.II IMPLEMENTACIÓN

Si bien, las estrategias declaradas e implementadas están enfocadas en combatir la criminalidad, terminan afectando a todos los hondureños mayores de 18 años, ante la falta de investigación clara para dar con casas o locales donde realmente hay delincuentes, ante la revictimización de personas que se han reformado pero que siguen siendo víctimas de acoso e intimidación por parte de las fuerzas de seguridad.

Existe una implementación que no conlleva a que realmente las estrategias sean eficaces. Ya que, el proceso para eso debería tener investigaciones previas, obtención del orden judicial para detener supuestos delincuentes o allanar lugares donde se encuentran, el procesamiento policial, y luego pasarlo a la Fiscalía.

No seguir esos pasos, hace que muchos de los allanamientos no sean legales y que los detenidos queden libres al llegar a la Fiscalía. Entonces, la implementación no está dando resultados positivos para la sociedad hondureña.

La implementación de un “modelo uniformado” no es adecuada. La democracia y el sistema judicial están siendo analizados y se observa que no funcionan como deberían. Además, cuando se presenta una nueva política, se da a conocer y se asigna un presupuesto, pero luego no se evalúa, eso resulta inaceptable. No se puede juzgar ni medir su efectividad si no se está interesado en hacerlo; eso no es justo.

Sin embargo, desde la óptica policial, su trabajo ha sido conforme las leyes y políticas que el gobierno ha aprobado. Como en el caso de estado de excepción, que les da la libertad de allanar casas o requisar individuos sospechosos, siempre cumpliendo el debido proceso.

VII.II.III RESULTADOS

Uno de los principales resultados que se deducen de las entrevistas, a excepción de las autoridades de seguridad, es que las violaciones a los derechos humanos, los abusos de autoridad de los miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, son más evidentes bajo el estado de excepción.

Asimismo, según expresó una funcionaria de la alcaldía de San Pedro Sula, los delitos sexuales y homicidios en esa ciudad, han aumentado desde el año 2022, en mayo de ese año fueron 22 delitos, en el mismo mes en 2023 fueron 26, o sea aumentó. En junio de 2022 se conocieron 29 homicidios, en el mismo de 2023 fueron 35, también se incrementó.

Los casos de extorsión siguen existiendo, y va en aumento ya que según una encuesta nacional telefónica aplicada a población en general, el porcentaje de victimización por el delito de extorsión

INFORME DE HONDURAS

en Honduras pasó de 9 % en 2022 a 11.1 % en 2023, lo cual en la mayoría de las ocasiones los perjudicados no lo denuncian porque temen por sus vidas, ya que, si las personas se rehúsan a pagar el “impuesto de guerra”, los asesinan. Más bien se siente que hay un retroceso al aplicar esas acciones. Muchas de ellas se han enfocado erróneamente en población civil, desarmada y que en muchas ocasiones no tienen ninguna implicación con personas o grupos criminales. Son acciones que perjudican la vida de esas personas que van a prisión sin cometer delito alguno.

Además, pareciera que cuando realizan retenes u operativos de búsqueda y captura, avisan con tiempo a los delincuentes o personas cercanas a ellos, ya que mucha gente sabe dónde se ubican, en qué puntos, los días y las horas. Lo que podría indicar filtraciones de los mismos agentes policiales.

Desde la visión policial, los resultados son buenos. La creación de la Dirección Policial Anti Maras, Pandillas y Crimen Organizado (DIPAMCO), es vista como un apoyo para combatir el crimen organizado y enfrentar de mejor manera las estructuras de las maras, incluyendo la incautación de bienes y cuentas bancarias. Esto a pesar de que los Códigos Penal y Procesal Penal que fueron reformados en el gobierno anterior, les dejó la oportunidad de salir a los imputados.

Además, la construcción de mejores cárceles que sean adecuadas para que los presos no sigan perpetrando la cultura de la violencia, si no que más bien puedan rehabilitarse.

VII.II.III IMPACTOS MÁS AMPLIOS

Esta política de “mano dura”, como el estado de excepción, afectan el Estado de derecho, la democracia, los derechos humanos y las libertades de los hondureños.

Las fuerzas de seguridad hacen allanamientos sin órdenes judiciales, eso afecta el debido proceso, ya que cuando llevan a los detenidos al Ministerio Público, los sueltan, porque no se cumplieron las normas previamente establecidas.

Eso además daña la credibilidad judicial y normativa del país, afecta la dignidad humana, de las personas donde se hizo el allanamiento y sus familias y entonces surgen las interrogantes de: ¿Quién les pagara el daño material que hacen las fuerzas de seguridad al derrumbar puertas, portones? ¿Cómo recompensaran el daño psicológico que sufren personas inocentes?

Hay uso de fuerza, torturas a los jóvenes, allanamientos ilegales e irrespeto a la mujer.

VII.II.IV INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PAÍS

Las fuerzas de seguridad y el Estado en sí deben revisar sus estrategias. Esta exploración debería pasar por conocer realmente lo que viven los ciudadanos en las zonas más violentas del país, para que esas estrategias realmente respondan a los desafíos que enfrenta la gente y encuentren soluciones factibles y reales para disminuir la violencia y los delitos.

Si siguen realizando operativos que ya los delincuentes conocen, allanamientos donde son atacados, la revisión del personal que trabaja debe ser inmediata.

Las estrategias y políticas públicas entonces deben partir de un conocimiento verdadero de las causas de la violencia, de tener fuerzas de seguridad comprometidas con la seguridad y la paz, y por último, de un gran acuerdo a nivel de partidos políticos para que no continúen desechar políticas del otro partido, simplemente por ser del otro bando.

VII.III CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN DE ENTREVISTAS

Las entrevistas mostraron una faceta acorde con la realidad nacional. La delincuencia nacional e internacional siguen a afectando a los ciudadanos, a pesar de las políticas de “mano dura” establecidas ya que no toman en cuenta la prevención, ni combaten los problemas estructurales del país, que son los principales generadores del clima de inseguridad prevaleciente en Honduras.

La remilitarización de la seguridad pública. Las estrategias de “mano dura” implementadas por el gobierno de Xiomara Castro, han dejado más efectos negativos que positivos. Esto a partir de las entrevistas realizadas sobre la incidencia de los delitos y percepción de la inseguridad en el país.

Ejemplos de efectos negativos. La pérdida de garantías constitucionales con los decretos de excepción, el desconocimiento o quebrantamiento parcial del debido proceso, las constantes denuncias por violación de los derechos y libertades de los pobladores son los principales ingredientes de dichas estrategias, desde la perspectiva de las personas entrevistadas. Los miles de personas que han sido capturadas de manera arbitraria, algunos que no han cometido algún delito, la persecución de ex miembros de maras y pandillas, el establecimiento de retenes y acciones en zonas consideradas peligrosas, han sido infructuosas, ya que se sigue sin disminuir las cifras de delitos. El gobierno reportó mediante el PCM 09-2024 que se han realizado 32, 288 personas en el marco del estado de excepción. Sin embargo, el (Conadeh, 2023) reportó que verificó las detenciones en 2022 e indicó que las personas fueron detenidas por “falta de respeto a un oficial” y “escándalo en vía pública”, y que el 95 % de los detenidos los liberan a las 24 horas. La hipótesis es que es una estrategia de comunicación para justificar el estado de excepción y hacer público que es igual de efectivo como en El Salvador, no obstante, es una mala estrategia porque ahora la gente se pregunta “¿Dónde están las más de 32 mil personas detenidas?”.

Limitar los derechos de garantía de los ciudadanos. No debería ser una de las acciones que tome el gobierno. De hecho, en muchas zonas donde se han dado “resultados positivos” ha sido por el uso abusivo de la fuerza, gracias a esa limitación de derechos consagrados en la Constitución de la República.

Superioridad de los cuerpos de seguridad. También se está viendo una especie de “superioridad” que sienten los cuerpos de seguridad sobre las instituciones civiles del gobierno, al tener mayores márgenes de acción, lo que genera desconfianza en la población.

La otra versión, la de los policías. Comparando lo mencionado anteriormente, no se puede dejar de considerar lo expresado por miembros de la Policía Nacional referente a que la percepción es subjetiva. Este tema de la violencia y la inseguridad es manipulable a través de medios de comunicación y de otros grupos sociales o de grupos políticos. Para ello, eso sí, existen las estadísticas que se obtienen de la acción de las fuerzas de seguridad, del Ministerio Público y del aparato judicial.

¿Estadísticas confiables? En este caso, la gran duda es si las estadísticas oficiales son reales, y no manipuladas para presentar resultados exitosos, esto debido a lo expresado en las entrevistas y que, al contrastarlas con la realidad en las comunidades afectadas por la violencia y la delincuencia, no generan la idea de ser honestas. Así mismo, las dudas aumentan cuando al contrastar los datos oficiales, como por ejemplo, en 2022, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (Conadeh) encontró- como se mencionó anteriormente- que la mayoría de los detenidos en el marco del estado de excepción fue por “falta de respeto a un oficial” y “escándalo en vía pública”, por otro lado los resultados tampoco acompañan las estadísticas del gobierno, ya que según una encuesta de la ASJ en donde se evaluó el porcentaje de victimización por extorsión se reveló que este porcentaje subió de 8.4 % a 11.1 % entre los meses de mayo y noviembre de 2023, esto implica que a pesar del estado de excepción la extorsión llegó a su nivel más alto en los últimos cinco años (ASJ, 2024). no hay información oficial del estatus de las más de 32 mil personas detenidas.

Percepción y realidad. Definitivamente es un tema complejo. Las percepciones y realidades chocan en algún momento, y no dejan resultados tan claros que se necesitan para disminuir la incidencia de la violencia y la delincuencia en Honduras.

Disminuir la incidencia de la violencia y la delincuencia. En Honduras, a pesar de los programas de “mano dura”, no hay una disminución de la inseguridad que siente la población y que se reflejan en las estadísticas. Dejando claro que esos programas no son suficientes, si no existe un acompañamiento de otro tipo de políticas, como la prevención.

Las políticas de “mano dura” impactan más a unos que a otros. Un hallazgo importante, es que los jóvenes se sienten afectados porque las fuerzas de seguridad tienen el prejuicio que por ser jóvenes pertenecen a alguna mara o pandilla. Otro grupo que se siente particularmente afectado son los expandilleros, porque a pesar de que ya cumplieron su condena por los delitos cometidos, se sienten estigmatizados, intimidados y perseguidos por los cuerpos de seguridad. Así mismo, otro grupo particularmente afectado son las mujeres quienes expresaron que existe irrespeto de los policías y que viven con temor no solo por grupos criminales, sino también por los encargados de la seguridad del país porque tienen mayor poder de acción.

VIII. CONCLUSIONES Y LECCIONES CLAVE

En este estudio se rastrean las políticas de “mano dura” en la región, desde el inicio del milenio.

En Honduras, este periodo inició con la remilitarización y la “mano dura” desde el regreso a la democracia. Sin embargo, varios estudios (Bergman, 2018; Cruz y Durán-Martínez, 2016) señalan que, **los esfuerzos realizados fueron contraproducentes en el sentido de que consolidaron las estructuras de las pandillas en vez de desmantelarlas**. El periodo coincide con un crecimiento en la tasa de homicidios que llegó a ser el más alto en el mundo en 2012.

El periodo posterior al golpe de Estado en 2009 hasta el 2021 es caracterizado por una dinámica compleja y dualista. Por un lado, se tomaron medidas positivas para las políticas de seguridad y estado de derecho mediante la creación de instituciones de derechos humanos, firmas de convenios con organizaciones de sociedad civil y mayores asignaciones de recursos y personal a instituciones de justicia. Pero, por otro lado, las estrategias declaradas durante este periodo y que responden a la primera pregunta de investigación, obedecen a un predominio de modelo y concepto militarista, verticalista e integracionista de seguridad pública, basado en la doctrina de la seguridad nacional, dentro del cual, las políticas de “mano dura” contra las maras o pandillas, han tenido un importante papel instrumental. Las estrategias y leyes derivadas de esas concepciones han contado con el apoyo mayoritario de la población que reclama seguridad a cualquier precio.

Al asumir la presidencia de la República en 2022, la presidenta Xiomara Castro presentó estrategias de seguridad basadas en el concepto de seguridad ciudadana, prometiendo una policía más cercana a la ciudadanía, disciplinada y fraterna. Su gobierno comenzó con una agenda reformista y tomó varios pasos para desmilitarizar la seguridad de los hondureños. Sin embargo, una serie de sucesos que son narrados en la sección de conclusiones de la revisión documental permitieron que el gobierno hiciera cambios en sus estrategias.

En consecuencia, al responder la segunda pregunta de investigación enfocada en conocer en qué medida se están aplicando las estrategias declaradas, se puede concluir que, **se observa una diferencia casi diametralmente opuesta entre las políticas de seguridad prometidas y las que se han implementado, así como entre el discurso en la toma de posesión y el discurso aplicado a mitad de la gestión de la presidenta Castro**. Durante un tiempo de solo 16 meses, la estrategia de seguridad tomó un giro de 180 grados desde: **1) Una visión de policía comunitaria, 2) énfasis en derechos humanos y 3) desmilitarización**. Esta apuesta oficial se convirtió en: **1) un enfoque de remilitarización y 2) la aplicación de la suspensión de derechos fundamentales, la más notable en la historia moderna del país, desde el**

retorno de la democracia en 1982, por medio del estado de excepción prolongado desde diciembre 2022 hasta la fecha de este informe.

Así mismo, en la práctica se observa que continúa la concentración de poder derivada de la mixtura entre doctrina de seguridad nacional y “mano dura”, lo cual afecta la separación de poderes, el estado de derecho y la democracia. La máxima expresión de esta afirmación es la conformación actual del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, que coloca a la presidenta de la República por sobre los titulares de los demás poderes del Estado, incluyendo al Legislativo, Judicial y Ministerio Público, lo que además de lesionar el Estado de Derecho, propicia violaciones a los derechos humanos en la medida que se emiten leyes que restringen tales derechos y amplían poderes a las fuerzas de seguridad.

Al revisar los resultados medibles de las estrategias aplicadas y que responden la tercera pregunta de investigación se encontró que durante la gestión del nuevo gobierno ha continuado el descenso continuo en la tasa de homicidios, que ha venido bajando desde 2012. Sin embargo, los datos de victimización muestran otra tendencia. Mientras la tasa de victimización general de delitos²⁰ iba disminuyendo de 16.5 % en 2010 a solo 4.4 % en 2017, ha ido aumentando ligeramente desde entonces, llegando a 6.6 % en 2023. Un tema que preocupa es que los ciudadanos reportan presencia de violencia cometida por el Estado, particularmente por medio de la policía, que ha ido en aumento en los últimos años, desde solo 2.4 % en 2017 llegando hasta 8.3 % en 2023. Al mismo tiempo, la extorsión, que fue el objetivo del estado de excepción muestra tendencia al alza, ya que según encuestas de victimización ha aumentado de 9 % en 2022 a 11.1 % a finales de 2023 (ASJ, 2023). Es importante mencionar también que la gestión de la presidenta Castro para el 2023 apenas alcanzó el 36.4 % de aprobación, es decir; que únicamente 4 de cada 10 hondureños aprueban la gestión presidencial. **Este análisis muestra resultados mixtos, en el mejor de los casos, respecto a las políticas implementadas en los dos años de la gestión actual. Aunque los homicidios han seguido disminuyendo, la victimización general y por extorsión ha aumentado.**

También al analizar los efectos más amplios de la aplicación de estas estrategias y que responden a la cuarta pregunta de investigación se puede concluir que, a pesar de la implementación del estado de excepción, la inseguridad y la violencia continua sin control, ya que los entrevistados mencionaron que en sus colonias siguen operando maras y pandillas, bandas vinculadas al narcotráfico y el narcomenudeo. Así mismo, expresaron que las fuerzas de seguridad del Estado utilizan el uso de la fuerza al hacer allanamientos ilegales. Un hallazgo importante, es que los jóvenes se sienten afectados porque las fuerzas de seguridad tienen el prejuicio de que por ser jóvenes pertenecen a alguna mara o pandilla. Otro grupo que se siente particularmente afectado son los expandilleros, porque a pesar de que ya cumplieron su condena por los delitos cometidos, se sienten estigmatizados, intimidados

²⁰ La victimización general de delitos se mide cada año por Latinobarómetro por medio de una encuesta aplicada a 1,000 personas. la pregunta está formulada de la siguiente manera: “¿Usted o su familia han sido víctimas de un delito en los últimos doce meses?”.

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

y perseguidos por los cuerpos de seguridad. Así mismo, otro grupo particularmente afectado son las mujeres quienes expresaron que existe irrespeto de los policías y que viven con temor no solo por grupos criminales, sino también por los encargados de la seguridad del país porque tienen mayor poder de acción.

Por otro lado, los resultados de los indicadores de democracia, estado de derecho y libertad de expresión se encontró que existe una tendencia descendente preocupante. El Índice de Democracia de Economist Intelligence Unit (EIU) continúa su tendencia de disminución, desde 5.63 en 2018 llegando a 4.68 en 2023. Los índices sobre Estado de derecho realizado por el *World Justice Project* y Percepción de la Corrupción realizado por Transparencia Internacional permanecen estancados en el mismo lugar desde antes del nuevo gobierno con puntuaciones de 0.41 y 23 respectivamente. Al mismo tiempo, el índice de Libertad de Prensa demuestra un descenso muy preocupante, ya que de 2015 a 2023 bajó de 60.73 a 32.65 incluyendo los últimos 2 años donde se observó la caída más dramática pasando de 51 en 2021 a 32.65 en 2023. A la vez, para 2023 la percepción pública está cada vez más abierta al autoritarismo según los datos de percepción de Latinobarómetro en donde 12.4 % de los entrevistados consideran que en algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático. Esto crea un contexto donde la aplicación de políticas de “mano dura” parece viable políticamente, especialmente debido a la popularidad de las estrategias del presidente del país vecino, Nayib Bukele.

Nuestro análisis de las políticas de “mano dura” en Honduras nos deja algunas lecciones generales:

- **Las políticas de “mano dura” pueden fortalecer y consolidar estructuras criminales en vez de desmantelarlas.** La implementación de la primera ola de “mano dura” al inicio del siglo llevó a encarcelamiento masivo, pero sin control, lo cual permitió a las pandillas consolidarse y profesionalizarse. Esta dinámica posiblemente contribuyó a convertir a Honduras en el país más peligroso del mundo en 2012.
- **Políticas de “mano dura” pueden desarrollarse en paralelo a ambos reformas progresistas y concentración de poder, y así ser instrumentalizados para fines perversos.** El gobierno de Juan Orlando Hernández es muestra de cómo un gobierno puede, por un lado, tomar pasos importantes de fortalecimiento de instituciones, mientras consolida su poder y usa estas instituciones para facilitar el narcotráfico.
- **Cambios en políticas, incluyendo procesos de desmilitarización, deben ser implementadas de forma planificada y gradual, ya que cambios drásticos y abruptos en un país con pocos policías pueden ser contraproducentes.** Las decisiones de desarticulación de instituciones, renovación de personal y cambios en responsabilidades, aunque pueden ser correctas a largo plazo, resultan en pérdida de capacidad a corto plazo. Esto puede provocar aumentos en el nivel de criminalidad, como parece haber sido el caso con la destitución de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas

(FNAMP) y el traspaso de los centros penitenciarios a manos de la policía, la cual fue revocada dentro de solo 16 meses.

- **Estados de excepción y mayor presencia militar, sin estrategias a largo plazo de fortalecimiento de la inteligencia, la investigación y la prevención, parecen ser poco útiles para disminuir los niveles de criminalidad. Además, ponen en peligro la democracia, el estado de derecho y el goce de los derechos fundamentales.** Los resultados del estado de excepción en Honduras son, en el mejor de los casos, ambiguos. Aunque el estado de excepción coincide con una disminución continua en la tasa de homicidios, la cual ya venía reduciéndose desde 2012, no ha logrado su propósito principal: reducir la extorsión, que de hecho ha empeorado. Además, la victimización general de delitos ha aumentado levemente durante este período. A esto se suma un aumento significativo en la violencia cometida por agentes del Estado que según los datos de Latinobarómetro aumentaron de 3.3. en 2018 a 8.3 en 2023.

Aún hay esperanza para la situación de seguridad en Honduras. Es aplaudible que la tasa de homicidios siga disminuyendo. El gobierno debe considerar las siguientes medidas para la construcción de una política integral y de largo plazo:

1. Elaborar una estrategia en conjunto con expertos, la sociedad civil y los sectores afectadas por la inseguridad.
2. La estrategia debe tener un enfoque en las regiones más afectadas y sobre los delitos que más afectan y amenazan a la población. ASJ sugiere un enfoque en homicidios, feminicidios, extorsión y abuso sexual infantil.
3. Honduras debe incrementar significativamente su cantidad de policías y al mismo tiempo prolongar y fortalecer la capacitación. Esto podría ocurrir en paralelo a un proceso planificado de desmilitarización.
4. Se debe considerar la depuración continua y un fortalecimiento de asuntos internos dentro de la policía para prevenir casos de corrupción y violación de derechos de los ciudadanos.
5. Se debe suspender el estado de excepción el cual no ha dado frutos en Honduras para que los ciudadanos nuevamente puedan gozar de los derechos fundamentales inscritos en la constitución.

De esta manera, Honduras podría lograr una mayor seguridad sin deteriorar los indicadores relacionados con la democracia, derechos humanos y estado de derecho.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, J. (-9. (n.d.). From <https://www.redalyc.org/pdf/520/52001608.pdf>
- Amaya Cóbar, E. (2005). Las políticas de seguridad en El Salvador 1992-2002 . In J. Bailey, & L. Dammert, *Seguridad y reforma policial en las Américas: experiencias y desafíos* (pp. 219-238). México D. F.: Siglo XXI Editores.
- Asamblea Legislativa. (2024, Junio Viernes). *Portal de Transparencia*. From <https://www.asamblea.gob.sv/node/13195#:~:text=Diputados%20ampl%C3%ADan%20r%C3%A9gimen%20de%20excepci%C3%B3n%20para%20seguir%20el%20combate%20a%20pandillas,-Viernes%2007%20de&text=La%20prolongaci%C3%B3n%20de%20la%20medida,bienes%20durante%2030%20d%C3%A9cadas>
- ASJ. (2022). *Impuesto de guerra. El fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras*”. From <https://biblio.asjhonduras.com/biblioteca/documentos/impuesto-de-guerra-el-fenomeno-de-la-extorsion-y-la-respuesta-estatal-en-honduras/>
- ASJ. (2023). *Extorsión Bajo la Lupa*. Tegucigalpa.
- ASJ. (2023). *Un año de lucha contra la extorsión en Honduras. Evaluando avances y resultados*”. From <https://transparencyinternational.sharepoint.com/:b/s/UnidaddeInvestigaciones/EcYqZnf7W85FtOj8wC4laTkBqtfS6VOB0VeFl38AejEQOA?e=LBB1id>
- ASJ. (2024). *532 días bajo Estado de Excepción ¿Y los resultados?* Tegucigalpa.
- ASJ. (2024). *Estado País Seguridad y Justicia*. From <https://estadodepais.asjhonduras.com/seguridad-y-justicia/>
- ASJ-AJD. (2021, Mayo). *Diagnóstico y recomendaciones para mejora de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, PISC*. From <https://asjhonduras.com/webhn/wp-content/uploads/2021/05/Diagnostico-y-Recomendaciones-para-mejora-de-la-P>
- Asociación para una Sociedad más Justa. (2022). *Impuesto de Guerra: El fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras*. Tegucigalpa.
- Bonner, M. (2021). ¿Qué es el populismo punitivo? Una tipología basada en la comunicación mediática. Matrizes. In M. Bonner. São Paulo. From <https://www.revistas.usp.br/matrizes/article/download/181813/174399/505500>
- Bringas., H. (2021). *Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados*. CEPAL, *Notas de Población*113. 119-145, . From <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/457f9b1d-c351-483f-a07b-f5355add4e65/content#page=121>
- Carlson, T. (2024, junio 05). Buscando la Sabiduría de Dios, derribando la MS-13, y su consejo a Trump. (N. Bukele, Interviewer)
- CIDH. (2023, Marzo 3). OEA. From <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2023/res-3-23-es.pdf>

INFORME DE HONDURAS

- Conadeh. (2023). *Informe “Estado de Excepción y Derechos Humanos: Informe de Observación al PCM 29-2022”*. Tegucigalpa.
- Cruz, J. M. (2022). Fighting Gangs To Dismantle Democracy: How Anti-Crime Policies Have Contributed To The Authoritarian Drift In Central America. *Brown Journal of World Affairs*, 45-57. From <https://bjwa.brown.edu/29-1/fighting-gangs-to-dismantle-democracy-how-anti-crime-policies-have-contributed-to-the-authoritarian-drift-in-central-america/>
- Digital, P. (2023, Diciembre 28). *Juramentan a José Jorge Fortín como viceministro de Defensa*. . From <https://proceso.hn/juramentan-a-jose-jorge-fortin-como-viceministro-de-defensa/>
- Digital, P. (2023, Mayo 9). *Sondeo ERIC: El 60.7 % de la población desaprueba la gestión de la presidenta Castro*. From <https://proceso.hn/sondeo-eric-el-60-7-de-la-poblacion-desaprueba-la-gestion-de-la-presidenta-castro/>
- El Heraldo. (2022, Julio 1). FNAMP tendrá un cambio de nombre y de estrategia.
- ERIC. (2023, Julio 19). *Una mirada panorámica al Sondeo de Opinión Pública del ERIC en 2023*. . From <https://eric-sj.org/revista-envio/una-mirada-panoramica-al-sondeo-de-opinion-publica-del-eric-en-2023/>
- Euronews. (2021, Octubre 28). *Xiomara Castro encabeza una encuesta en Honduras tras alianza en la oposición*. . From <https://es.euronews.com/2021/10/28/politica-honduras-elecciones>
- Garland, D. (2001/2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Heraldo, E. (2023, Junio 21). Policía Militar asumirá la dirección de todas las cárceles de Honduras.
- Honduras, G. d. (n.d.). *Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026*. . From <https://criterio.hn/wp-content/uploads/2021/09/PLAN-DE-GOBIERNO-XIOMARA-CASTRO.pdf>
- Human Right Watch, Cristosal. (2022). *Violaciones Generalizadas de Derechos Humanos bajo el “Estado de Emergencia” de El Salvador*. San Salvador.
- Infosegura. (2022). *Análisis sobre la situación de la violencia y seguridad ciudadana en Honduras*. From <https://infosegura.org/noticias/analisis-sobre-la-situacion-de-la-violencia-seguridad-ciudadana-honduras-2022>
- Infosegura. (2023). *Datos principales*. From [https://infosegura.org/honduras#:~:text=Datos%20principales%20\(al%202023\),en%20relaci%C3%B3n%20con%20el%202022](https://infosegura.org/honduras#:~:text=Datos%20principales%20(al%202023),en%20relaci%C3%B3n%20con%20el%202022)
- Investigación, R. d. (2021). *Narcopolítica*. From <https://reporterosdeinvestigacion.com/2021/11/08/quien-maneja-el-narcotrafico-en-honduras-despues-de-los-juicios-de-nueva-york/> (Alda, 2020)
- IUDPAS. (2022). *Percepción ciudadana sobre inseguridad y victimización. En ocho municipios de los departamentos de Choluteca y Valle*. Honduras 2021. . From

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

<https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdo/cument/13256-informe-comparativo-encuesta-percepcion-ciudadana-sobre-inseg>

IUDPAS-WOLA. (2020). *El Papel de las Fuerzas Armadas en la Seguridad Pública en Honduras.* . From <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/09/FFAA-HN-ESP-9.9.pdf>

La Prensa. (2022, Marzo 10). FFAA entrega la administración de las cárceles a la Policía Nacional. pp. <https://www.laprensa.hn/honduras/ffaa-entrega-la-administracion-de-las-carceles-a-la-policia-nacional-CH6393400>.

La Tribuna. (2023, Diciembre 28). *Exmiembros de FNAMP exigen pago de salarios desde 2022.*

From latribuna.hn: <https://archivos.latribuna.hn/2023/12/28/exmiembros-de-fnamp-exigen-pago-de-salarios-desde-2022/>

Latinobarómetro, C. (2005). *Informe Latinobarómetro 2005. 1995-2005. 10 años de opinión pública.* From https://www.copades.com/pub/es/doc_interes/politico/info-latinba-2005.pdf

M., E. (2023). *Política de mano dura, eficacia y reducción de la violencia en Honduras y El Salvador.* . From https://transparencyinternational.sharepoint.com/:b/s/UnidaddeInvestigaciones/ESdi80oX1EVHbCcecYFJ_kb2wp4b_BtoY7nCTw6DBcjOQ?e=FoDJvh

Macro, E. D. (2024). From <https://datosmacro.expansion.com/demografia/homicidios/honduras>

Manzano, V. (2005). *Introducción al Análisis del Discurso.* . From <https://personal.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf>

Martínez Ventura, J. (2024). *Políticas de Seguridad en el Triángulo Norte de Centroamérica. Análisis resumido de la literatura, políticas y leyes de "Mano Dura en Honduras en el período 2000-2023.*

Narcotrafico.blogspot.com. (2014). *El narcotráfico en Honduras. Causas y efectos del narcotráfico en Honduras.* . From https://honduras-narcotrafico.blogspot.com/2014/08/causas-y-efectos-del-narcotrafico-en_7.html

Navas, A. (2020). *La Salida de la MACCIH.* . From <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/16259.pdf>

Peetz, P. (2005). *Las mara: el pandillismo juvenil en Honduras, El Salvador y Guatemala.* . From <https://core.ac.uk/download/pdf/304708677.pdf>

Policía Nacional. (2023, Agosto 10). *Policía Nacional. gob.* From [https://www.policiานational.gob.hn/noticias/24388#:~:text=DIPAMPCO%20celebra%20su%201er%20aniversario%20de%20creaci%C3%B3n%20con%20altos%20logros%20operativos&text=Tegucigalpa.,10%20de%20agosto%20de%202023.](https://www.policiานacional.gob.hn/noticias/24388#:~:text=DIPAMPCO%20celebra%20su%201er%20aniversario%20de%20creaci%C3%B3n%20con%20altos%20logros%20operativos&text=Tegucigalpa.,10%20de%20agosto%20de%202023.)

Premium, L. P. (2023, Diciembre 3). *Del barrio a las mansiones: el avance de las maras y pandillas, 3-12-2023.* . From <https://www.laprensa.hn/premium/honduras-violencia-barrio-mansiones-avance-maras-pandillas-NA16437921>

INFORME DE HONDURAS

Prensa, L. (2023, Octubre 26). *Xiomara Castro cae en aprobación de gestión, según la Cid Gallup.*

From <https://www.laprensa.hn/fotogalerias/honduras/honduras-encuesta-cid-gallup-presidenta-xiomara-castro-posicion-nivel-aprobacion-gestion-presidencial-EL15962152>

Proceso Digital. (2022, Noviembre 14). COHEP advierte que la extorsión se está saliendo de las manos de las autoridades.

Público, M. (2023, Febrero 16). *Fiscalía de Derechos Humanos obtiene condena contra cuatro agentes de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas en La Ceiba.* . From <https://www.mp.hn/publicaciones/fiscalia-de-derechos-humanos-obtiene-condena-contra-cuatro->

Silva, H. .. (2020, Enero 22). *Otra muerte anunciada: la MACCIH se va de Honduras.* From <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/otra-muerte-anunciada-la-maccih-se-va-de-honduras/>

The San Diego Unión Tribune. (2019, Octubre 10). *The San Diego Unión Tribune.* From <https://www.sandiegouniontribune.com/2019/10/10/cronologa-del-origen-y-evolucion-de-la-mara-salvatrucha/>

Voces, R. R. (2022, Diciembre 6). *Presidenta Xiomara Castro cuenta con un 63% de aprobación según DatoWorld.* . From [https://www.rcv.hn/2022/12/06/presidenta-xiomara-castro-cuenta-con-63-de-aprobacion-seguin-datoworld/](https://www.rcv.hn/2022/12/06/presidenta-xiomara-castro-cuenta-con-63-de-aprobacion-segun-datoworld/)

X. ANEXOS

Anexo No. I Herramienta: Ciudadanos impactados por el crimen y políticas de seguridad

BIENVENIDA/PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA
Muchas gracias por su disponibilidad. Vengo de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), una ONG en Honduras que se enfoca en lograr que el sistema estatal funcione y sea justo especialmente para los más vulnerables. No trabajamos para el gobierno ni representamos ningún partido político.
Actualmente estamos realizando un estudio sobre la efectividad y el costo qué representan políticas públicas de seguridad, como el estado de excepción, en reducir el crimen, pero también en los derechos humanos, la democracia, y el imperio de la ley. Estoy muy interesado en escuchar su punto de vista y entender cómo sus apreciaciones o experiencia en relación a las políticas y acciones de seguridad del Estado.
Entiendo que esto es un tema sensible, por lo que estoy muy agradecido por su apertura de conversar conmigo.
CONFIDENCIALIDAD Y VOLUNTARIEDAD
Agradecemos su participación y asimismo queremos hacerle saber, que la entrevista se realiza bajo los siguientes criterios:
Voluntariedad. La entrevista es anónima y completamente voluntaria, usted puede retirarse de la misma, en el momento en que no desee seguir, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para su persona.
Confidencialidad. Para efectos de la entrevista, tomaré notas, pero no se registrará su nombre o cualquier dato personal, que pueda acarrear un riesgo para su persona o entorno. La información que nos proporcione será utilizada para analizar como el sistema de justicia penal responde a las necesidades de los usuarios.
Consentimiento informado. Antes de proceder con la entrevista, quiero saber, si desea participar y si nos da su consentimiento para seguir con la entrevista (obtener consentimiento informado de manera verbal).
Nos gustaría saber si nos permite grabar la entrevista en formato de audio, la grabación será almacenada en un archivo de computadora protegido por contraseña, al que solo podrá acceder el personal de ASJ trabajando en el proyecto. El audio será utilizado exclusivamente para transcribir la entrevista en su literalidad, posterior a ello y transcurrido 10 días el archivo será eliminado (obtener consentimiento informado de manera verbal).

INFORME DE HONDURAS

<p>¿Tiene alguna pregunta antes de comenzar?</p>	PREGUNTAS
Preguntas introductorias	
<p>1. ¿En el último año ha sido usted, alguien de su familia, o algún vecino, víctima de algún delito?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quisiera compartir más detalles sobre esta experiencia? <p>2. ¿En el último año ha tenido contacto con alguna entidad de seguridad del Estado?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quisiera compartir más sobre esta experiencia? 	
Relacionadas a pregunta de investigación #1: Estrategias declaradas	
<p>3. ¿Qué sabe de lo qué ha dicho el gobierno sobre acciones qué está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios, especialmente cometidos por maras, pandillas y otros grupos delictivos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Podría dar ejemplos concretos de las acciones sobre las qué ha escuchado? 	
Relacionadas a pregunta de investigación #2: Implementación	
<p>4. ¿Ha visto o presenciado las acciones qué el gobierno está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios, especialmente cometidos por maras, pandillas y otros grupos delictivos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Podría dar ejemplos concretos de las acciones qué ha visto o presenciado? <p>5. ¿Qué diferencias observa entre las acciones que el gobierno dice que está realizando y lo que las fuerzas de seguridad hacen en la práctica?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué ve de positivo y de negativo en esas diferencias? 	
Relacionadas a pregunta de investigación #3: Resultados	
<p>6. ¿Qué resultados positivos ha dejado la política de seguridad actual (ej. los estados de excepción) y otras acciones del gobierno en el lugar donde usted vive?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han reducido las extorsiones, los homicidios u otros delitos violentos donde usted vive? • ¿Qué otros comportamientos violentos o negativos se han reducido en el lugar donde usted vive? • ¿Se siente más, igual o menos seguro en el lugar donde vive después de la aplicación de las acciones qué ha mencionado? 	
Relacionadas a pregunta de investigación #4: Impactos más amplios	
<p>7. ¿Qué efectos negativos cree que están produciendo las acciones de la política de seguridad actual (ej. el estado de excepción y otras acciones antidelincuenciales) del gobierno en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha observado algún exceso o abuso cometido por las fuerzas de seguridad durante los operativos de seguridad y de ser así, qué tipo de abusos son y contra quién o quiénes? 	

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

- ¿Pueden usted, su familia y vecinos circular libremente, reunirse y ejercer sus derechos a obtener información, libre expresión y participación ciudadana a pesar del estado de excepción?
- ¿Se siente totalmente libre o tiene temor a ejercer los referidos derechos en el lugar donde vive?
- ¿Hay actividades individuales o colectivas que antes realizaban en su comunidad y que ahora no se realizan debido al estado de excepción? Si es así, ¿Cuáles son?
- ¿La mayor participación de militares en las acciones de seguridad pública, representan algún riesgo para la democracia y el Estado de Derecho y, de ser así, cuáles son?

8. ¿Cree usted que vale la pena sacrificar los derechos humanos y las libertades democráticas por políticas de seguridad más efectivas?

Relacionadas a información recabada en cada país

El Salvador:

8.I ¿Ha observado si dichas detenciones de personas vinculadas al crimen han afectado a sus familias? y, de ser así, ¿cómo?

- ¿Ha sabido de algún caso en el que además de detener a un delincuente o miembro de mara, pandilla o grupo delictivo, también se detuvo a un pariente inocente solo por vivir juntos?
- ¿Ha sabido de algún caso en el que, a consecuencia de detener a un delincuente o miembro de mara o grupo delictivo, quedaron en abandono sus hijos/as menores de edad, sus padres ancianos u otro pariente vulnerable

Honduras

2. ¿Con el estado de excepción en el país ha sido testigo de acciones de las fuerzas de seguridad pública donde vive?

- Conoce o tiene familiares que han sido aprehendidos por las fuerzas de seguridad pública?
- Vio o tiene algún dato de algún familiar o persona cercana con quien las fuerzas de seguridad han actuado de forma violenta? ¿Han violado los derechos humanos de esas personas?

Relacionadas al análisis de discurso del país

9. ¿Cuándo el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) habla o escribe algo públicamente, qué es lo que más le convence o lo qué no le convence?

10. ¿Usted cree qué lo qué dice el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) se implementa en la realidad?

INFORME DE HONDURAS

<p>11. ¿Usted está de acuerdo con lo que el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) ha hecho en el tema de seguridad? ¿Usted cree en lo que dice qué seguirá haciendo? Sí es así, ¿Por qué le cree?</p>	
<p>Cierre</p>	
<p>12. ¿Cómo se siente sobre la forma en que el gobierno ha respondido a la inseguridad en los últimos años?</p>	
<p style="text-align: center;">DATOS DE ENTREVISTA</p>	
Fecha	
Características de representatividad	

Anexo No.2 Herramienta: Autoridades de la seguridad pública

<p style="text-align: center;">BIENVENIDA/PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA</p> <p>Muchas gracias por su disponibilidad. Vengo de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), una ONG en Honduras que se enfoca en lograr que el sistema estatal funcione y sea justo especialmente para los más vulnerables. No trabajamos para el gobierno ni representamos ningún partido político.</p> <p>Actualmente estamos realizando un estudio sobre la efectividad y el costo qué representan políticas públicas de seguridad, como el estado de excepción, en reducir el crimen, pero también en los derechos humanos, la democracia, y el imperio de la ley. Estoy muy interesado en escuchar su punto de vista y entender cómo sus apreciaciones o experiencia en relación a las políticas acciones de seguridad del Estado.</p> <p>Entiendo que esto es un tema sensible, por lo que estoy muy agradecido por su apertura de conversar conmigo.</p>
<p style="text-align: center;">CONFIDENCIALIDAD Y VOLUNTARIEDAD</p> <p>Agradecemos su participación y asimismo queremos hacerle saber, que la entrevista se realiza bajo los siguientes criterios:</p> <p>Voluntariedad. La entrevista es anónima y completamente voluntaria, usted puede retirarse de la misma, en el momento en que no desee seguir, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para su persona.</p> <p>Confidencialidad. Para efectos de la entrevista, tomaré notas, pero no se registrará su nombre o cualquier dato personal, que pueda acarrear un riesgo para su persona o entorno. La información que nos proporcione será utilizada para analizar como el sistema de justicia penal responde a las necesidades de los usuarios.</p>

Consentimiento informado. Antes de proceder con la entrevista, quiero saber, si desea participar y si nos da su consentimiento para seguir con la entrevista (obtener consentimiento informado de manera verbal).

Nos gustaría saber si nos permite grabar la entrevista en formato de audio, la grabación será almacenada en un archivo de computadora protegido por contraseña, al que solo podrá acceder el personal de ASJ trabajando en el proyecto. El audio será utilizado exclusivamente para transcribir la entrevista en su literalidad, posterior a ello y transcurrido 10 días el archivo será eliminado (obtener consentimiento informado de manera verbal).

¿Tiene alguna pregunta antes de comenzar?

PREGUNTAS

Preguntas introductorias

1. **¿Cuál es su rol en la labor de garantizar la seguridad pública?**
 - ¿Participa usted en la elaboración de políticas de seguridad? ¿Cómo?
 - ¿Participa usted en la implementación de políticas de seguridad? ¿Cómo?

2. **¿Cuántos años tiene de servir en la institución de seguridad qué labora?**

Relacionadas a pregunta de investigación #1: Estrategias declaradas

3. **¿En qué consiste la estrategia de seguridad del gobierno actualmente?**
 - ¿Cómo es diferente a políticas anteriores? ¿Cómo se compara a la de países vecinos?

Relacionadas a pregunta de investigación #2: Implementación

4. **¿Qué impacto ha tenido en su institución y su trabajo la implementación de la política de seguridad actual?**
 - ¿Ha habido cambios en los recursos a su disposición?
 - ¿Ha habido cambios en la estructura de su institución y en cómo se toman las decisiones?

5. **¿Influencia el poder ejecutivo y legislativo en cómo se realiza el trabajo en su institución? ¿Cómo?**
 - ¿Cuál es la influencia del gobierno en las tareas cotidianas de su organización?

6. **¿Cuáles son las presiones internas para cumplir con la estrategia de la política de seguridad actual? ¿Hay algún tipo de amenaza?**

7. **Jueces: ¿Ha cambiado la calidad de las detenciones? ¿Cómo? (ej. calidad de las pruebas aportadas por la policía al momento de la detención)**

Relacionadas a pregunta de investigación #3: Resultados

13. ¿Qué resultados positivos ha dejado la política de seguridad actual (ej. los estados de excepción) y otras acciones del gobierno en el lugar donde usted vive?

- ¿Se han reducido las extorsiones, los homicidios u otros delitos violentos donde usted en las áreas qué usted trabaja/supervisa/monitorea?
- ¿Qué otros comportamientos violentos o negativos se han reducido en el lugar donde usted vive?
- ¿Qué datos tiene sobre la actividad criminal en el lugar área en qué usted trabaja/supervisa/monitorea?
- ¿Qué datos maneja sobre la percepción de seguridad de la población?

Relacionadas a pregunta de investigación #4: Impactos más amplios

I. ¿Cuál cree usted que es el efecto sobre la libertad de expresión, la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho de estas políticas de seguridad autoritarias y de “mano dura”?

- ¿afecta los derechos humanos? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿afecta la libertad de expresión? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿afecta el estado de derecho? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿afecta el debido proceso? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿afecta la democracia? Sí afirmativo, ¿Cómo?

14. ¿Qué efectos negativos cree que están produciendo las acciones de la política de seguridad actual (ej. el estado de excepción y otras acciones antidelincuenciales) del gobierno en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho?

15. ¿Cree usted que vale la pena sacrificar los derechos humanos y las libertades democráticas por políticas de seguridad más efectivas?

Relacionadas a información recabada en cada país

Honduras

1. ¿Cuál ha sido el rol del estado de excepción en la implementación de la estrategia de seguridad actual? ¿Se ha hecho uso del estado de excepción?
2. ¿confía en las estadísticas más recientes sobre homicidios?
3. ¿Podría describir cuál fue el proceso de transición a la DIPAMCO?
¿Cuáles fueron las consecuencias de esta transición?
4. ¿Cómo valora las atribuciones brindadas a las fuerzas armadas?

Guatemala

I5.5 ¿Cuáles son sus expectativas sobre la estrategia e implementación de la política de seguridad con el nuevo gobierno?

Relacionadas al análisis de discurso del país y la región

<p>16. ¿Cuándo el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) habla o escribe algo públicamente, qué es lo que más le convence o lo qué no le convence?</p> <p>17. ¿Usted cree qué lo qué dice el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) se implementa en la realidad?</p> <p>18. ¿Cómo valora el discurso del/la presidente (actores bajo análisis de discurso) sobre el tema de seguridad?</p>	
Cierre	
19. ¿Cómo se siente sobre la forma en que el gobierno ha respondido a la inseguridad en los últimos años?	
DATOS DE ENTREVISTA	
Fecha	
Características de representatividad	

Anexo No.3 Herramienta: Ciudadanos involucrados en el crimen

BIENVENIDA/PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA
Muchas gracias por su disponibilidad. Vengo de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), una ONG en Honduras que se enfoca en lograr que el sistema estatal funcione y sea justo especialmente para los más vulnerables. No trabajamos para el gobierno ni representamos ningún partido político.
Actualmente estamos realizando un estudio sobre la efectividad y el costo qué representan políticas públicas de seguridad, como el estado de excepción, en reducir el crimen, pero también en los derechos humanos, la democracia, y el imperio de la ley. Estoy muy interesado en escuchar su punto de vista y entender cómo sus apreciaciones o experiencia en relación políticas y acciones de seguridad del Estado.
Entiendo que esto es un tema sensible, por lo que estoy muy agradecido por su apertura de conversar conmigo.
CONFIDENCIALIDAD Y VOLUNTARIEDAD
Agradecemos su participación y asimismo queremos hacerle saber, que la entrevista se realiza bajo los siguientes criterios:
Voluntariedad. La entrevista es anónima y completamente voluntaria, usted puede retirarse de la misma, en el momento en que no desee seguir, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para su persona.

Confidencialidad. Para efectos de la entrevista, tomaré notas, pero no se registrará su nombre o cualquier dato personal, que pueda acarrear un riesgo para su persona o entorno. La información que nos proporcione será utilizada para analizar como el sistema de justicia penal responde a las necesidades de los usuarios.

Consentimiento informado. Antes de proceder con la entrevista, quiero saber, si desea participar y si nos da su consentimiento para seguir con la entrevista (obtener consentimiento informado de manera verbal).

Nos gustaría saber si nos permite grabar la entrevista en formato de audio, la grabación será almacenada en un archivo de computadora protegido por contraseña, al que solo podrá acceder el personal de ASJ trabajando en el proyecto. El audio será utilizado exclusivamente para transcribir la entrevista en su literalidad, posterior a ello y transcurrido 10 días el archivo será eliminado (obtener consentimiento informado de manera verbal).

¿Tiene alguna pregunta antes de comenzar?

PREGUNTAS

Preguntas introductorias

1. **¿En los últimos años ha tenido contacto con alguna entidad de seguridad del Estado?**
 - ¿Quisiera compartir más sobre estas experiencias?

Relacionadas a pregunta de investigación #1: Estrategias declaradas

2. **¿Qué sabe de lo qué ha dicho el gobierno sobre acciones qué está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios?**
 - ¿Podría dar ejemplos concretos de las acciones sobre las qué ha escuchado?

Relacionadas a pregunta de investigación #2: Implementación

3. **¿Ha visto o presenciados las acciones qué el gobierno está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios?**
 - ¿Podría dar ejemplos concretos de las acciones qué ha visto o presenciado?
4. **¿Qué diferencias observa entre las acciones que el gobierno dice que está realizando y lo que las fuerzas de seguridad hacen en la práctica?**
 - ¿Qué ve de positivo y de negativo en esas diferencias?
5. **¿Qué cambios ha observado en cómo se maneja la política de seguridad en el país? ¿Quién la maneja? ¿Quién controla las cárceles?**
 - ¿Cómo se diferencia el actuar de la policía y la fuerza militar?

6. ¿Hay grupos fuera de las instituciones gubernamentales qué colaboran para la implementación de las estrategias de seguridad?

Relacionadas a pregunta de investigación #3: Resultados

7. ¿Cómo ha impactado la implementación de la estrategia de seguridad actual en las redes, estructuras, y actividades de diferentes grupos?

- ¿Es más difícil hoy realizar cobros de extorsión y otras acciones qué el gobierno dice perseguir?
- ¿Hay más acciones de estos grupos actualmente?
- ¿Hay más ganancias actualmente?
- ¿Ha cambiado el control territorial de diferentes grupos?
- ¿Cómo ha cambiado la forma en qué se toman decisiones?
- ¿Existen nuevos grupos?

Relacionadas a pregunta de investigación #4: Impactos más amplios

16. ¿Cuál cree usted que es el efecto sobre la libertad de expresión, la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho de estas políticas de seguridad autoritarias y de “mano dura”?

- ¿Afecta los derechos humanos? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta la libertad de expresión? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta el estado de derecho? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta el debido proceso? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta la democracia? Sí afirmativo, ¿Cómo?

17. ¿Qué efectos negativos cree que están produciendo las acciones de la política de seguridad actual (ej. el estado de excepción y otras acciones antidelincuenciales) del gobierno en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho?

18. Detenidos: ¿Cómo ha sido el proceso de detención?

- ¿Cuándo lo detuvieron?
- ¿Quién lo detuvo?
- ¿Le dijeron porque lo detenían?
- ¿Siguieron el debido proceso en la detención?
- ¿Tenían una orden de detención?
- ¿A dónde lo llevaron después qué lo detuvieron?
- ¿Le dieron, agua, ropa, comida después de detenerlo?
- ¿Le permitieron llamar a un familiar o abogado dentro de las primeras 24 horas de su detención?
- ¿Fue víctima de tortura, o cualquier trato cruel, inhumano o degradante cuando fue detenido o durante ha estado bajo detención?
- ¿Con cuantas personas comparte celda? ¿Tiene una cama? ¿Cuántas veces al día come? ¿Qué come? ¿Lo visitan familiares? ¿Tiene un abogado?

Relacionadas a información recabada en cada país

INFORME DE HONDURAS

Honduras

1. **¿Cuál grupo tiene más poder en el país actualmente y como se relaciona con la política de seguridad?**

El Salvador

2. **¿Ha habido negociaciones entre el gobierno y grupos qué persigue?**
3. **¿Hubo un retiro de armas en algunos grupos previo a las detenciones realizadas?**

Guatemala

- 18.4 ¿Ha habido cambios recientes respecto a grupos dentro de los privados de libertad qué controlan las prisiones?**

Relacionadas al análisis de discurso del país y la región

19. **¿Cuándo el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) habla o escribe algo públicamente, qué es lo que más le convence o lo qué no le convence?**
20. **¿Usted cree qué lo qué dice el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) se implementa en la realidad?**
21. **¿Usted está de acuerdo con lo que el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) ha hecho en el tema de seguridad? ¿Usted cree en lo que dice qué seguirá haciendo? Sí es así, ¿Por qué le cree?**

Cierre

22. **¿Cómo se siente sobre la forma en que el gobierno ha respondido a la inseguridad en los últimos años?**

DATOS DE ENTREVISTA

Fecha	
Características de representatividad	

Anexo No.4 Herramienta: Otros actores interesados en las políticas de seguridad

BIENVENIDA/PROPÓSITO DE LA ENTREVISTA

Muchas gracias por su disponibilidad. Vengo de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), una ONG en Honduras que se enfoca en lograr que el sistema estatal funcione y sea justo especialmente para los más vulnerables. No trabajamos para el gobierno ni representamos ningún partido político.

Actualmente estamos realizando un estudio sobre la efectividad y el costo qué representan políticas públicas de seguridad, como el estado de excepción, en reducir el crimen, pero también

EL RETORNO A LA MANO DURA: MÁS SEGURIDAD ¿MENOS DEMOCRACIA?

en los derechos humanos, la democracia, y el imperio de la ley. Estoy muy interesado en escuchar su punto de vista y entender cómo sus apreciaciones o experiencia en relación a las políticas y acciones de seguridad del Estado.

Entiendo que esto es un tema sensible, por lo que estoy muy agradecido por su apertura de conversar conmigo.

CONFIDENCIALIDAD Y VOLUNTARIEDAD

Agradecemos su participación y asimismo queremos hacerle saber, que la entrevista se realiza bajo los siguientes criterios:

Voluntariedad. La entrevista es anónima y completamente voluntaria, usted puede retirarse de la misma, en el momento en que no desee seguir, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para su persona.

Confidencialidad. Para efectos de la entrevista, tomaré notas, pero no se registrará su nombre o cualquier dato personal, que pueda acarrear un riesgo para su persona o entorno. La información que nos proporcione será utilizada para analizar como el sistema de justicia penal responde a las necesidades de los usuarios.

Consentimiento informado. Antes de proceder con la entrevista, quiero saber, si desea participar y si nos da su consentimiento para seguir con la entrevista (obtener consentimiento informado de manera verbal).

Nos gustaría saber si nos permite grabar la entrevista en formato de audio, la grabación será almacenada en un archivo de computadora protegido por contraseña, al que solo podrá acceder el personal de ASJ trabajando en el proyecto. El audio será utilizado exclusivamente para transcribir la entrevista en su literalidad, posterior a ello y transcurrido 10 días el archivo será eliminado (obtener consentimiento informado de manera verbal).

¿Tiene alguna pregunta antes de comenzar?

PREGUNTAS

Preguntas introductorias

1. **¿Cuál es su rol en promover la seguridad pública, la democracia, los derechos humanos, o el Estado de derecho en su país?**

Relacionadas a pregunta de investigación #1: Estrategias declaradas

2. **¿Qué sabe de lo qué ha dicho el gobierno sobre acciones qué está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios, especialmente cometidos por maras, pandillas y otros grupos delictivos?**
 - **Podría dar ejemplos concretos de las acciones sobre las qué ha escuchado?**

3. **¿En qué consiste la estrategia de seguridad del gobierno actualmente?**

INFORME DE HONDURAS

- ¿Cómo es diferente a políticas anteriores?
- ¿Cómo se compara a la de países vecinos?

Relacionadas a pregunta de investigación #2: Implementación

4. **¿Ha visto, presenciado, o documentado las acciones qué el gobierno está tomando o tomará en contra de delitos como la extorsión y los homicidios, especialmente cometidos por maras, pandillas y otros grupos delictivos?**

- ¿Podría dar ejemplos concretos de las acciones qué ha visto o presenciado?

5. **¿Qué diferencias observa entre las acciones que el gobierno dice que está realizando y lo que las fuerzas de seguridad hacen en la práctica?**

- ¿Qué ve de positivo y de negativo en esas diferencias?
- ¿Cómo se diferencia la implementación de la política de seguridad en su país comparado a países vecinos?

Relacionadas a pregunta de investigación #3: Resultados

6. **¿Qué resultados positivos ha dejado la política de seguridad actual (ej. los estados de excepción) y otras acciones del gobierno en el país?**

- ¿Se han reducido las extorsiones, los homicidios u otros delitos violentos donde usted vive?
- ¿Qué otros comportamientos violentos o negativos se han reducido en el lugar donde usted vive?
- ¿Se siente más, igual o menos seguro en el lugar donde vive después de la aplicación de las acciones qué ha mencionado?
- ¿Tiene documentado o información creíble de los resultados positivos de la política de seguridad en su país?

Relacionadas a pregunta de investigación #4: Impactos más amplios

7. **¿Cuál cree usted que es el efecto sobre la libertad de expresión, la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho de estas políticas de seguridad autoritarias y de “mano dura”?**

- ¿Afecta los derechos humanos? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta la libertad de expresión? Si afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta el estado de derecho? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta el debido proceso? Sí afirmativo, ¿Cómo?
- ¿Afecta la democracia? Sí afirmativo, ¿Cómo?

8. **¿Qué efectos negativos cree que están produciendo las acciones de la política de seguridad actual (ej. el estado de excepción y otras acciones antidelincuenciales) del gobierno en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho?**

- ¿Ha observado algún exceso o abuso cometido por las fuerzas de seguridad durante los operativos de seguridad y de ser así, qué tipo de abusos son y contra quién o quiénes?
- ¿Puede la ciudadanía circular libremente, reunirse y ejercer sus derechos a obtener información, libre expresión y participación ciudadana a pesar del estado de excepción?
- ¿Se siente totalmente libre o tiene temor a ejercer los referidos derechos en el lugar donde vive/opera?
- ¿Hay actividades individuales o colectivas que antes realizaban en su comunidad y que ahora no se realizan debido al estado de excepción? Si es así, ¿Cuáles son?
- ¿La mayor participación de militares en las acciones de seguridad pública, representan algún riesgo para la democracia y el estado de derecho y, de ser así, cuáles son?

9. ¿Cree usted que vale la pena sacrificar los derechos humanos y las libertades democráticas por políticas de seguridad más efectivas?

Relacionadas a información recabada en cada país

Honduras

9.1 ¿Por qué cree usted qué el gobierno actual cambió su discurso inicial enfocado en la desmilitarización a volver a militarizar la seguridad pública?

9.2 ¿Qué factores considera influyeron para ese cambio?

Guatemala

9.3 ¿Hay una diferencia entre lo qué dice el presidente Bernardo Arévalo y el Ministerio de Gobernación sobre el tema de seguridad? ¿Por qué?

Relacionadas al análisis de discurso del país y la región

10. ¿Cuándo el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) habla o escribe algo públicamente, qué es lo que más le convence o lo qué no le convence?

11. ¿Usted cree qué lo qué dice el/la presidente (actores bajo análisis de discurso) se implementa en la realidad?

12. ¿Cómo valora el discurso del/la presidente (actores bajo análisis de discurso) sobre el tema de seguridad? ¿Qué aspectos positivos y negativos resalta?

13. ¿Cuáles diría usted qué son las características y elementos de fondo del discurso del/la presidente (actores bajo análisis de discurso) sobre el tema de seguridad?

INFORME DE HONDURAS

<p>14. ¿Qué tipo de imagen sobre la democracia, derechos humanos, estado de derecho, y Mano Dura, construye el/la presidente con su discurso? ¿Cómo legitima el uso de la fuerza y concentración del poder mediante sus discursos?</p>	
<p>Cierre</p>	
<p>15. ¿Cómo se siente sobre la forma en que el gobierno ha respondido a la inseguridad en los últimos años?</p>	
DATOS DE ENTREVISTA	
Fecha	
Características de representatividad	